



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 645

9 de marzo de 2006

VII Legislatura

SESIÓN PLENARIA

PRESIDENCIA

Excma. Sra. D.^a Concepción Dancausa Treviño

Sesión celebrada el jueves 9 de marzo de 2006

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Declaración institucional con motivo del segundo aniversario de los atentados del 11 de marzo (VII).**
 - 2.- PCOP-75/06 RGEP. 2859 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno sobre si piensa la Presidenta contribuir a erradicar el chabolismo en nuestra Comunidad.
 - 3.- PCOP-79/06 RGEP. 2883 (VII)** . Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre número de viviendas de protección pública en arrendamiento con opción a compra que ha entregado su Gobierno, al día de hoy, en cumplimiento del compromiso asumido en la sesión de investidura.
 - 4.- PCOP-82/06 RGEP. 2887 (VII).** Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre opinión en relación con la posible creación de depósitos de sangre de cordón umbilical de gestión privada en la Comunidad de Madrid.
-

5.- PCOP-73/06 RGEF. 2553 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre número de dispositivos de "detección automática de proximidad" que tiene previsto poner a disposición de los juzgados en 2006.

6.- PCOP-86/06 RGEF. 2891 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que plantea para impulsar la cercanía y rapidez de la Administración de Justicia.

7.- PCOP-87/06 RGEF. 2892 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora la Sra. Consejera de Hacienda la negativa del Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno de la nación a su solicitud de reunir al Consejo de Política Fiscal y Financiera para explicar el modelo de financiación pactado entre el Sr. Rodríguez Zapatero y el Sr. Mas.

8.- PCOP-83/06 RGEF. 2888 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene en relación con la proyección turística de nuestra región.

9.- PCOP-80/06 RGEF. 2884 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Quintana Viar, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre cómo valoran la reunión mantenida entre la Sra. Presidenta de la Comunidad de Madrid y la Sra. Ministra de Fomento en relación con diversas infraestructuras previstas en el norte de la Comunidad de Madrid.

10.- PCOP-65/06 RGEF. 2431 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Doncel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece el estado de las instalaciones educativas de Collado Mediano.

11.- PCOP-76/06 RGEF. 2861 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si la Comunidad de Madrid piensa modificar la normativa de escolarización.

12.- PCOP-84/06 RGEF. 2889 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando la Consejería de Educación para favorecer el aprendizaje de una segunda lengua en la educación secundaria.

13.- PCOP-64/06 RGEF. 2430 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones en relación con el ejercicio por la Comunidad de Madrid de los derechos de tanteo y retracto respecto de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

14.- PCOP-74/06 RGEF. 2858 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre prioridades del Plan Anual de Cooperación al Desarrollo 2006.

15.- PCOP-85/06 RGEF. 2890 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vicente Benítez, del Grupo parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que hace del funcionamiento del contingente anual de inmigrantes para la Comunidad de Madrid.

16.- I-12/06 RGEF. 1832 (VII). Interpelación de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid.

17.- C-78/06 RGEF. 1168 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre Plan de Mejora de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid 2006-2009.

18.- PNL-23/05 RGEF. 1855 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno regional a la catalogación de la Casa de Campo como bien de interés cultural de la Comunidad en la categoría “jardín histórico”.

19.- PNL-15/06 RGEF. 2320 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Presidente del Gobierno de la nación para que proceda a la elaboración y aprobación de una Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que venga a reforzar las prestaciones para la atención a la dependencia que actualmente presta la Comunidad de Madrid que contemple los requisitos relacionados.

20.- PNL-16/06 RGEF. 2434 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a desarrollar los procesos de evaluación externa del alumnado de acuerdo con los criterios que se relacionan.

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 16 horas y 7 minutos.
Página 19017

— **Alteración del orden del día:** Tratando los cuatro primeros puntos a continuación de las preguntas dirigidas al Gobierno.
Página 19017

— **PCOP-73/06 RGEF. 2553 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre número de dispositivos de “detección automática de proximidad” que tiene previsto poner a disposición de los juzgados en 2006.**
Página 19017

-Interviene la Sra. Manzano Martínez, formulando la pregunta.
Página 19017

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 19017

-Intervienen la Sr. Manzano Martínez y el Sr. Vicepresidente Segundo, ampliando la información.

Página 19017-19019

— **PCOP-86/06 RGEF. 2891 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que plantea para impulsar la cercanía y rapidez de la Administración de Justicia.**

Página 19019

-Interviene la Sra. García Molina, formulando la pregunta.

Página 19019

-Interviene el Sr. Vicepresidente Segundo y Consejero de Justicia e Interior, respondiendo la pregunta.

Página 19019-19020

-Interviene la Sra. García Molina, ampliando la información.

Página 19020-19021

— **PCOP-87/06 RGEF. 2892 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora la Sra. Consejera de Hacienda la negativa del Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno de la nación a su solicitud de reunir al Consejo de Política Fiscal y Financiera para explicar el modelo de financiación pactado entre el Sr. Rodríguez Zapatero y el Sr. Mas.**

Página 19021

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, formulando la pregunta.

Página 19021

-Interviene la Sra. Consejera de Hacienda, respondiendo la pregunta.

Página 19021-19022

-Interviene el Sr. Muñoz Abrines, ampliando la información.

Página 19022-19023

— **PCOP-83/06 RGEF. 2888 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre previsiones que tiene en relación con la proyección turística de nuestra región.**

Página 19023

-Interviene la Sra. Villares Gonzalo, formulando la pregunta.

Página 19023

-Interviene el Sr. Consejero de Economía e Innovación Tecnológica, respondiendo la pregunta.

Página 19023

-Interviene la Sra. Villares Gonzalo, ampliando la información.

Página 19024

— **Retirada de la PCOP 80/06 RGEF. 2884 (VII), mediante escrito del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista 19024**

— **PCOP-65/06 RGEF. 2431 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra.**

Martínez Doncel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre opinión que le merece el estado de las instalaciones educativas de Collado Mediano.

Página 19024

-Interviene la Sra. Martínez Doncel, formulando la pregunta.

Página 19024

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 19024

-Intervienen la Sra. Martínez Doncel y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19024-19025

— **PCOP-76/06 RGEF. 2861 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si la Comunidad de Madrid piensa modificar la normativa de escolarización.**

Página 19026

-Interviene el Sr. García Castaño, formulando la pregunta.

Página 19026

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 19026

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19026-19027

— **PCOP-84/06 RGEF. 2889 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando la Consejería de Educación para favorecer el aprendizaje de una segunda lengua en educación secundaria.**

Página 19027

-Interviene la Sra. Calatayud Prieto, formulando la pregunta.

Página 19027

-Interviene el Sr. Consejero de Educación, respondiendo la pregunta.

Página 19027-19028

-Interviene la Sra. Calatayud Prieto, ampliando la información.

Página 19028

— **PCOP-64/06 RGEF. 2430 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones en relación con el ejercicio por la Comunidad de Madrid de los derechos de tanteo y retracto respecto de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.**

Página 19028

-Interviene el Sr. Nolla Estrada, formulando la pregunta.

Página 19029

-Interviene el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo la pregunta.

Página 19029

-Intervienen el Sr. Nolla Estrada y el Sr. Consejero, ampliando la información.

Página 19029-19031

— **PCOP-74/06 RGEF. 2858 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre prioridades del Plan Anual de Cooperación al Desarrollo 2006.**

Página 19031

-Interviene la Sra. García Álvarez, formulando la pregunta.

Página 19031

-Interviene la Sra. Consejera de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 19031

-Intervienen la Sra. García Álvarez y la Sra. Consejera, ampliando la información.

Página 19031-19033

— **PCOP-85/06 RGEF. 2890 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vicente Benítez, del Grupo parlamentario Popular, al Gobierno, sobre balance que**

hace del funcionamiento del contingente anual de inmigrantes para la Comunidad de Madrid.

Página 19033

-Interviene la Sra. Vicente Benítez, formulando la pregunta.

Página 19033

-Interviene la Sra. Consejera de Inmigración, respondiendo la pregunta.

Página 19033

-Interviene la Sra. Vicente Benítez, ampliando la información.

Página 19033-19034

— **PCOP-75/06 RGEF. 2859 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno sobre si piensa la Presidenta contribuir a erradicar el chabolismo en nuestra Comunidad.**

Página 19034

-Interviene el Sr. Marín Calvo, formulando la pregunta.

Página 19034

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19034-19035

-Intervienen el Sr. Marín Calvo y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 19035-19036

— **PCOP-79/06 RGEF. 2883 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre número de viviendas de protección pública en arrendamiento con opción a compra que ha entregado su Gobierno, al día de hoy, en cumplimiento del compromiso asumido en la sesión de investidura.**

Página 19036

-Interviene el Sr. Simancas Simancas, formulando la pregunta.

Página 19036

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19036-19037

-Intervienen el Sr. Simancas Simancas y la Sra. Presidenta, ampliando la información.

Página 19037-19038

— PCOP-82/06 RGEF. 2887 (VII). Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta de la Comunidad, sobre opinión en relación con la posible creación de depósitos de sangre de cordón umbilical de gestión privada en la Comunidad de Madrid.

Página 19038

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, formulando la pregunta.

Página 19038

-Interviene la Sra. Presidenta de la Comunidad, respondiendo la pregunta.

Página 19038-19039

-Interviene el Sr. Fermosel Díaz, ampliando la información.

Página 19039

Declaración institucional con motivo del segundo aniversario de los atentados del 11 de marzo (VII).

Página 19039

-Leída la declaración institucional, quedó aprobada por asentimiento.

Página 19039-19040

— I-12/06 RGEF. 1832 (VII). Interpelación de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid.

Página 19040

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, exponiendo la interpelación.

Página 19040-19043

-Interviene el Sr. Consejero de Medio

Ambiente y Ordenación del Territorio, respondiendo a la interpelación.

Página 19043-19046

-Interviene la Sra. Ferré Luparia, en turno de réplica.

Página 19046-19047

-Interviene el Sr. Consejero, en turno de réplica.

Página 19047-19049

-Intervienen, para fijar la posición de sus Grupos, la Sra. Martínez Herrando y la Sra. Álvarez Padilla.

Página 19049-19051

-Interviene, para cierre de debate, el Sr. Consejero.

Página 19051-19053

— C-78/06 RGEF. 1168 (VII). Comparecencia del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, sobre Plan de Mejora de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid 2006-2009.

Página 19053

-Exposición del Sr. Consejero de Sanidad y Consumo.

Página 19053-19056

-Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. García Álvarez, el Sr. Fernández Martín y el Sr. Rodríguez Rodríguez.

Página 19056-19063

-Interviene el Sr. Consejero, dando respuesta a los señores portavoces.

Página 19063-19066

— PNL-23/05 RGEF. 1855 (VII). Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno regional a la catalogación de la Casa de Campo como bien de interés cultural de la Comunidad en la categoría "jardín histórico".

Página 19066

-Interviene el Sr. Díaz Martínez, en defensa de la Proposición no de Ley.

Página 19066-19069

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, el Sr. Suárez Machota.

Página 19069-19071

-Interviene el Sr. Beltrán Pedreira, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario y presentar una enmienda in voce.

Página 19071-09073

-Intervienen el Sr. Díaz Martínez y el Sr. Suárez Machota, para indicar si aceptan las enmiendas presentadas.

Página 19074

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley

Página 19074

— PNL-15/06 RGEF. 2320 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, con objeto de instar al Gobierno a que se dirija al Presidente del Gobierno de la nación para que proceda a la elaboración y aprobación de una Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que venga a reforzar las prestaciones para la atención a la dependencia que actualmente presta la Comunidad de Madrid que contemple los requisitos relacionados.

Página 19074

-Interviene la Sra. Lostau Martínez, en defensa de la Proposición no de Ley.

Página 19074-19077

-Intervienen, en turno de defensa de las enmiendas presentadas, la Sra. Montiel Mesa y la Sra. Fernández Sanz

Página 19077-19083

-Interviene la Sra. Lostau Martínez, en relación con la aceptación de las enmiendas.

Página 19083

-Votación y aprobación de la Proposición no de Ley

Página 19083

— PNL-16/06 RGEF. 2434 (VII). Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, con objeto de instar al Gobierno a desarrollar los procesos de evaluación externa del alumnado de acuerdo con los criterios que se relacionan.

Página 19083

-Interviene el Sr. Navarro Muñoz, en defensa de la Proposición no de Ley.

Página 19083-19086

-Intervienen el Sr. García Castaño y el Sr. Carabante Muntada, para fijar la posición de su Grupo Parlamentario.

Página 19086-19090

-Votación y rechazo de la Proposición no de Ley.

Página 19090

-Se levanta la sesión a las 21 horas y 29 minutos.

Página 19090

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y siete minutos.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. Comenzamos con una cuestión preliminar. Esta Presidencia, en los términos previstos en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, propone al Pleno de la Cámara la siguiente alteración en el orden del día. Cambio de ordenación: sustanciación, en primer lugar, de las preguntas de respuesta oral en Pleno dirigidas al Gobierno; en segundo lugar, tramitación de las preguntas de respuesta oral en Pleno 75/06, 79/06 y 82/06, dirigidas a la Presidenta de la Comunidad, y, en tercer lugar, lectura de la declaración institucional. ¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid esta alteración en el orden del día? (Asentimiento.) El Pleno la acepta por asentimiento.

Comenzamos con el primer punto del orden del día: las preguntas de respuesta oral en Pleno. Les recuerdo que el tiempo para la tramitación de cada pregunta no podrá exceder de seis minutos, repartido a partes iguales entre el Diputado que la formula y la Presidenta o el miembro del Gobierno que la contesta. Comenzamos con las preguntas dirigidas al Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Manzano Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre el número de dispositivos de “detección automática de proximidad” que tiene previsto poner a disposición de los juzgados en 2006.

———— PCOP-73/06 RGEP. 2553 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Manzano Martínez.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuántos dispositivos de “detección automática de proximidad” tiene previsto poner a disposición de los juzgados durante el año 2006?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, tiene la palabra.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el Gobierno tiene previsto poner a disposición de los juzgados de la Comunidad de Madrid 50 dispositivos más en el año 2006, porque a finales del año 2005 ya fueron entregados 100, y los tienen en su poder los distintos jueces y tribunales de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente Segundo. Señora Manzano, su turno de réplica.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, hace aproximadamente un año esta Diputada formuló una pregunta sobre el estado de los dispositivos de alejamiento para víctimas de violencia de género con orden de protección, y pusimos de manifiesto nuestra preocupación y reserva sobre la medida tal y como estaba planteada y diseñada. En aquel momento usted defendió a capa y espada, y esta tarde también, la viabilidad del brazalete y manifestó que antes de finales de 2005, efectivamente, estarían dispuestas para su implantación 100 unidades, considerando que su puesta en servicio sería una medida pionera y de gran éxito en la lucha contra el maltrato y, como tal, insisto, fue presentada ante la opinión pública a bombo y platillo, cuando, en realidad, quedaban muchas cuestiones técnicas por resolver que ustedes conocían.

Han hecho oídos sordos a nuestra preocupación y advertencia sobre el funcionamiento de los dispositivos, permitiéndose, además, recomendar al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Simancas, que no fuera tan negativo y destructivo y apoyara la medida. Tampoco escucharon a los propios investigadores del proyecto cuando aconsejaron la necesidad de seguir investigando para reducir el tamaño y aumentar la eficacia, y también han desoído a los expertos jurídicos, que son precisamente los encargados de ponerlo en práctica. Digo esto, porque hemos conocido por la prensa que los fiscales han manifestado reticencias a su uso, lo que demuestra

que el Grupo Parlamentario Socialista no fue negativo, sino previsor, confirmándose también que, lamentablemente, no iba muy descaminado cuando realizó las objeciones a su implantación.

Su Gobierno, insisto, desoyendo cualquier opinión que no fuera la suya propia, se enfrascó en una fase compulsiva de fabricación de brazaletes, encargando a una empresa israelí las unidades, ninguna de las cuales, a fecha de hoy, ha sido aplicada, a pesar de que en esta Comunidad cada semestre se dicta una media de 1.600 órdenes de protección que hubieran requerido, en gran número, el uso de los dispositivos, de los brazaletes. Después de más de dos años de la presentación pública, y debido a su inoperancia a la hora de resolver los problemas para su correcta aplicación y a la falta de creación de protocolos de actuación debida, hemos pasado de ser potencialmente la Comunidad Autónoma pionera en su implantación a no lograr su utilización por los juzgados de la Comunidad de Madrid; es decir, hemos pasado a tener 100 aparatos que se encuentran en algún almacén sin utilidad alguna.

En definitiva, Señorías, la pregunta formulada era inocente e iba encaminada a conocer -porque no lo sabemos- cuáles son sus intenciones sobre la producción de los brazaletes, que no funcionan. Observamos que, no contentos con el almacenamiento de las ya citadas 100 unidades, usted nos indica que va a haber 50 más a lo largo de este ejercicio 2006.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ** (*Desde los escaños*): Termino, Señoría. Esta Diputada se pregunta: ¿para qué? ¿Para seguir almacenándolas? No dudamos de que la intención de esta medida sea buena, pero en este momento -como debería ser- es inaplicable.

Señor Consejero, sólo me queda, y con esto termino, trasladarle una opinión: escuchen a las personas que entienden de esto y solucionen las dificultades técnicas y jurídicas antes de crear falsas expectativas de protección. Y concluyo no sin antes darle las gracias por continuar manipulando indiscriminadamente la información y utilizando la

confusión y la demagogia. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente Segundo, su turno de dúplica.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (*Prada Presa.- Desde los escaños*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, yo entiendo que usted no es jurista y, en consecuencia, no conoce lo que establece el artículo 48 del Código Penal en su última reforma. También es verdad que S.S. debería conocer, en su condición de Diputada, o en cualquier caso de ciudadana, que el desconocimiento de la ley no exime de su cumplimiento. En este sentido, el artículo 48 del Código Penal introdujo la posibilidad de aplicar estos medios electrónicos para velar por el cumplimiento de las órdenes de protección y de alejamiento.

Aproximadamente hace un año, tuve la oportunidad de decirle a S.S. que preguntara en Comunidades Autónomas como la de Castilla-La Mancha o Castilla y León si se había iniciado algún tipo de medida para dar cumplimiento al artículo 48 del Código Penal. Parece que S.S. no se ha interesado en esas Comunidades Autónomas porque, al final, en dichas Comunidades Autónomas el único responsable, al igual que en la Comunidad de Madrid, sería el Ministerio de Justicia. No se ha dado ni un solo paso al frente para dar cumplimiento a una medida que es buena, que es positiva y que garantiza más y mejor la libertad de las mujeres que son objeto de maltrato. En este sentido, la Comunidad de Madrid ha puesto a disposición de los juzgados este tipo de mecanismos electrónicos; además, hemos hablado con jueces y con fiscales, y S.S. debe tener una información privilegiada porque, no sé si ha sido su subconsciente o no, pero ha dicho: los fiscales se oponen a esta medida, y eso no es cierto. Usted ha hecho referencia a una información periodística, pero dicha información periodística hacía referencia a un juez, no a un fiscal. No sé si S.S. ha obtenido información de la Fiscalía General del Estado, algo que, desde luego, yo desconozco, pero como el Fiscal General del Estado parece más el fiscal general del Partido Socialista que de los españoles, a lo mejor eso es lo que está ocurriendo. (*Aplausos en los bancos del Grupo*

Parlamentario Popular.- Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.) Lo ha dicho S.S., no lo digo yo. (La Sra. **MANZANO MARTÍNEZ**: *Se está pasando.*) Ha dicho que los fiscales se oponen a esa medida, y eso no es cierto porque en todas las reuniones que hemos tenido con jueces, alcaldes y con las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado en ningún momento nadie se ha opuesto a ello. Los dispositivos están a disposición de los jueces. (El Sr. **ROJO CUBERO**: *¿Cuántas pulseras?*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Rojo, guarde silencio.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.-*Desde los escaños.*): Hemos dado un paso de gigante en la lucha contra la violencia de género. (Varios Sres. **DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA**: *¡Síiiiiiii!*) Lo que es impresentable es que precisamente el día que se celebra el día de los derechos de la mujer, su Portavoz, el señor Simancas, critique esta medida cuando esta Comunidad y este Gobierno ha sido el único en toda España que ha hecho efectiva una medida que garantiza más la libertad de estas mujeres. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Vaya finalizando, señor Consejero.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Recuerdo a S.S. que en lo que va de año 14 mujeres han fallecido víctimas de la violencia de género, y eso es en lo que todos deberíamos reflexionar, y no sacar rendimiento político a algo que no lo tiene. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente Segundo. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. García Molina, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, al objeto de informar sobre medidas que plantea para impulsar la cercanía y rapidez de la Administración de Justicia.

———— **PCOP-86/06 RGEF. 2891 (VII)** ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora García Molina. Señor Rojo, le ruego silencio. (*Rumores y protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, silencio.

La Sra. **GARCÍA MOLINA**.- (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas plantea el Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar la cercanía y rapidez en la Administración de Justicia?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Vicepresidente, su turno.

El Sr. **VICEPRESIDENTE SEGUNDO Y CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR** (Prada Presa.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, este proyecto, que también ha sido criticado, por cierto, por el Grupo Socialista, y que tiene como una de sus finalidades importantes la lucha contra la violencia de género y la asistencia a víctimas de delitos, significa que ya hay en funcionamiento 15 oficinas de la red regional de oficinas judiciales locales y de distrito y diez más previstas para que empiecen a funcionar en este mismo trimestre. Es decir, es un proyecto que, si se me permite la expresión, señora Presidenta, va viento en popa. Y va tan bien que la propia Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, es decir, un órgano independiente, ha otorgado a estas oficinas judiciales la posibilidad de registrar demandas, denuncias, querellas y cualquier otro escrito relativo a asuntos judiciales; también las ha convertido en oficinas competentes para las comparecencias de control cautelar de imputados, acusados, procesados o penados, así como para la realización de los actos de comunicación procesal que les encomiende el servicio de notificaciones del correspondiente partido judicial; además, podrán facilitar impresos normalizados e información

respecto a los procedimientos, que hasta ahora era una medida que sólo se podía obtener a través de los decanatos o de los juzgados; también asume la competencia en materia de partes de lesiones y exámenes de médicos forenses.

En definitiva, señora Presidenta, Señorías, quiero recalcar la enorme trascendencia que supone este acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia, la funcionalidad que están teniendo estas oficinas, como oficinas novedosas, pioneras en España -y eso significa, en definitiva, una justicia de proximidad real, no politizada-, que han atendido en el año pasado a más de 6.000 madrileños que han acudido a las mismas. Ahora, con este reciente acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, lógicamente, estas oficinas se convierten en unas oficinas auxiliares al funcionamiento de los juzgados y tribunales de nuestra Comunidad, y, desde luego, están ofreciendo un magnífico servicio, además, en una doble dirección: por un lado, atendiendo a los ciudadanos que acuden a ellas, y, por otro lado, contribuyendo a descargar el trabajo, el intenso trabajo que realizan los juzgados y tribunales de nuestra Comunidad. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Vicepresidente. Señora García Molina, su turno para réplica.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Vicepresidente. Con su exposición podemos constatar cómo, día a día, los compromisos de este Gobierno se convierten en realidades. La Presidenta del Gobierno, en su discurso de investidura, se comprometió y apostó por crear una Administración de Justicia al servicio de los ciudadanos próximo, ágil y eficaz. Una vez más, podemos ver cómo desde su Consejería, a través del Proyecto Cívitas, está dando cumplimiento a todos estos propósitos, marcados siempre bajo unos parámetros fundamentados en tres pilares básicos: la rapidez, la eficacia y la calidad. Con la red regional de oficinas judiciales ha conseguido, además, un doble objetivo: acercar la justicia a los ciudadanos y que los ciudadanos se sientan parte de la justicia.

Además, ha permitido a estos órganos judiciales conocer las circunstancias y necesidades concretas de cada municipio y de cada distrito.

Estas oficinas judiciales municipales y de distrito, al servicio de todos los ciudadanos y muy en especial de esas personas que se encuentran en situación de desventaja frente al resto de la población, como son las personas inmigrantes o las víctimas de violencia de género, están desarrollando una magnífica labor de gestión y de asesoramiento. Nos ha expuesto el Vicepresidente que carecían de competencias de carácter procesal, que es un servicio que era sumamente importante para mejorar aún más la calidad de estas oficinas judiciales. Nos ha anunciado el Vicepresidente que, en esa voluntad de situar a la Administración de Justicia a la vanguardia de la calidad y eficacia, ha logrado que el Tribunal Superior de Justicia, bajo un criterio puramente objetivo y en beneficio de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, haya entendido conveniente ampliar estas competencias a estas oficinas judiciales, dotándolas también de funciones procesales. En definitiva, Señorías, vemos cómo el objetivo marcado por facilitar y prestar los recursos necesarios para hacer de la Administración de Justicia un sistema ágil, moderno y pionero, y un servicio a los ciudadanos que mejore y garantice el bienestar social, se está cumpliendo.

Señorías, sin duda alguna, vemos cómo el Gobierno regional se preocupa por sus ciudadanos y pone a su servicio todas y cada una de las herramientas necesarias para mejorar la calidad de vida. Tengo que decir que los esfuerzos de la Presidenta de la Comunidad de Madrid por conseguir un Madrid mejor son, con diferencia, mucho más eficaces que los esfuerzos que realiza el señor Rodríguez por tratar de empobrecer, siempre sin conseguirlo, nuestra Comunidad.

Señorías del Partido Socialista, les pediría que hagan entrar en razón al Presidente del Gobierno para que dote a la Comunidad de Madrid de esas 76 unidades judiciales que le ha solicitado nuestra Presidenta, frente a las 16 con las que nos va a dotar, que, además, llegan tarde; que agilice la llegada del tren de cercanías a la Ciudad de la Justicia.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **GARCÍA MOLINA** (*Desde los escaños.*): Que revise los nombramientos y cese a los incapaces; si no, no me quedará otro remedio que pensar que nuestro Presidente del Gobierno, el Presidente de todos los españoles, no quiere mejorar a todos los españoles. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del señor Muñoz Abrines, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre cómo valora la Sra. Consejera de Hacienda la negativa del Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno de la nación a su solicitud de reunir al Consejo de Política Fiscal y Financiera para explicar el modelo de financiación pactado entre el Sr. Rodríguez Zapatero y el Sr. Mas.

———— PCOP-87/06 RGEP. 2892 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Muñoz Abrines para formular la pregunta.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo valora la Consejera de Hacienda la negativa del Vicepresidente Segundo del Gobierno de la nación a su solicitud de reunir al Consejo de Política Fiscal y Financiera para explicar el modelo de financiación pactado entre el señor Rodríguez Zapatero y el señor Mas?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera de Hacienda, tiene la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señoría, valoro mal y con preocupación la absoluta falta de transparencia y de lealtad institucional con la que está actuando el Gobierno de la nación con todas las Comunidades, excepto Cataluña, claro. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): En la última reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrada el pasado 7 de febrero ya expusimos nuestra indignación y sorpresa por la falta de información sobre este acuerdo. Posteriormente, siete Comunidades Autónomas solicitamos la convocatoria urgente de un Pleno del Consejo para que explicasen los acuerdos alcanzados y sus consecuencias. Su respuesta fue: no. El señor Solbes alega que no explica el pacto alcanzado porque no existe un acuerdo entre el Gobierno y CiU, sino entre partidos políticos. Este razonamiento es ilógico, y prueba de ello es que el documento acordado en la Moncloa, que conocimos a través de ciertos medios de comunicación, acaba de ser aprobado en la Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados sin un solo cambio, Señorías; sin cambiar una sola coma. Además, este Gobierno se niega a debatir el contenido financiero del Estatuto catalán alegando que se encuentra en trámite parlamentario. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esto es cierto, pero lo es todavía más que con esta actuación se rompe por primera vez el sistema establecido en la LOFCA, marco constitucional y único para la negociación de los modelos de financiación. (*Continúan las protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA** (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): El Ministro, con esta negativa, rompe la naturaleza multilateral del Consejo de Política Fiscal y Financiera e impide un debate en el que deberían concurrir todas las Comunidades Autónomas.

Señorías, la incongruencia de la situación es tal que se va a dar la paradoja de que, cuando el citado Consejo tenga que pronunciarse sobre el modelo de financiación, se va a encontrar con que el mismo ha sido aprobado por las Cortes Generales con la naturaleza de una ley orgánica. Entendemos que esta situación obligaría al Consejo a asumir, sin más, el sistema de financiación planteado. Pero, fíjense; permítanme ponerles un ejemplo de lo

absurdo de la situación en la que estamos. Podría darse el caso de que mañana Galicia, Castilla y León o Cantabria reformasen su Estatuto con un sistema de financiación radicalmente opuesto al aprobado en el Estatuto de Cataluña. ¿Qué hacemos en ese caso? ¿Cómo articulamos el modelo de financiación coherente ante mandatos contradictorios en varias leyes orgánicas? (*Fuertes protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Señorías, estamos hablando de algo muy importante para todos; estamos hablando del dinero que sostiene los servicios públicos que más valor tienen para nuestros ciudadanos: la educación, la sanidad y los servicios sociales. Desde el Gobierno, y siguiendo las pautas del tripartito del señor Mas -no lo sé- (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Ah! Ah! Ah!.- Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*), se están decidiendo cómo serán los servicios públicos en Extremadura, en Andalucía y en Madrid.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Fernández, silencio.

La Sra. **CONSEJERA DE HACIENDA**: (Hidalgo Tena.- *Desde los escaños.*): Detrás de lo que el Gobierno está negociando bilateralmente, al margen del Consejo de Política Fiscal y Financiera, se encuentra un elemento estructural de nuestro concepto de Estado. Señorías, éste es el motivo de nuestra preocupación. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Consejera. Señor Muñoz Abrines, su turno de réplica.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, estoy convencido, a pesar de su preocupación y de su indignación, de que el comportamiento del Ministerio de Economía y Hacienda del señor Solbes no le habrá causado ninguna sorpresa, porque, al fin y al cabo, forma parte de un Gobierno que a lo largo de los dos últimos años ha demostrado sobradamente que desconoce el significado de dos conceptos: el de transparencia y el de lealtad institucional (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Pero, Señorías, lo preocupante, lo más serio no es la negativa socialista a informar, que ya de por sí es preocupante, sino el contenido de las consecuencias de lo que se están negando a explicar, porque no quiero informar, Señorías, de una subversión de principios económicos constitucionales básicos de este país. Lo que se ha aprobado en la ponencia constitucional del Congreso, Señorías, implica pasar de una situación en la que la riqueza de la titularidad es de todos los ciudadanos españoles a una situación en la que ahora dependemos de las Comunidades Autónomas; es decir, pasamos de una situación en la que la legitimidad originaria del Estado para establecer tributos y establecer el reequilibrio territorial ahora va a depender de la generosidad del presidente autonómico y nacionalista de turno de unas Comunidades con otras. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, Silencio, por favor.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): En definitiva, Señorías, lo que ocurre es que la solidaridad entre ciudadanos de un mismo país va a dejar de depender de criterios objetivos, establecidos por el Estado en su conjunto, y vamos a depender de negociaciones bilaterales de una Comunidad Autónoma. Por tanto, Señorías, lo que está ocurriendo es que vamos a pasar del principio de justicia al principio de benevolencia (La Señora **ALBERDI ALONSO**: *Estamos en la Comunidad de Madrid.*) Y eso, desde luego, va a tener consecuencias muy negativas para todos los españoles.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señora Alberdi, silencio. Respete el uso de la palabra.

El Sr. **MUÑOZ ABRINES** (*Desde los escaños.*): Señora Consejera, aunque le parezca mal al Grupo Parlamentario Socialista, insista usted en la petición de esa reunión en la que se convoque al Consejo de Política Fiscal y Financiera para que se explique todo el alcance del modelo de financiación

pactado con Cataluña, porque, desde luego, y al margen de contenidos financieros, de confirmarse este modelo, este Grupo Parlamentario no lo podrá apoyar. Muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno de la Sra. Villares Gonzalo, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre qué previsiones tiene en relación con la proyección turística de nuestra región.

———— PCOP-83/06 RGEP. 2888 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Villares Gonzalo.

La Sra. **VILLARES GONZALO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, ¿qué previsiones tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid con relación a la proyección turística de nuestra región?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero su turno para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA** *(Merry del Val y Díez de Rivera.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señorías, el sector turístico es un sector estratégico muy importante dentro de la estructura económica de nuestra Comunidad Autónoma. Los logros conseguidos en el pasado ejercicio 2005 nos llevan a ser más que optimistas respecto a la evolución del año 2006. Durante este año vamos a seguir trabajando para consolidar la imagen de Madrid como un destino turístico de primer orden, tanto en el mercado nacional como en el internacional, presentando a nuestra región con una oferta completa que incorpore productos complementarios, como turismo de compras, de naturaleza gastronómica o de ocio.

En mi Consejería, en dos años hemos multiplicado por cinco la partida destinada a la promoción turística. Para el presente ejercicio 2006,

el Consorcio Turístico de Madrid tiene un presupuesto de 16 millones de euros, con el que impulsaremos diferentes actuaciones de apoyo a la promoción y a la comercialización de los productos y destinos turísticos madrileños. En este sentido, hemos fijado una serie de objetivos y de acciones por mercado: en el ámbito nacional vamos a ampliar la cota de mercado para lograr un crecimiento del 10 por ciento; en el ámbito internacional, enmarcados en esta política, se encuentran los planes para potenciar el turismo norteamericano y el turismo asiático, planes que tuvimos ocasión de presentar recientemente, y a los que dedicaremos algo más de 5 millones de euros. Respecto al mercado iberoamericano, vamos a participar en distintas ferias de turismo como en una feria de Brasil, Cine de Sao Paulo o de Buenos Aires. Por otra parte, hay que destacar los planes de dinamización turística que se están llevando a cabo en nuestra región en El Escorial, en Navacerrada, Alcalá de Henares, etcétera, con una financiación tripartita entre Estado, Administración local y la Comunidad de Madrid, y que cuentan con un importe total de 12 millones de euros. Asimismo, y similares a los anteriores, pero con una participación únicamente de la Comunidad y los entes locales, se van a poner en marcha los llamados planes de microdestinos en distintas zonas y municipios, entre otros, Chinchón, la sierra de Guadarrama y el valle de Lozoya, a los que se destinarán unos dos millones de euros.

Todo lo anterior se reforzará mediante una serie de campañas promocionales que den continuidad a la imagen de Madrid como uno de los principales destinos turísticos mundiales. Los primeros datos que tenemos para el año 2006 son buenos; así, las estadísticas que tenemos para el mes de enero suponen que los turistas que visitaron la Comunidad de Madrid aumentaron en un 22 por ciento respecto al año pasado. Con esto, y con las previsiones que tenemos para los próximos meses, esperamos que el año 2006 sea, de nuevo, un buen año para el turismo de Madrid, y que seamos capaces de superar los ocho millones de visitantes. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra la señora Villares en su turno de réplica.

La Sra. **VILLARES GONZALO** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por hacernos partícipes de los objetivos y acciones que tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid para el impulso turístico de nuestra región. Todos conocemos la relevancia que tiene el sector turístico dentro de la economía madrileña, y la importancia que el Gobierno regional del Partido Popular presta al turismo, reflejada, entre otras cuestiones, en el incremento del presupuesto de promoción turística en 16 millones de euros, cinco veces más que en el año 2003. Los resultados de esta política son muy esperanzadores, pero no podemos caer en la autocomplacencia, y hay que seguir trabajando, siendo un reto la mejora continua de las cifras actuales.

El número de visitantes durante el año 2005 creció en un 12,8 por ciento, el doble de la media nacional. Asimismo, el número de pernотaciones se elevó en un 11 por ciento, triplicando los datos nacionales. Responsables de estas excelentes cifras son: el sector privado, que ha acometido importantes esfuerzos de modernización de la oferta apostando por la calidad, y la Administración regional, que con la suma de todos pretende potenciar el sector turístico madrileño actuando bajo distintos ámbitos; la calidad, la cualificación de los recursos humanos, la implantación de nuevas tecnologías, la puesta en valor de recursos turísticos, la diversificación de la oferta, y todo ello compatible con el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente.

En esta línea, desde la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, se puso en marcha el Plan de Impulso a la Competitividad e Innovación Turística 2004-2007, del que ya se lleva desarrollado un 90 por ciento de las 52 medidas aprobadas. Es un plan ambicioso y elaborado, fruto del diálogo permanente con el sector turístico. Por tanto, tras las acciones que el Consejero nos ha presentado, los planes de dinamización turística, los planes de microdestinos, campañas promocionales de la imagen de Madrid, los planes de potenciación del turismo norteamericano y asiático, y la participación en ferias del mercado iberoamericano, se conseguirá plenamente el objetivo de consolidar la posición de liderazgo de nuestra región entre los principales destinos europeos.

Desde este Grupo Parlamentario Popular

no me queda más que animar en este esfuerzo que está realizando el Gobierno de la Comunidad de Madrid en cuanto a la proyección turística de la región. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. La siguiente pregunta, que es la 80/06, ha sido retirada mediante escrito del portavoz don Rafael Simancas, del Grupo Socialista. Por lo tanto, continuamos con la siguiente.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Martínez Doncel, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre la opinión que le merece el estado de las instalaciones educativas de Collado Mediano.

———— PCOP-65/06 RGEF. 2431 ————

Para la formulación de su pregunta, tiene la palabra la señora Martínez Doncel.

La Sra. **MARTÍNEZ DONCEL** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué opinión le merece al Consejero de Educación el estado de las instalaciones educativas de Collado Mediano?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Para responder, tiene la palabra el señor Consejero de Educación.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.- Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señorías, la Consejería de Educación ha realizado un gran esfuerzo de inversión para ampliar y mejorar las instalaciones educativas en Collado Mediano en las dos últimas Legislaturas; un esfuerzo que está cerca de los 300.000 euros, exactamente 293.941 euros, y habiendo sido adjudicada ya la construcción de un nuevo instituto con 16 unidades, vamos a invertir además 3.380.000 euros en mejorar las instalaciones educativas de Collado Mediano. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. En su turno de réplica, tiene la palabra la señora Martínez Doncel.

La Sra. **MARTÍNEZ DONCEL** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, las instalaciones educativas de Collado Mediano demuestran a las claras no lo que usted dice que propone, sino lo que los hechos demuestran que usted se propone con la educación pública de esta Comunidad, que es mermar progresivamente la calidad de su sistema público, y Collado Mediano es un buen ejemplo: unos profesionales, docentes y no docentes, con una labor no ya entregada sino abnegada, trabajando con un montón de dificultades añadidas, porque el colegio de Collado Mediano es un muestrario de parches y remiendos de años de una Administración educativa ineficaz, y la corporación local cedió hace años esa parcela que hacía falta para un nuevo colegio, para un nuevo proyecto educativo y nuevas necesidades educativas, pero no porque no lo estuvieran haciendo ya, sino porque el colegio estaba y está que revienta por las costuras, como puede ver cualquiera que se acerque. Desde las antiquísimas escuelas originales, donde están los niños de tres años para que no suban y bajen escaleras con los demás, cuya manifiesta humedad no puede disimular la reciente pintura, a las antiguas casas de maestros, transformadas en aulas por fuerza; los dos barracones, que no tienen baño porque el sistema de desagüe no daba para más filigranas. Total, era una cosa provisional, pero ya llevan cinco cursos. Los variados sistemas de calefacción con diferentes combustibles en un mismo recinto; las extintas aulas de música y bibliotecas, que han de utilizarse para una escolarización normal a tiempo completo, una biblioteca que tenía un premio del Ministerio, y han de prescindir de ella; 243 alumnos comiendo en un minúsculo comedor de 60 plazas, cuatro turnos para comer. ¿Hábitos de nutrición, señor Consejero? También cuestiones básicas tales como la seguridad; imagínese que son sus hijos los que tienen que evacuar ese centro, aunque los profesores les expliquen los ingeniosos métodos que tienen, nada de protocolos habituales, se lo aseguro. Ustedes esperan y esperan hasta que la parcela cedida para un nuevo colegio va a ser para un nuevo instituto, y habrá que ver qué es lo que pueden hacer en septiembre, aunque a ustedes no les importa; si

hace falta, pondrán una primera piedra, y con gran publicidad.

Collado Mediano existe, se lo aseguro, señor Consejero. ¿Sabe cuál es la sensación que tienen los madrileños de este municipio? Me lo decían los padres, y lo decía muy gráficamente una madre: cuando oyen hablar de "coles" bilingües y de ordenadores o de escuelas infantiles, dicen que son las cosas que cuenta doña Esperanza, porque para los habitantes de Collado Mediano sólo existen en los cuentos de doña Esperanza. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños*): Señora Presidenta, Señorías, Diputada doña Maravillas Martínez Doncel, ¡qué diferencia más grande entre la visión catastrofista que usted da de las instalaciones educativas de Collado Mediano y la que nos dio, por ejemplo, el propio Alcalde en la reunión del 30 de abril de 2004! Como yo no puedo tener en la cabeza lo que ocurre en cada uno de los municipios, justamente antes de la pregunta he reiterado: por favor, informadme si en Collado Mediano existe alguna instalación en malísimas condiciones o que realmente motive esta pregunta, y me han contestado que no. Repasando las notas que tomé de la reunión con el Alcalde el 30 de abril de 2004, no figura nada de ese tipo; figuraba la necesidad de un nuevo instituto, que vamos a atender ahora. Pero también figuraba, señora Martínez Doncel, que en aquel momento no se podía utilizar la parcela porque estaba atravesada por una línea de alta tensión que se iba a soterrar.

Yo comprendo que faltando doce meses para las elecciones todos los diputados de su Grupo tienen que reforzar la visión catastrofista, pero no se preocupe usted porque la visión positiva que yo tengo de su trabajo de oposición se va a seguir manteniendo. Muchas gracias. (*Risas y aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. García Castaño, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre si la Comunidad de Madrid piensa modificar la normativa de escolarización.

———— PCOP-76/06 RGEF. 2861 (VII) ————

Tiene la palabra el señor García Castaño para formular la pregunta.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños*): Gracias. ¿Piensa el Gobierno modificar la normativa de escolarización en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (*Peral Guerra.- Desde los escaños*): La respuesta es que no, entre otras cosas porque ya se modificó el pasado 4 de abril, y no tiene mucho sentido que lo que nos pareció razonable hace menos de once meses lo encontráramos poco razonable en estos momentos. El año pasado se modificó la normativa para evitar algunas conductas que podían conducir al fraude como, por ejemplo, presentar declaraciones complementarias de renta o presentar certificados médicos no firmados por especialistas, o empadronar a niños de forma separada del resto de su familia. Todo eso fue corregido, y por eso el proceso de escolarización del año pasado no registró ningún incidente en relación con este asunto. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor García Castaño para réplica.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO** (*Desde los escaños*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, la actual normativa de escolarización en nuestra Comunidad discrimina, de hecho, al alumnado con necesidades educativas especiales; genera problemas de todo tipo, sobre todo, como

siempre, para la red pública, y además tampoco ataja otro tipo de irregularidades que ya hemos denunciado otras veces. Pero no es lo que más me importa; lo que me importa más es que, de hecho, lleva a la formación de verdaderos guetos educativos, o como quiera usted llamarlos. Supongo que me dirá usted que ha estado en Manchester, en un centro donde eran todos etíopes, y que les iba de maravilla. Yo me alegro mucho, pero a nosotros nos da igual que sean etíopes o que sean todos niños rubios de buena familia, etcétera; nos sigue pareciendo una mala práctica, desde luego.

En Izquierda Unida entendemos que ésta debería ser materia para un acuerdo político y social. Hay que tratar los temas en serio; temas como la centralización de las comisiones de escolarización, la igualdad de condiciones, la reserva de plazas, las ratios máximas, etcétera; es decir, es necesario articular una nueva normativa que garantice la equidad, la transparencia y el equilibrio en el conjunto del sistema.

Supongo que nos dirá usted otra vez que hacemos alarmismo y, además, que los concertados tienen muy buena voluntad, y eso yo me lo podría llegar a creer, pero es que eso es peor aun, porque si todos los actores tienen buena voluntad y el resultado final es el que es, significa que algo habrá que hacer, y usted es el máximo responsable a la hora de hacer algo. Hay que decir también que la actual redacción de la LOE tampoco ayuda; parece que no va a haber grandes avances en este ámbito, aunque espero equivocarme.

Acabo, señor Consejero. Yo lo que quiero, fundamentalmente, es que me aclare lo que piensa, porque no se sabe muy bien qué piensa sobre este tema; si piensa que el problema no existe, que no tiene solución, que vamos por el buen camino, o simplemente lo que pasa es que su ideología le hace pensar que la Administración no debe jugar ningún papel en este tipo de materia para buscar soluciones. Aclárenos qué piensa en concreto al respecto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor García. Señor Consejero, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): Mire, señor García, lo que yo pienso está bastante claro porque ustedes me están preguntando periódicamente sobre ello. En primer lugar, pienso que hay que cumplir las leyes vigentes, lo que no hace, por ejemplo, el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid, que se ha permitido mantener hasta este curso una escolarización centralizada, vulnerando toda la normativa vigente, (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) y que como ahora se le ha pedido que cumpla la ley igual que todos, se permite mandar una carta a los vecinos, en la que al final denosta la actitud de la Consejería de Educación.

Lo que yo pienso es que la Comunidad de Madrid no tiene que recibir lecciones de nadie en cuanto a la atención a la diversidad y a la integración escolar de los inmigrantes, porque desde hace muchos años, y el mérito no es mío sino de mis antecesores, se reservan plazas en todas las unidades para alumnos con necesidades educativas específicas. En este sentido, vamos por delante de la LOE.

Lo que yo no sé es lo que piensa usted al respecto, porque jamás le he oído proponer porcentajes concretos sobre el número de inmigrantes que debe haber en un centro o las plazas que debemos reservar, o si debemos transportar a los niños de un lado a otro de la Comunidad en autobuses. Usted tira la piedra y esconde la mano; no dice cómo lo resolvería o si tiraría la piedra en otra dirección. Por tanto, espero que usted tenga una mínima coherencia en este sentido. También le ruego que dentro de su coalición, por favor, pongan en orden sus criterios, porque, le voy a poner un ejemplo, en el País Vasco, donde ustedes mandan bastante, desde luego, a la hora de apoyar la postura del nacionalismo excluyente, tienen el 74 por ciento de los niños en centros públicos y solamente el 48 por ciento de los inmigrantes. En la Comunidad de Madrid no llegamos a la ratio 1/1, tenemos el 74 por ciento de niños en centros públicos y 68 por ciento de inmigrantes. No está bien, queremos seguir avanzando, pero la situación es infinitamente mejor que la del País Vasco. Ahora bien, en el País Vasco es más incómodo reclamar estas cosas; el que haya más inmigrantes en las "ikastolas", allí, puede

molestar a los que de verdad mandan. Espero que ustedes lo hagan. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Calatayud Prieto, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre medidas que está adoptando la Consejería de Educación para favorecer el aprendizaje de una segunda lengua en educación secundaria.

———— PCOP-84/06 RGEP. 2889 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra la señora Calatayud Prieto.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Qué medidas está adoptando la Consejería de Educación para favorecer el aprendizaje de una segunda lengua en educación secundaria?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra el señor Consejero para contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE EDUCACIÓN** (Peral Guerra.- *Desde los escaños.*): La prioridad, el deseo y el compromiso de la Comunidad de Madrid y del Gobierno de Esperanza Aguirre es dar una educación de la mejor calidad posible a todos sus alumnos, y especialmente a los alumnos de la enseñanza pública, que es nuestra primera responsabilidad y nuestra prioridad, por mucho que no se lo quieran creer los Diputados de las bancadas de enfrente.

Por eso, hemos firmado convenios con la Embajada Francesa y también con la Embajada Alemana, a través del Instituto Goethe para poner en marcha secciones bilingües hispano-francesas e hispano-alemanas en los institutos públicos de educación secundaria de nuestra región. Esto va a permitir, en un primer momento, que haya 12 institutos con secciones bilingües hispano-francesas y 2 institutos con secciones bilingües hispano-alemanas.

¿En qué se va a traducir esto en la práctica? Probablemente en que 600 alumnos, aproximadamente, de primer curso de ESO van a estudiar durante cinco horas semanales la lengua francesa y, posteriormente, en segundo de educación secundaria obligatoria, recibirán materias de currículo oficial en lengua francesa, preferentemente las de ciencias sociales y las de ciencias naturales. Lo mismo va a ocurrir en las secciones hispano-alemanas.

Vamos a recibir colaboración de los servicios culturales de la Embajada Francesa y del Instituto Goethe para la formación del profesorado, para la preparación y desarrollo de proyectos de intercambio, para que haya auxiliares de conversación de lengua materna alemana o francesa que presten ayuda y colaboración en estos centros para que cada uno de estos centros tenga un centro hermano en Alemania o en Francia que enseñe, a su vez, lengua española y, en conjunto, para poner en marcha esta medida que, sin duda, supone una aportación importante en el proyecto de mejorar la calidad de la enseñanza pública en nuestra región. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra para réplica la señora Calatayud.

La Sra. **CALATAYUD PRIETO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, este Grupo Parlamentario cree firmemente que el conocimiento de idiomas es un elemento enriquecedor que abre puertas y da más oportunidades, y es este convencimiento el que nos hace querer que nuestros jóvenes conozcan y dominen más de una lengua. Por eso, Señoría, nos parece muy positiva la extensión de la educación bilingüe a los niveles de la enseñanza secundaria en los próximos cursos, gracias a estos convenios que nos ha explicado. Por tanto, felicitamos a la Consejería por la labor que realiza.

Sabemos que durante el próximo curso estarán ya en funcionamiento 122 colegios bilingües, 29 de ellos localizados en el sur de nuestra Comunidad, de tal manera que uno de cada seis colegios públicos será bilingüe al finalizar la

Legislatura, superando ampliamente el compromiso electoral de nuestro Gobierno. Este compromiso es fruto de la convicción de que la plena integración de España en el contexto europeo exige que los alumnos tengan que adquirir mayores y mejores destrezas comunicativas en las diferentes lenguas europeas, abriéndoles nuevas oportunidades de formación y desarrollo personal y profesional.

La implantación de esta enseñanza bilingüe ha comenzado, como es lógico, desde primaria, pero creemos que, aunque la enseñanza bilingüe llegará a secundaria con el transcurso del tiempo, hay que hacer posible que los alumnos de secundaria -por supuesto en la medida en que sea posible- también puedan acceder a dicha enseñanza bilingüe lo antes posible.

Lamentamos profundamente que en algunos territorios concretos de nuestro país se pongan todo tipo de trabas a la educación bilingüe, postergando una lengua tan importante como el castellano. Sería deseable que todos los jóvenes españoles tuvieran las mismas oportunidades; es más, creo que sería deseable que todos los jóvenes y todos los mayores españoles tuviéramos las mismas posibilidades. Pero a este Grupo Parlamentario Popular y al Gobierno al que apoyamos nos cabe al menos la satisfacción de que aquí, en Madrid, se están haciendo bien las cosas y de que nuestros jóvenes estarán preparados como los mejores para enfrentar los retos que el futuro les depara. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Nolla Estrada, del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, sobre previsiones en relación con el ejercicio por la Comunidad de Madrid de los derechos de tanteo y retracto respecto de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública.

————— **PCOP-64/06 RGEF. 2430 (VII)** —————

Tiene la palabra el señor Nolla Estrada para formular la pregunta.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno en relación con el ejercicio por la Comunidad de Madrid de los derechos de tanteo y retracto respecto de viviendas sujetas a algún régimen de protección pública?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene la palabra.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (*Zabía Lasala.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Nolla, cuando a finales del pasado mes de octubre pusimos en marcha esta medida lo hicimos buscando un instrumento, un arma eficaz en la lucha contra el fraude en esta materia. En estos cuatro meses y medio que han transcurrido desde entonces, la medida ya se ha demostrado positiva, y, por lo tanto, nuestra intención es incrementar el ejercicio de estos derechos de tanteo y retracto que nos concede la Administración. Gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Consejero. Señor Nolla, tiene la palabra para réplica.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, espero que me aclare usted por qué la consideran tan positiva. No sé cuántas veces han ejercitado el derecho de tanteo y el de retracto en estos meses que lleva en vigor esta orden. Me gustaría saberlo, porque, hasta ahora, creo que el récord de la Comunidad de Madrid era imbatible, puesto que no se habían ejercitado ni una sola vez, ni el de tanto ni el de retracto, muy lejos de lo que hacen otras Comunidades Autónomas, algunas desde hace muchos años, y, por cierto, no todas gobernadas por la izquierda; algunas gobernadas por el propio Partido Popular, como la Comunidad Valenciana, lo vienen ejercitando. Casualmente, en la Comunidad de Madrid, hasta ahora, al menos que yo sepa, no.

Efectivamente, publicaron ustedes una orden, firmada el 23 de septiembre, que declaraba

sometidas a derechos de tanteo y retracto a favor de la Comunidad de Madrid las segundas o posteriores transmisiones onerosas de viviendas sujetas a algún régimen de protección en unos determinados municipios que se señalaban en esa orden. En aquel momento, y en la nota oficial que hizo pública su Consejería, usted, señor Consejero, manifestaba que el objetivo de esta medida es lograr mayores garantías para que la vivienda protegida, que se ha adquirido a un precio más asequible gracias a las ayudas públicas, se venda al precio fijado oficialmente y se evite el fraude con un bien de carácter social. Estoy totalmente de acuerdo con esas declaraciones, señor Consejero. Y su Director General de Vivienda, el señor Blasco, añadía que es un gran avance contra el fraude; eso sí, aclaraba: "Además viene un poco dado a raíz del nuevo Plan de Vivienda del Ministerio." Esto se le olvidó decirlo a usted, pero su Director General sí lo reconoció.

El 20 de octubre, en respuesta a una pregunta de una Diputada del Grupo Parlamentario Popular, insistió usted en esta Cámara en los grandes beneficios de esta medida y, en concreto, en que iba a contribuir muy sustancialmente al control del posible fraude que se pueda estar produciendo en materia de vivienda de protección pública. Sigo estando de acuerdo.

Como usted bien sabe, todo eso viene derivado de lo dispuesto en el artículo 182.1.b) de la Ley del Suelo vigente, la 9/2001, que atribuye a la Comunidad de Madrid el derecho a ejercitar el derecho de tanteo y retracto en las transmisiones onerosas de bienes inmuebles, sean terrenos, construcciones o edificaciones, etcétera. En base a esa disposición ha podido usted dictar esa orden. Ahora bien, señor Consejero, en la práctica hasta ahora lo que hemos visto es que en los presupuestos destinan únicamente 350.000 euros, esto es, para adquirir un par de viviendas y pico. La sorpresa, señor Consejero, nos la hemos encontrado al leer el anteproyecto de Ley del Suelo, que han dado ustedes a conocer, en cuyo artículo 98.1.d) se habla exclusivamente de los terrenos destinados a viviendas sometidas a algún régimen de protección pública en lo que se refiere a la posibilidad de ejercitar por la Comunidad de Madrid los derechos de tanteo y retracto; dicho en román paladino, señor Consejero, se les ha caído del texto la posibilidad de ejercitar derechos de tanteo y retracto en favor de la Comunidad de Madrid respecto de las viviendas

sometidas a protección pública. Lo que ustedes han decidido hacer mediante esta orden del pasado mes de octubre no podrían haberlo hecho si estuviera en vigor el texto que ustedes piensan proponer como futura Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Señor Consejero, sinceramente, no me sorprende. No creo en la voluntad del Gobierno que preside la señora doña Esperanza Aguirre de ejercitar esos derechos de tanteo y retracto que, efectivamente, podrían ser una buena medida, una medida eficaz contra el fraude en las transmisiones de vivienda protegida; y no lo creo, entre otras cosas, porque, insisto, ni han presupuestado dinero suficiente para ello, ni hasta ahora, que yo sepa -salvo que usted me lo aclare-, han utilizado esa posibilidad poderosa que les atribuye la ley.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Nolla, finalice.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Termino enseguida, señora Presidenta. Además, el Partido Popular, en muchos casos, y tengo aquí el recentísimo caso de Andalucía, se opone con uñas y dientes a la posibilidad del ejercicio de esos derechos de tanteo y retracto. Hace muy pocas semanas el propio Partido Popular de Andalucía ha decidido impugnar la Ley del Suelo de la Comunidad andaluza, precisamente porque permite el ejercicio de esos derechos de tanteo y retracto, que, según el señor Arenas, supone una aberración política y es claramente inconstitucional.

La Sra. **PRESIDENTA**: Finalice, Señoría.

El Sr. **NOLLA ESTRADA** (*Desde los escaños*): Por lo menos, sus compañeros andaluces dicen lo que piensan. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Nolla. Señor Consejero, es su turno de réplica.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Mire, señor Nolla, ni se ha caído la Ley del Suelo, ni se va a caer. El problema está en que ni siquiera sería necesario que la Ley del Suelo recogiese este

supuesto o esta especificidad, puesto que ya está recogido, y usted no lo ha mencionado, se ha olvidado no sé si voluntaria o involuntariamente, en la Ley 9/2003 sobre régimen sancionador en materia de viviendas protegidas. De tal forma, que, aunque la ley del suelo no dijese nada, en aplicación de esta ley, se podría ejercer. Pero es que, además, la Ley del Suelo lo dice; léaselo bien, por favor. Cuando nosotros pusimos en marcha este proyecto, lo hicimos con todas sus consecuencias. En el presupuesto del año 2005 establecimos una dotación presupuestaria para ejercer estos derechos de tanteo y retracto, una dotación presupuestaria que puede ser grande o pequeña, pero que es ampliable por su propia naturaleza. Posteriormente, en el mes de octubre, hicimos una orden específica delimitando los terrenos, que era la que marcaba el punto de partida para poder ejercer efectivamente estos derechos de tanteo y de retracto.

Todo esto se ha visto completado últimamente con un acuerdo ya cerrado, pendiente de firma tan sólo con el Colegio de Notarios, para que no los notarios, en las escrituras correspondientes no solamente hagan las advertencias de rigor sino que, en su caso, si efectivamente no se acredita por parte del vendedor la renuncia de la Administración de ejercer el derecho de tanteo, se comunique telemáticamente a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la realización de esta operación para que la Administración pueda intervenir en su momento. Fíjese usted si esto es importante; nosotros en este momento podemos tener información al día sobre todas las operaciones que se lleven a cabo sobre vivienda protegida en la Comunidad de Madrid, algo que nos parece importante, importantísimo.

Por otra parte, estas medidas, y usted lo sabe, señor Nolla, son eficaces por su mera existencia, y le voy a dar datos. Desde que se publicó la Orden de octubre se han multiplicado por cuatro las peticiones de descalificación y las peticiones de autorización de compraventa; con lo cual, hemos ganado en transparencia y en conocimiento de la realidad de una forma verdaderamente extraordinaria. Y esto son resultados concretos de esa orden que, insisto, sólo lleva en vigor cuatro meses un poquito largos. Pero usted dice, además, los derechos de tanteo y retracto los estamos ejerciendo, y efectivamente es así.

En algunos supuestos sucede lo siguiente: el vendedor renuncia a la venta cuando la Administración comparece, y en otras ocasiones, como desgraciadamente sucede, nos embarcamos en un sistema de recursos y conflictos jurídicos que son importantes.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, Señoría.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala.- *Desde los escaños.*): Y los beneficios se están sintiendo ya en este momento, y se sentirán mucho más en el futuro, no tenga la menor duda. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en el Pleno de la Sra. García Álvarez, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre prioridades del Plan Anual de Cooperación al Desarrollo 2006.

———— PCOP-74/06 RGEF. 2858 (VII) ————

Tiene la palabra la señora García Álvarez para formularla.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Cuáles son las prioridades del Plan Anual de Cooperación al Desarrollo para 2006? Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, sabe usted que el próximo jueves compareceré en este Pleno para informar sobre el Plan Anual de Cooperación para el año 2006, pero sí me permito, en el tiempo que me

otorga esta sesión de control, adelantarle los tres principales aspectos del Plan. El primero es el altísimo grado de consenso obtenido en su elaboración y para su aprobación; universidades, agentes sociales, todo el tejido asociativo y, por supuesto, el Gobierno de Madrid han respaldado este plan. En segundo lugar, el aumento del presupuesto, este Plan parte con un 50 por ciento más de presupuesto que el del año 2005, y, por supuesto, cabe destacar también las prioridades geográficas y sectoriales que establece el Plan.

Las geográficas, como sabe usted, van a ir mayoritariamente a Iberoamérica y a África; la ayuda a África se eleva hasta un 20 por ciento, y, desde luego, las prioridades sectoriales. Establecemos como ejes transversales del plan: el sostenimiento medioambiental, la ayuda a la mujer, todos los programas deberán tener ese enfoque de género, y, desde luego el fortalecimiento institucional, queremos ayudar a los países a que desarrollen instituciones, Estado de derecho, sistemas judiciales y todos los sistemas que permitan precisamente poder desarrollarse y tener oportunidades para todos. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora García Álvarez, su turno de réplica.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, es verdad, la semana pasada vimos cómo la Presidenta de la Comunidad presentaba el Plan Anual 2006 de Cooperación. Como bien saben, la cooperación al desarrollo, y más ampliamente el objetivo de la lucha contra la pobreza, es un elemento fundamental para hacer este mundo más justo, eso es una realidad. Es verdad lo que usted dice: el próximo jueves tenemos ocasión de debatir más en profundidad sobre el puesto que ocupa esta Comunidad al respecto. De los tres ejes transversales, mi Grupo se va a fijar especialmente en uno de ellos, en el de enfoque de género. Mire usted, queremos hacer hincapié aquí, porque las mujeres se pueden considerar doblemente víctimas; por un lado, como ciudadanas pobres, y, por otro, como mujeres, en un mundo donde se mantiene la desigualdad.

Como bien saben, Señorías, la pobreza en la mayoría de los casos afecta a las mujeres, tienen mayor dificultad de acceso a la educación, a la atención sanitaria básica y se vulneran con más frecuencia sus derechos fundamentales, así como la imposibilidad de acceder a salud sexual y reproductiva, tal y como señalaban las conclusiones de la declaración de Beijing, desgraciadamente, ése es el día a día de millones de mujeres en el mundo.

Por ello, nos sorprenden unas declaraciones realizadas por doña Esperanza Aguirre la semana pasada, en las que decía, y leo textualmente: "Quiero decir que la Comunidad de Madrid condicionará su ayuda a que los Gobiernos de los países con los que colaboramos se impliquen activamente en la persecución de estas prácticas, así como en promover y garantizar la igualdad de derechos y oportunidades a las mujeres."

¿Quieren decir con esto que la Comunidad de Madrid dejará de desarrollar proyectos en los países cuyos Gobiernos no promuevan y garanticen la igualdad de derechos y oportunidades a las mujeres? ¿Con qué países vamos a dejar de colaborar, o vamos a colaborar sólo con Suecia, por ejemplo? ¿Vamos a dejar de financiar proyectos que ayuden a mujeres víctimas de abusos, cuando sus gobiernos no hacen nada para terminan con prácticas que responden en muchísimas ocasiones a una mala interpretación y abuso de determinadas creencias religiosas?

Señorías, no hace falta que explicitemos el rechazo total y absoluto de todos y todas las que estamos en esta Cámara a cualquier tipo de discriminación hacia las mujeres y a la pasividad y complicidad de los gobiernos ante esta realidad, pero estas mujeres no tiene culpa de tener unos gobiernos que no hacen nada por defenderlas y lo último que necesitan es que las dejemos abandonadas a su suerte.

Esperamos y esperemos que las declaraciones de la Presidenta no marquen la política en cooperación de esta Comunidad, si no quieren que estas mujeres sean aún más pobres, más discriminadas y más invisibles. Castiguemos a los Gobiernos, sí, pero a través de los acuerdos comerciales o empresariales, nunca a las mujeres, señora Consejera, nunca. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (Figar de Lacalle.- *Desde los escaños.*): Señoría, no quiero poner en duda lo que me acaba usted de leer, pero la idea de este Gobierno es precisamente ayudar a las mujeres y apoyarlas allí donde más lo necesitan, por eso todos los proyectos y programas que se financien mediante esta Consejería, con los fondos de cooperación al desarrollo, deberán contar con un enfoque de género, y por eso, efectivamente y como dice la Presidenta, no vamos a ayudar a los gobiernos de aquellos países donde se denigra a las mujeres o donde no se luche activamente para favorecer sus derechos humanos; a los gobiernos, Señorías. Existe la vía de cooperación directa y evidentemente seguiremos canalizando las ayudas al tejido asociativo, a las ONG o a las instituciones que estén allí trabajando. Ésa es la manera de ayudar a las mujeres, no premiando y dando más fondos precisamente para el que no quiere ayudarlas.

No se preocupe, no puede tener usted ninguna duda del compromiso con la mujer de este Gobierno: hemos aumentado los fondos, todos los programas y proyectos que desarrollemos van a contar con ese enfoque de género, vamos a ayudar y vamos a trabajar en esos países; los países a los que me hace usted referencia -se lo puedo desarrollar el próximo jueves- son los recogidos en el Plan de Cooperación al Desarrollo pactado y consensuado desde su inicio y desde el primer día de su elaboración con las universidades, con los agentes sociales, con el tejido asociativo del ámbito de cooperación; no tenga usted ninguna duda del compromiso que tiene con la mujer en Madrid y fuera de Madrid el Gobierno madrileño.

Si acaso usted tiene alguna duda, yo le diré lo que no vamos hacer, y me alegro de que me haga usted esta pregunta estos días, porque lo que no haremos son viajes a Kenia como el que ha hecho la Vicepresidenta del Gobierno, María Teresa Fernández de la Vega, con una delegación de 72 personas, Señoría, alojados todos en el mejor hotel de Nairobi, para disfrazarnos de mujeres trabajadoras del anacardo, Señorías. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario del Grupo Popular.*) Y echarnos unos bailes tribales para

animar el sarao. Eso no lo vamos a hacer nosotros. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario del Grupo Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno de la Sra. Vicente Benítez, del Grupo Parlamentario Popular, al Gobierno, sobre el balance que hace del funcionamiento del contingente anual de inmigración para la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-85/06 RGEF. 2890 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Vicente Benítez para formular la pregunta.

La Sra. **VICENTE BENÍTEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. ¿Qué balance hace el Gobierno regional del funcionamiento del contingente anual de inmigrantes para la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Consejera, su turno para contestar.

La Sra. **CONSEJERA DE INMIGRACIÓN** (*Figar de Lacalle.- Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Señoría, el contingente, como el resto de los mecanismos para ordenar o para regular la entrada de inmigrantes en nuestro país, lamentablemente, no está funcionando. Hemos visto esta semana cómo ha habido 45 inmigrantes que se han ahogado trágicamente en aguas de Mauritania. Hemos visto también cómo esta misma semana el Gobierno, el Ministerio del Interior, ha abandonado a 45 inmigrantes de Guinea Ecuatorial en Madrid, después de que haya sido un fracaso el intento de retornar a estos ciudadanos a su país de origen; hemos visto también, y le doy el dato, cómo, en los meses de enero y febrero, la Delegación del Gobierno ha trasladado, porque tienen desbordados los centros, a más de 300 inmigrantes a Madrid en los "aviones de la vergüenza", y hemos conocido también otro tema preocupante y es que hay miles, decenas de miles se dice, de inmigrantes esperando

en el Sahara y en las costas de Mauritania para cruzar desesperadamente a Canarias.

Señoría, ésta no es manera de ordenar la política de inmigración. Si no se facilita a los inmigrantes los cauces regulares para nuestro país, tendrán que optar por los irregulares, que es lo que están haciendo, dando lugar a situaciones absolutamente desastrosas. Le repito a la señora Diputada que esta misma mañana fueron abandonados 45 en la estación de Atocha por el Ministerio del Interior.

El contingente, Señorías, desgraciadamente tampoco está funcionando. El Ministerio del Interior nos dio un plazo escaso de una semana para tramitar las solicitudes, trasladar las solicitudes de los sindicatos, de los empresarios. Se aprobaron 2.800 solicitudes, que representan sólo el 17 por ciento del total de solicitudes de España. Como digo, se dio poco tiempo y, además, el compromiso que tiene el Gobierno de tramitarlas en el plazo de un mes no se está cumpliendo; se están tardando meses en traer a los trabajadores que reclaman los empresarios y, para nosotros, no es una maravilla. Repito que nos es culpa de los inmigrantes, sino del Gobierno que no les facilita los cauces regulares para entrar en nuestro país. Son ya -y quiero decirlo aquí- más de 400.000 personas en situación irregular en la Comunidad de Madrid, más de las que había el año pasado y el año antepasado. Por tanto, no vamos a dejar de mantener nuestro discurso y decir que Madrid quiere acoger a todas estas personas, que trabaja por su integración, pero exigimos al Gobierno que facilite su llegada por los cauces regulares. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Consejera. Señora Vicente Benítez, su turno de réplica.

La Sra. **VICENTE BENÍTEZ** (*Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señora Consejera. En nombre de mi Grupo Parlamentario quiero hacer extensivas las muestras de dolor manifestadas por parte del Gobierno regional. Efectivamente, tenemos que articular mecanismos entre todos para que esta tragedia no vuelva a suceder.

En la Comunidad de Madrid residen ya más de 930.000 extranjeros, lo que supone superar por primera vez el 15 por ciento de los casi 6.200.000 madrileños que residen en la región. La inmigración es una realidad social, y desde el Partido Popular apostamos por atender las ofertas que los inmigrantes necesitan. Debemos gestionar con eficacia los flujos migratorios adaptados a la capacidad real de acogida y del mercado de trabajo con mecanismos e itinerarios estables y flexibles que permitan una inmigración regulada y ordenada en una sociedad abierta.

Los procesos de regulación extraordinarios que el Gobierno nos propuso en febrero del año pasado no han sido capaces de solucionar el problema de la irregularidad. Mientras que se sigan haciendo procesos de regularización indiscriminados, el contingente no servirá de nada. La irregularidad seguirá produciéndose mientras no se cuente con una ley que haga frente de forma contundente y realista al problema.

Para la Comunidad de Madrid se ha aprobado un 17 por ciento del total de solicitudes del contingente para el año 2006. Sin embargo, para Cataluña este año será del 46 por ciento. La política del Gobierno de la Comunidad de Madrid no es la de multiplicar programas específicos para los inmigrantes, sino la de incorporar a los inmigrantes a los programas específicos para toda la población. El proponer a los inmigrantes 1,5 veces el salario mínimo interprofesional para que inicien su actividad empresarial demuestra claramente el desconocimiento de algunos dirigentes del Partido Socialista, ya que los inmigrantes con autorización de trabajo y residencia reciben inicialmente una autorización de un año de duración. Esta autorización sólo les posibilita trabajar por cuenta ajena, ya que para obtener un permiso de trabajo por cuenta propia necesitan tener renovado su primer permiso y haber diseñado un plan empresa viable. Y ese permiso por cuenta propia, ¡qué casualidad!, es competencia de las autoridades del Ministerio de Trabajo. Si las 22.446 personas de origen extranjero que se dieron de alta en el régimen de autónomos percibieron esa ayuda, necesitaríamos 18 millones de euros para atender sólo ese programa, es decir, casi la mitad de la pequeña cuantía que el Ministerio de Trabajo aporta a la Comunidad de Madrid mediante el Foro para la Inmigración.

Por lo tanto, y termino ya, Señorías, ésta no es la fórmula para la creación de empresas ni para la integración plena de las personas. Es, una vez más, una política demagógica, subsidiaria, rentista y proteccionista a la que nos han acostumbrado. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Finalizadas las preguntas dirigidas al Gobierno, continuamos con las preguntas de respuesta oral dirigidas a la Presidenta del Gobierno.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Marín Calvo, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, a la Sra. Presidenta del Gobierno, sobre si piensa la Presidenta contribuir a erradicar el chabolismo en nuestra Comunidad.

———— PCOP-75/06 RGEP. 2859 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Marín Calvo para formular la pregunta.

El Sr. **MARÍN CALVO** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cómo piensa la Presidenta contribuir a erradicar el chabolismo en nuestra Comunidad?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señora Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer a la Presidenta, a la Cámara y a los Grupos Parlamentarios que hayan aceptado la alteración del orden normal en este turno de preguntas para que yo pudiera asistir a un compromiso con el Comité Olímpico Internacional y con S.M. el Rey.

En respuesta a la pregunta que formula el señor Marín, quiero decirle que, por supuesto, nosotros estamos absolutamente decididos a erradicar los poblados chabolistas. De hecho, la Comunidad de Madrid ya ha erradicado todos aquellos poblados chabolistas que le correspondieron cuando hace años se liquidó el

Consortio de Población Marginada, al tiempo que este Gobierno y los Gobiernos anteriores han realojado en viviendas dignas a los antiguos habitantes.

Señoría, en siete años el IRIS ha desmantelado 60 núcleos chabolistas, ha derribado más de 1.000 chabolas y ha realojado a más de 5.000 personas. Solamente en el último año, el 2005, han sido ocho los poblados chabolistas que se han derribado y 500 personas las que se han realojado, pertenecientes a 117 familias, y a todas ellas se les ha realojado en viviendas dignas. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Marín, su turno para réplica.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señora Aguirre, de verdad no lo parece. Hoy le vuelvo a hablar a usted de esas cosas de las que a usted no le gusta que se hable, y no porque las solucione, señora Aguirre, sino porque, si su Gobierno en tres años no lo ha hecho, desde luego, lo que hacen es evidenciar su política en estos temas. Usted sólo soluciona problemas a los suyos, señora Aguirre, a los de siempre, y no soluciona los problemas de los pobres de esta Comunidad Autónoma.

Señora Aguirre, ya hemos hablado de la gente que está en el umbral de la pobreza, que, según Cáritas, son el 10 por ciento de la población madrileña, ésos que, como le decía en la pregunta anterior, tienen cara. También hemos hablado del paro de las mujeres y del paro de los jóvenes; bueno, el paro de las mujeres usted lo ha erradicado en 48 horas, porque el otro día la oí decir que ya se había solucionado el paro. Me ha dejado usted absolutamente perplejo. Y yo le digo: ¿se ha preguntado usted a qué responde el chabolismo, señora Aguirre? Ésta es otra cara de la pobreza extrema, señora Aguirre, de la falta de recursos básicos, de la incapacidad de su Gobierno para dar respuesta a los fenómenos de movilidad geográfica y de inmigración. En esta Comunidad, sobre todo en Madrid capital, crece el desequilibrio social; es otro Gobierno del Partido Popular. ¿Cómo se crea esta pobreza? Señora Aguirre, pregúnteselo usted. Se

crea por sus políticas, como el desempleo crónico, la precariedad y problemas derivados de las cargas familiares causadas por el desmantelamiento de los servicios públicos.

Señora Aguirre, ya sé que las estadísticas a usted le dan igual, incluso las suyas propias las tergiversa siempre en sus respuestas, pero le voy a dar algunas de las que ustedes tienen en sus páginas web: un 17 por ciento de los mayores de 65 años viven en pobreza y soledad, más de 3.000 personas en mendicidad y un elevadísimo número de jóvenes están excluidos de futuro. Señora Aguirre, o se elimina la pobreza en la Comunidad, o el chabolismo no sólo no se erradicará sino que aumentará. Soluciones, las hay: hagan políticas de reequilibrio territorial y distributivas de la riqueza, hagan una carta de derechos sociales, tomen medidas para crear empleo estable y de calidad, no hagan otra política de vivienda sino políticas de vivienda pública.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **MARÍN CALVO** *(Desde los escaños.)*: Terminó, señora Presidenta. Establezcan sistemas de protección social de carácter universal, con un salario social. Señora Aguirre, éstas son algunas de las medidas que eliminarán la pobreza y erradicarán el chabolismo, porque, señora Aguirre, su política es más de lo mismo, vamos, más de lo suyo. Nada más, y muchas gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Señora Presidenta, su turno de réplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** *(Aguirre Gil de Biedma.- Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Señoría, llevo 23 años teniendo el honor de ser un representante electo de los madrileños y, en esos 23 años, el problema del chabolismo, con Gobiernos de uno y otro signo, no se ha erradicado del todo. Soy la primera que reconozco que queda mucho por hacer, pero no me parece bien que S.S. aproveche este turno de

preguntas sobre el chabolismo para hacer una sarta de acusaciones demagógicas: presuntamente nosotros sólo nos preocupamos de los ricos y ustedes tienen el monopolio de la compasión. ¡Pues no lo tienen, Señoría! ¡No tienen el monopolio de la compasión! (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y nosotros nos preocupamos, en primer lugar, de los que más lo necesitan, Señoría; precisamente ésa es la seña de identidad de nuestro Grupo. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señoría, en materia de chabolismo finalizamos el pasado año firmando un convenio con el Ayuntamiento para acabar con el poblado de "El Salobral", el mayor poblado chabolista de Europa con 350 chabolas, y vamos a terminar con él como hemos terminado con todos los demás. ¿Eso quiere decir que ya se habrá erradicado el chabolismo en Madrid? No soy tan optimista como para decirle eso, porque, por desgracia, vuelven a aparecer nuevos establecimientos. Lo que tenemos que evitar es eso, que se vuelvan a establecer de nuevo poblados chabolistas. En este momento nos quedan algunos, pero lo que quiero decirle a S.S. es que no solamente se trata de derribar chabolas y realojar a sus habitantes, porque nosotros estamos haciendo en el IRIS un proceso en tres ejes: el proceso de búsqueda de empleo, el proceso de educación y el proceso de trabajo social. Señoría, nos queda mucho por hacer, pero hemos avanzado mucho. Muchas gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**. Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Simancas Simancas, del Grupo Parlamentario Socialista, a la Presidenta del Gobierno, sobre el número de viviendas de protección pública en arrendamiento con opción a compra que ha entregado su Gobierno al día de hoy en el cumplimiento del compromiso asumido en la sesión de investidura.

———— PCOP-79/06 RGEP. 2883 (VII) ————

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. ¿Cuántas viviendas de protección pública en arrendamiento con opción a compra ha entregado su Gobierno al día de hoy en cumplimiento de sus compromisos? Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.-*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Según el Reglamento, hay que leer la pregunta tal y como se formula, y S.S. ha dicho: ¿Cuántas viviendas de protección pública en arrendamiento con opción a compra ha entregado su Gobierno al día de hoy en cumplimiento del compromiso de usted en la sesión de investidura? Y ¡fíjese lo que dice! Usted, con toda intención, no ha dicho de la sesión de investidura, porque el Diario de Sesiones del 19 de noviembre de 2003 dice textualmente: "mi compromiso es favorecer la construcción de 79.000 viviendas de alquiler con opción a compra", no entregar las llaves. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Pues bien, en cumplimiento de ese compromiso, señor Simancas, tenemos ya suelo para 53.865 viviendas del plan de vivienda protegida que llamamos Plan de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid para menores de 35 años que cobren menos de 5,5 veces el salario mínimo; 45.487 viviendas en ayuntamientos: 33.026 en ayuntamientos gobernados por el PP, 9.095 en ayuntamientos gobernados por el PSOE, 3.197 en ayuntamientos gobernados por independientes, y 169 gobernados por Izquierda Unida. En total, 45.000 viviendas. A

ésas hay que añadir las 3.192 viviendas que el Ivima está construyendo procedentes del Plan de Vivienda Joven y las 5.186 viviendas que Arpegio y la Dirección General del Suelo tienen ya en proyecto; total: 53.865 viviendas en 45 municipios diferentes. Por tanto, señor Simancas, hemos cumplido el 68 por ciento de nuestro compromiso, que eran 79.000 viviendas. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías. Gracias, señora Presidenta. Señor Simancas, su turno de réplica.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Seamos precisos, señora Aguirre. Es verdad que usted planteó en el debate de investidura celebrado en el mes de noviembre 2003 la construcción de 79.000 viviendas en régimen de alquiler con opción a compra a los más jóvenes; es verdad. (La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD**: *Favorecer.*) Pero su Gobierno, señora Aguirre, en la página web de la Comunidad de Madrid, dice textualmente hoy: El Plan de Vivienda permitirá que para 2007 existan en nuestra Comunidad 79.000 viviendas en régimen de alquiler con opción a compra para menores de 35 años; 2007, señora Aguirre. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Pero hay más. En sus declaraciones ajusta sus compromisos: "Aguirre asegura que edificará 12.433 pisos de alquiler para jóvenes antes del otoño de 2005". Repito, antes del otoño de 2005. Ha pasado el otoño, está pasando el invierno, señora Aguirre, y usted no ha entregado ni 79.000, ni 12.000, ni 12, ni ninguna vivienda; usted no ha entregado una sola vivienda de las que prometió a los jóvenes, señora Aguirre; ésta es la realidad. ¿Cuántas tiene usted adjudicadas? Se lo voy a decir exacto: 5.532 adjudicadas de esta tipología. ¿Cuántas puede usted entregar en mayo de 2007, en función de los plazos de ejecución previstos? Exactamente 3.051, situadas en Rivas, en Soto del

Henares, La Ventilla, Arroyo Culebro, Ensanche de Vallecas, Collado-Villalba, Navalcarnero y Valdemoro; de distintos colores políticos porque es obligatorio. Ni 79.000, señora Aguirre; ni 12.000, señora Aguirre. Van a ser 3.051, si todo va bien, al final de Legislatura. ¡Este es el grado de cumplimiento de sus promesas! Esto lleva el mismo camino que las listas de espera para intervenciones quirúrgicas, señora Aguirre; el mismo camino: incumplimiento flagrante.

Ustedes nos dicen: 79.000 viviendas a bajo precio, a precio reducido. ¿Sabe usted qué precio se pide por estas viviendas? Renta mensual, zona A, Madrid: 598 euros primer año, 673 euros séptimo año. Venta a los siete años: 153.711 euros, una vez descontadas las rentas. 673 euros al mes, ¿es un precio reducido, señora Aguirre? ¿Para quién? (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*) Esto es un chollo, señora Aguirre; pero es un chollo para los de siempre, no para los jóvenes, en modo alguno. Los jóvenes le están reclamando a usted más respeto y más soluciones: una ley del suelo que combata la especulación, vivienda protegida de verdad... (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio, Señorías.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Un parque de vivienda en alquiler cuya renta no supere el 30 por ciento de los ingresos de los jóvenes; rehabilitación; incentivos para sacar al mercado los 300.000 pisos vacíos. Esto es lo que hay que hacer, señora Aguirre.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Simancas.

El Sr. **SIMANCAS SIMANCAS** (*Desde los escaños.*): Termino ya, señora Presidenta. Usted podría hacer algo más, señora Aguirre, usted podría hacer como el señor Melis: encomendarse, sin más, a la Virgen del Pilar, pero yo no se lo recomiendo, señora Presidenta. Trabaje un poquito más por la vivienda de los jóvenes. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Simancas. Señora Presidenta, su turno para dúplica.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Gracias, señora Presidenta. Pues, usted se lo pierde, señor Simancas. (Un Sr. **DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR**: *Muy bien, muy bien.- Risas en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Yo comprendo que a S.S. no le guste que la Comunidad de Madrid esté liderando la construcción de vivienda protegida en toda España. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Estamos construyendo más vivienda protegida -se lo dije el otro día- que Cataluña, Andalucía y Aragón juntas y sumadas. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Silencio.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Señoría, y en marcha, no es que tengamos las 53.000 que le he dicho del Plan de Vivienda Joven, es que tenemos 146.500, y sin contar la "operación Campamento" ni la "operación Alcorcón", como hace su Señoría, porque todavía no está el suelo verdaderamente ejecutado en cada caso; no lo incluimos. Nosotros lideramos la construcción de vivienda protegida en toda España. Y tengo que decirle que nuestros jóvenes, en número de 90.000, se han apuntado en la Oficina de Vivienda Joven, no necesitan zapatillas para ir a buscar piso porque saben perfectamente dónde tienen que ir, señor Simancas. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) Y a usted le dolerá, pero esta misma mañana hemos estado entregando las llaves en unas viviendas del Ivima que, éstas en concreto, eran para discapacitados, para separados o divorciados, para personas mayores o para jóvenes. Y quiero decirle que estamos construyendo

un récord de vivienda protegida que nunca jamás se había construido en esta Comunidad. Y a S.S. le duele porque quien no ha construido ni una sola es la señora Ministra de la Vivienda. Gracias, señora Presidenta. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Pasamos a la siguiente pregunta.

Pregunta de respuesta oral en Pleno del Sr. Fermosel Díaz, del Grupo Parlamentario Popular, a la Sra. Presidenta del Gobierno, al objeto de explicar su opinión en relación con la posible creación de depósitos de sangre de cordón umbilical de gestión privada en la Comunidad de Madrid.

———— PCOP-82/06 RGEP. 2887 (VII) ————

Tiene la palabra el señor Fermosel para formular la pregunta.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** (*Desde los escaños.*): ¿Cuál es la postura del Consejo de Gobierno con relación a la posible creación de depósitos de sangre de cordón umbilical de gestión privada en la Comunidad de Madrid?

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señor Fermosel. Señora Presidenta, su turno para contestar.

La Sra. **PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD** (Aguirre Gil de Biedma.- *Desde los escaños.*): Muchas gracias, señora Presidenta. Como S.S. sin duda sabe, pero como a lo mejor no toda la Cámara conoce, la sangre de cordón umbilical es fuente de células madre adultas que en el futuro pudieran tener una gran utilidad en el campo de la medicina regenerativa. En España está autorizada la donación de sangre o de órganos procedentes de personas vivas para uso propio o para la persona que se desee, tanto en centros públicos como privados; es decir, que en España sí se permite la donación dirigida o autóloga. Sin embargo, de forma sorprendente, todavía no se había contemplado la

posibilidad de crear instituciones destinadas a la posible donación autóloga de la sangre de cordón umbilical; es decir, a depositar la sangre del cordón umbilical por si las células madre en el futuro pudieran tener alguna utilidad.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, habiendo escuchado, sin duda, a muy importantes instancias -como el Grupo Europeo de Ética; distinguidos científicos, como el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don Carlos Martínez; el profesor César Nombela; el Presidente del Comité Asesor de Ética para la Investigación-, se ha manifestado a favor de la existencia de estos depósitos, bancos públicos y depósitos privados, porque compartimos ese punto de vista: sabemos, o pensamos, que quizá en el futuro pudieran tener utilidad. Y por eso hemos elaborado un proyecto de decreto, que hemos remitido ya al Consejo de Estado, que va a regular esta posibilidad por primera vez, creemos, en nuestro país. Y con esta norma, Señoría, lo que queremos es situar a la región de Madrid al mismo nivel que los países de nuestro entorno, puesto que depósitos privados de sangre del cordón umbilical funcionan ya en el Reino Unido, en Dinamarca, en Holanda, en Alemania, en Polonia, en Chipre, en Grecia, en Hungría y en Austria, por citar sólo los Estados de la Unión Europea.

Creemos que, aunque en este momento todavía no está perfectamente definida la utilidad, pudiera tenerla en el futuro, y, por lo tanto, creemos que debe haber bancos públicos, y puede haber, y debe haber también, debidamente regulados, depósitos privados. Gracias, señora Presidenta. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Presidenta. Señor Fermosel, su turno para réplica.

El Sr. **FERMOSEL DÍAZ** *(Desde los escaños.)*: Gracias, señora Presidenta. Al inicio de la pregunta decía usted que habría mucha gente que no conocería el tema de la sangre del cordón umbilical. Una cosa es no conocer, y otra es reconocer en público la ignorancia, como se ha visto en algunos titulares al exigirle a usted que pusiera un banco público de cordones umbilicales cuando lleva

funcionando en la Comunidad de Madrid camino de diez años. Es un banco modélico en España, que tiene el 2 por ciento de todos los cordones umbilicales almacenados en el mundo y el 22 por ciento de los almacenados en España; una fuente de obtención que es fácil, que no implica a terceras personas, que no supone ningún daño ni ningún riesgo para ninguno de los que participan porque se saca de un residuo biológico, que es el cordón y la placenta, despreciable hasta ahora, que será fuente inagotable de células madre, como usted ha dicho. Si tenemos en cuenta que en la Comunidad de Madrid nacen aproximadamente 71 niños, en teoría, anualmente, tendríamos 71.000 cordones umbilicales dispuestos.

La señora Ministra también ha cambiado de criterio, porque he leído yo que hace 48 horas se iba a aprobar que se puedan poner en España bancos, almacenes o depósitos privados de sangre de cordón umbilical, pero no se crea que la ha convencido usted, señora Presidenta, sino que, por obligación, tiene que trasponer la directiva europea que ha aprobado que no se pueden prohibir los bancos privados, y una de las causas que a mí me ha llamado la atención es porque la prohibición limitaría la libertad de elección de las familias, y hay gente que tiene alergia a las tres palabras: libertad, elección y familia. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señoría. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Declaración institucional con motivo del segundo aniversario de los atentados del 11 de marzo.

————— (VII) —————

La Junta de Portavoces, en su reunión de 7 de marzo, y en virtud de lo dispuesto por el artículo 243 del Reglamento de la Asamblea, ha acordado elevar a este Pleno declaración institucional con motivo del segundo aniversario de los atentados del 11 de marzo. Antes de proceder a su lectura, quiero dar la bienvenida a los representantes de algunas de las asociaciones de víctimas del terrorismo que hoy han querido estar presentes en la tribuna de

invitados durante la lectura de esta declaración institucional. Bienvenidos a esta Asamblea en nombre de todos los Diputados. La declaración institucional dice lo siguiente:

“Los Diputados de la Asamblea de Madrid queremos rendir un sentido homenaje a todas aquellas personas que sufrieron las consecuencias de los atentados del 11 de marzo. Renovamos nuestro compromiso y solidaridad con las víctimas, con su recuerdo y memoria, y asumimos como una obligación permanente la atención a todas sus necesidades y a las de sus familias. Expresamos una vez más nuestro reconocimiento a todos los ciudadanos de Madrid que el 11 de marzo de 2004 dieron un extraordinario ejemplo de civismo, solidaridad y serenidad, acudiendo a ayudar a los heridos y acompañando a éstos y a sus familias en unos momentos tan trágicos. Nos sentimos orgullosos y honrados por representar a un pueblo valiente y generoso que desde el momento mismo de los atentados quiso mantenerse muy cerca de las víctimas y que dos años después sigue luchando contra el olvido y cuidando de la memoria de los ausentes. Queremos también mostrar nuestra gratitud a los profesionales de los servicios públicos y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por la inestimable labor realizada en marzo de 2004.

“Aquellos atentados trataron de socavar la confianza de los demócratas en el Estado de derecho. La Asamblea de Madrid desea expresar su confianza en la ley y en ese Estado de derecho en que todas aquellas personas que estuvieron implicadas en los brutales atentados del 11 de marzo respondan de sus acciones ante la justicia. Desde aquel día, el 11 de marzo es el día internacional de las víctimas del terrorismo; por esa razón, los Grupos Parlamentarios representados en la Asamblea queremos extender nuestra solidaridad a todas las personas que han sufrido el zarpazo del terrorismo y rendirles el homenaje que merecen.”

¿Acepta el Pleno de la Asamblea de Madrid la declaración institucional? (*Asentimiento.*) Señorías, el Pleno lo aprueba por asentimiento. (*Grandes aplausos.- Los señores Diputados, puestos en pie, dirigen sus aplausos a la tribuna de invitados.*) Gracias, Señorías. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Interpelación de la Sra. Ferré Luparia, del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, al Gobierno, sobre política general en materia de contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid.

———— I-12/06 RGEF. 1832 (VII) ————

Tiene la palabra la señora Ferré Luparia autora de la interpelación por tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Esta interpelación es para que tratemos el tema de la contaminación atmosférica. Sería bueno que nos empezáramos a poner de acuerdo sobre qué estamos hablando. Estamos hablando fundamentalmente de salud pública; estamos hablando de contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid, que afecta directamente a la salud de los ciudadanos. Me gustaría que esto quedara claro porque es de lo que quisiera que habláramos a lo largo de esta interpelación. Creo que avanzaríamos algo -me dirijo al señor Consejero- si nos pusieramos de acuerdo sobre lo que estamos hablando o sobre lo que nosotros entendemos por contaminación atmosférica. Le agradecería que, desde este mismo momento, no habláramos de cosas peregrinas, como el cambio climático, que no tiene nada que ver, y que ni tan siquiera mentara en su intervención algunos episodios, como las intrusiones saharianas, etcétera. Vamos a centrarnos en la contaminación atmosférica.

(*La señora Presidenta se ausenta de la sala.*)

Centrémosnos, y así se lo pido, en lo que hace daño a la salud de los madrileños, que son fundamentalmente dos fuentes contaminantes serias y preocupantes en la Comunidad, que son, como sabe el señor Consejero, el dióxido de nitrógeno y las partículas en suspensión; el resto es como hacer un canto en el vacío; hablar de contaminación por qué sí o de contaminación por generación espontánea o que, como vivimos en una sociedad desarrollada, es un precio que tenemos que pagar;

no, no tenemos que pagar por él, está muy localizado, sabemos dónde está, y sabemos los efectos que sobre la salud humana tiene. De eso es de lo que me gustaría que habláramos, pero también que habláramos de las fuentes de emisión de la contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid. Y la fuente de emisión de contaminación en nuestra Comunidad es el tráfico rodado: los coches. De eso vamos a hablar: de contaminación atmosférica, de partículas, de NO₂ y de coches. Por lo menos, eso es de lo que a mí me gustaría que habláramos, porque, cada vez que veo planes de la Consejería sobre contaminación atmosférica, me da la sensación de que hablamos de cosas distintas.

Y quisiera que en esta intervención -aunque pueda parecer un poco aburrido- nos centráramos fundamentalmente en dos cosas: la primera es el marco legal, lo cual significa una obligación no sólo moral sino política, y delictiva casi, si no se cumple. Señor Consejero, existe una normativa clarísima en el tema de la contaminación atmosférica, que es el Real Decreto 1073, de 2002. Este real decreto limita claramente los límites de emisión de partículas contaminantes. Lo deja clarísimo; a partir de determinado nivel, esas emisiones son dañinas para la salud, muy perjudiciales, fundamentalmente las detectadas en el dióxido de nitrógeno y en las partículas en suspensión.

Yo no quisiera ser alarmista, me voy a limitar solamente a leer qué efectos tiene sobre la salud la contaminación atmosférica. A muchos de ustedes les puede parecer un problema nuevo -lo es, pero no va a serlo en el futuro-, y, además, va a ser cada vez más grave, y puede tener realmente consecuencias no sólo sobre la salud sino además sobre nuestro propio modelo de desarrollo.

Quisiera que me prestaran atención cuando decimos que lo que produce el dióxido de nitrógeno que se emite en la Comunidad de Madrid -que es mucho- en la salud humana es lo siguiente: como es un reactivo muy fuerte, al inhalarse, afecta al tracto respiratorio, afecta a los tramos profundos de los pulmones, inhibiendo alguna de las funciones de los pulmones, y también a la respuesta inmunológica, es decir, produce una merma en la resistencia a las infecciones. Los niños y los asmáticos son las personas más afectadas por la exposición a dióxido de nitrógeno; la exposición crónica a bajos niveles de dióxido de nitrógeno se asocia a un incremento de

enfermedades respiratorias crónicas, al envejecimiento prematuro del pulmón, y a una disminución de la capacidad funcional.

En el caso de las partículas en suspensión -y lo sabe el señor Consejero- son todavía más dañinas, son muy peligrosas; están absolutamente relacionadas con el tracto respiratorio y el pulmón. Hay estudios de los efectos a largo plazo de la exposición de las personas a estas partículas que dicen que se reduce el nivel de vida varios meses o dos años. Éstos son estudios de la Comunidad Europea y de la Organización Mundial de la Salud. Usted me podrá llamar alarmista, pero no lo soy; leo sencillamente lo que son informes serios e informes hechos.

Dicho esto, veamos cuál es la situación en la Comunidad de Madrid. En la Comunidad de Madrid se emiten fundamentalmente dos contaminantes, con un solo origen que es el tráfico rodado o los coches, uno de ellos es el dióxido de nitrógeno. Tengo que decirles a ustedes, para no aburrirles demasiado, que hay un límite legal de emisiones: para el 2010 son 50 microgramos/metro cúbico, y en el 2005, 40. Les digo, grosso modo, datos propios de la Consejería -eso sí, bien tratados y bien elaborados por Ecologistas en Acción-, que en la Comunidad de Madrid, en el año 2005, se han superado, de largo, los límites de dióxido de nitrógeno en Alcorcón, en la ciudad de Madrid, en Getafe, en Coslada y en Alcobendas; es decir, en ciudades que albergan a 3.500.000 ciudadanos, que se ven sometidos a niveles que la Organización Mundial de la Salud define como insalubres o que afectan a la salud humana.

En el caso de las partículas en suspensión es todavía más grave. En cuanto a los niveles de superación, los datos de la propia Consejería -no me los invento, son los suyos- establecen que se superan los niveles tolerables para la salud humana en partículas en suspensión en Torrejón, Getafe, Leganés, Alcorcón, Alcalá de Henares y en Coslada, y, además, hay niveles de superación durante más de 35 días del año en prácticamente toda la Comunidad de Madrid. Esto significa que hay una fuente de emisión sobre la que no actuamos, y hay un problema sanitario de primer orden sobre el que tampoco actúa la Consejería. ¿Cuál es la conclusión? Y no lo digo yo, lo dice la Unión Europea: que se podían ahorrar 1.699 muertes al

año si se redujeran las partículas en suspensión drásticamente a los niveles que tenemos ahora.

Lo que me gustaría, señor Consejero, es que en su intervención hiciera un balance sobre la contaminación atmosférica en el 2005. Me temo que no lo va a hacer; me temo que usted va a contarme lo que cree usted que hace la Consejería para reducir la contaminación atmosférica, y lo que cree usted y la realidad son cosas diferentes, porque lo suyo del medio ambiente es una cuestión de creencia; pide usted fe a la gente, que crea lo que no ve o lo que no existe, y, sinceramente, yo, aparte de atea, soy una persona bastante empírica, y me voy a los datos, y veo que hacen ustedes poco y nada. Lo único que han presentado a lo largo de este tiempo es el famoso Plan Azul, que es un plan que, a diferencia de otros, tengo que decirle que no está mal realizado, es decir, tiene cierta competencia técnica -felicidades al técnico que lo ha realizado-, ahora bien, no sirve para nada; está bien hecho, bien envuelto, felicidades al técnico, insisto, pero no sirve para nada porque, vamos a ver, ¿para qué hacemos un plan? Para reducir la contaminación atmosférica. Un plan que no tiene datos, no tiene datos de contaminantes, no tiene datos de fuente, no tiene datos de dónde se localizan, no tiene objetivos medibles, no tiene un solo objetivo de reducción, no tiene objetivos de reducción de la fuente de emisión, que es el tráfico rodado en la Comunidad de Madrid; no describe los riesgos para la salud humana que tienen estos contaminantes. ¿Para qué hacen ustedes un plan? Es papel mojado, no sirve de nada, y, lo peor, no va a servir de nada en el futuro; seguirán aumentando los niveles de contaminación y lo padecerá la salud de los madrileños.

Quiero hacer una pregunta. Presentaron ustedes a bombo y platillo frente a la prensa la estrategia regional, o, ¿cómo se llamaba? ¿Estrategia regional de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid? Se lo pregunto porque hicieron ustedes el titular de prensa y nunca más se ha sabido, y no sé si ha pasado un año o una cosa así desde que ustedes lo presentaron, con la señora Presidenta, por cierto, no era usted sólo, quienes anunciaron una serie de medidas que ¡Dios saben dónde están!, porque le aseguro que yo no. Cuentémelo usted, y nos dará el alegrón de la tarde si nos dice que esa estrategia va a finalizarse por lo menos antes de que acabe la Legislatura. Pero, sinceramente, yo creo que les entiendo, y es que

creo que cuando en su Consejería, usted mismo, o alguien del Gobierno, se plantean el tema de la contaminación atmosférica, como ustedes son personas inteligentes, se darán cuenta de que la única manera de reducir la contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid es reduciendo el número de vehículos; no hay otra solución, no hay otra medida, es la única, y, como no quieren afrontar ese problema, hacen como el avestruz: esconden la cabeza y niegan el problema.

Señor Consejero, no lo digo yo, lo decía la cumbre de Gotenburgo, que el Gobierno del señor Aznar ratificó por 25 veces, en la que se especificaba claramente que el modelo de transporte que se tiene en España no es sostenible, lo dice el informe de sostenibilidad 2005 en España: que tenemos un nivel de carreteras y de coches en Madrid que es absolutamente insostenible y, además, es absurdo e irracional.

La tendencia que tenemos en Madrid es una tendencia suicida, y no me llame usted catastrofista. Si aumentamos los niveles de contaminación y aumentamos los niveles de emisión de contaminación, llegará un punto en que la salud humana se va a poner en riesgo, y yo lo que quiero es proponerle a usted aquí, de una manera sensata y sin alarmismos, que evitemos el problema antes de que tengamos que tomar medidas drásticas para evitar mayores daños a la salud de los madrileños. La única solución que propone el Gobierno regional es más autovías; y más autovías significa más coches; y más coches, de momento y hasta que tengamos coches movidos por hidrógeno, son mayores de niveles de contaminación, de partículas en suspensión y de dióxido de nitrógeno, que afectan directamente a la salud de los madrileños. Hay que invertir esa tendencia; es algo bastante racional. Yo no sé si el señor Consejero puede, por lo menos, compartir conmigo la racionalidad de la propuesta; es decir, invertir la tendencia de contaminación significa invertir la tendencia de un modelo que nos aboca a una especie de suicidio colectivo en el futuro.

Señor Consejero, taparse los ojos frente a un problema lo agrava lejos de solucionarlo. Yo sé que es muy difícil decirles a los ciudadanos: les hago 20.000 carreteras, pero tienen ustedes que usar menos coches, porque suena mal. Suena mal decirle eso a un ciudadano porque él dirá: con lo que me he

gastado yo en comprarme el coche, ahora lo tengo que dejar de usar. Y suena mal porque hay quien confunde en este país desarrollo con desarrollismo, y hay quien entiende que la única política pública posible es hacer carreteras, imitando un modelo de desarrollo de los años 60 que le gustará a Paco Martínez Soria, pero que, 40 años más tarde, no sólo es absurdo, sino que es irracional; no es moderno, quiero decir. Súmense ustedes a la modernidad, incluso, de la derecha que gobierna algunos países europeos, pero eso sí, derecha civilizada, que es capaz de solucionar los problemas de una manera bastante más racional.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Cuarenta años más tarde del desarrollismo de los 60 hay que invertir la tendencia irracional. Lo moderno, lo civilizado, hoy es apostar por un transporte público de calidad sustitutivo del coche privado, y no al revés, que es lo que hacen ustedes.

Además de los datos que yo le he dado, existen leyes que hay que cumplir, y yo, sinceramente, le voy a dar el premio al Gobierno más insumiso a las leyes ambientales de toda España. Ustedes se declaran insumisos; las leyes no existen; no les afectan las declaraciones ambientales, la M-30, la M-501, su propia ley ya elaborada, no ahora sino...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señoría, concluya.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Ahora mismo, señora Presidenta. Insumisos a una normativa ambiental que les hace cómplices del problema de salud que tenemos. Tenemos un problema, y yo le insto a aceptarlo con coraje, sin alarmismo, con el deseo de que no tengamos que tomar medidas drásticas en el futuro como ocurre en otras ciudades europeas. Yo se lo planteo: el objetivo es evitar que Madrid sea una de las ciudades más contaminadas de Europa, y se lo digo de corazón. Creo que podemos hacerlo pero, eso sí, tenemos, sin duda alguna, que aplicar la única medida posible, que es

la reducción del tráfico urbano; medidas que les contará Izquierda Unida, porque son las nuestras, en la moción subsiguiente la semana que viene. Yo le insto a que deje de actuar como el único animal que parece que le gusta, que es el avestruz, escondiendo la cabeza.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, para contestar tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, don Mariano Zabía, por tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Gracias, señora Presidenta. Señora Ferré, usted ha dicho algunas cosas, no muchas, a las que voy a contestar, pero probablemente le contestaré a usted en mi siguiente turno, porque ahora quiero explicarle a usted las cosas que estamos haciendo en política de contaminación atmosférica y calidad del aire, para que no diga usted que estamos practicando la política del avestruz, sino que estamos haciendo muchas cosas y creo que muy importantes.

De todas formas, como usted ha empezado su intervención estableciendo cuáles son los contaminantes que pueden ser peligrosos para la salud humana, quiero contribuir también a centrar el problema, y voy a explicarle a usted cuál es nuestra visión de cada uno de los contaminantes que tenemos en la Comunidad de Madrid para, entre todos, insisto, centrar adecuadamente el problema. Digo esto, porque nosotros -usted lo sabe perfectamente- conocemos perfectamente minuto a minuto cuál es la situación de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid, y, efectivamente, los datos que usted ha manejado son todos datos que, cuantitativamente -su interpretación es distinta-, proceden de la red de la Comunidad de Madrid. Esta red nos permite decir que en Madrid no tenemos problemas de calidad del aire debido a emisiones de contaminantes como el dióxido de azufre, el monóxido de carbono o el benceno. Son unos contaminantes que usted no ha mencionado -me alegro de que no los haya mencionado- porque en esos contaminantes no hay ningún problema. Usted tampoco ha mencionado el ozono troposférico, con el que sí hay algún problema, y yo se lo voy a

explicar a usted porque realmente creo que es importante que hablemos, con las cartas encima de la mesa, con los datos encima de la mesa, de toda la situación que tenemos en nuestra Comunidad.

En nuestra región, como es bien conocido por todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, los contaminantes a los que debemos prestar atención son: las partículas en suspensión, el óxido de nitrógeno y el ozono troposférico. Insisto en que el ozono troposférico no lo ha mencionado usted. Las partículas en suspensión son debidas principalmente a nuestro clima árido y seco, propio de una región mediterránea, a la rodadura de los vehículos y al incremento del parque de automóviles diesel que están produciendo, efectivamente, problemas que son dignos de tomar en consideración.

De todas formas, debo decir que la superación de partículas en suspensión no son tan importantes como usted ha mencionado, entre otras cosas, porque en esos datos que usted ha mencionado no se ha descontado ese fenómeno que se conoce como intrusión sahariana que, efectivamente, hay que tomar en consideración. Le voy a decir otra cosa: estas intrusiones saharianas, según el Consejo Superior de Investigaciones Científicas se producen 50 días al año, no uno, ni dos ni tres. Por otra parte, usted sabe que el Ministerio de Medio Ambiente, no la Consejería, en este momento está hablando con la Comisión Europea a efectos de establecer unos valores distintos para la Península Ibérica porque, evidentemente, no parece correcto que la Península Ibérica, con las características que tiene, tenga exactamente los mismos valores de partículas en suspensión que otros países con climas radicalmente distintos.

Los óxidos de nitrógeno son también un problema que debe ser objeto de especial atención debido al tráfico y a las calefacciones de nuestras viviendas, es verdad, no solamente debido al tráfico. Pero quiero decirle algunas cosas, por ejemplo, que el valor límite horario no se ha superado jamás, y me estoy refiriendo al valor límite horario del año 2010 y el umbral de alerta, que son 400 microgramos por metro cúbico, tampoco se ha superado nunca. Respecto a los dos primeros contaminantes, afectan a las zonas de carácter urbano, mientras que éste último, me refiero al ozono troposférico, tiene

especial relevancia en las zonas periurbanas y rurales.

Otro dato importante que usted no ha mencionado es que cada año los valores límite, según la normativa, son más estrictos y eso usted lo sabe; se van reduciendo, de modo que, aunque el número de superaciones pueda crecer, esto no quiere decir que la calidad del aire de la Comunidad de Madrid sea peor. Es realmente una tendencia que se está marcando.

Quiero decirle que en la red gestionada por la Comunidad de Madrid el valor medio anual de todas las estaciones no ha superado nunca los valores límite que corresponden a dichos períodos. Además, quiero decirle que de los tres umbrales de alerta de la población: los umbrales de dióxido de nitrógeno, de ozono troposférico y de óxido de azufre ninguna ha superado nunca los valores de alerta máximos en nuestra región.

De todas formas, esto no quiere decir que, como usted decía, estemos practicando la política del avestruz, ni muchísimo menos, sino que realmente estamos haciendo muchas cosas, y me estoy refiriendo -aunque no voy a insistir en ello, porque parece que insistimos con relativa frecuencia y ustedes no le dan importancia, pero es importantísimo- a la construcción de los kilómetros de metro que se está llevando a cabo en la Comunidad de Madrid; construcción de kilómetros de metro que quita 22.000 vehículos al día en la Comunidad de Madrid y que tienen un efecto sobre la contaminación verdaderamente importante. Además, en materia de cumplimiento del Protocolo de Kioto, nosotros estamos actuando sobre los llamados sectores difusos, sobre los cuales no se está actuando todavía a nivel nacional.

Usted mencionaba el Plan Azul, y mencionaba el Plan Azul con cierta benevolencia; es un plan técnicamente preparado, pero no sirve para nada. Usted dirá qué es lo que realmente sirve para algo, porque yo también quisiera escuchar propuestas, proposiciones positivas por su parte. El Plan Azul es un plan extraordinariamente importante, que tiene medidas sectoriales, tiene medidas transversales y tiene medidas en cumplimiento del Protocolo de Kioto. Las medidas de carácter sectorial se las voy a enumerar a usted muy rápidamente, aunque luego en el turno de réplica podemos decir algo más. Se está actuando en materia de

transportes, se está actuando con la red de metro y la ampliación de la red de vías ciclistas; se están elaborando planes de movilidad, próximamente dictaremos una orden de subvenciones para que los municipios puedan desarrollar sus planes de movilidad; se están llevando a cabo campañas para al aprovisionamiento nocturno de combustible, y este año cerraremos un acuerdo voluntario con el sector petrolero para la implantación de dispositivos que eliminen vapores en el aprovisionamiento de vehículos. Éste es un dato también importante. Y en materia de transportes estamos colaborando con organizaciones empresariales a efectos de establecer sistemas de transportes muchos más sostenibles ecológicamente.

También estamos actuando sobre el sector residencial, que consume, quiero dar el dato, el 35 por ciento de la energía de nuestra Comunidad. Existe una orden de construcción de viviendas sostenibles de protección oficial fomentadas por la Comunidad y existe un plan energético en la Comunidad de Madrid.

Quiero decirle también que en el sector industrial se están haciendo esfuerzos importantes. Estamos realizando chequeos ambientales y asesoramiento a pymes para favorecer la actividad menos lesiva para la calidad del aire y, de forma paralela, se ha ampliado el Plan de Inspecciones Ambientales en un 150 por ciento en el año 2006 respecto al 2005, señora Ferré. También, las empresas de la Comunidad de Madrid obligadas a obtener la autorización ambiental integrada deberán contar con dispositivos para la medición continua de sus emisiones, y ya tenemos datos muy importantes en esta materia. Además, estamos obteniendo aprovechamientos energéticos a partir de todas las plantas de gestión de residuos gestionadas por la Comunidad de Madrid. Tampoco es despreciable la cifra: 27.500 viviendas consumen energía procedente de estas plantas de gestión de residuos de la Comunidad de Madrid. No le quiero hablar de nuestro Plan de Forestación; ya hablamos de él en otra ocasión, y creo que es lo suficientemente importante como para que le dediquemos un espacio especial.

Pero quiero hablarle también de las medidas transversales que contiene el Plan Azul. Estamos hablando de la actividad que estamos llevando a cabo sobre convalidación de inversiones

de las empresas madrileñas para reducir emisiones de gases de efecto invernadero para su deducción del Impuesto sobre Sociedades. Por cierto, parece que la reforma del Impuesto de Sociedades que plantea el Gobierno elimina por completo estos incentivos para inversiones de carácter medioambiental. Realmente, desde el punto de vista fiscal puede ser muy correcto, pero, desde el punto de vista medioambiental, va a crear un problema importante.

Estamos estableciendo medidas de sensibilización y divulgación. Sobre esta materia, hace tan sólo unos días presentamos un aula de divulgación móvil que recorrerá todos los municipios de la Comunidad de Madrid con una estación meteorológica incorporada. Estamos llevando a cabo acciones informativas y formativas muy importantes. En los meses de julio y septiembre celebramos dos foros sobre cambio climático; el pasado mes celebramos una jornada sobre vehículos y emisiones contaminantes, y hemos realizado más de 800 cursos de conducción para enseñar a conducir de una forma respetuosa con la calidad del aire. Además -y usted lo sabe-, informamos de los niveles de ozono mediante un mensaje de texto a móviles y correos electrónicos a los ciudadanos que así lo soliciten. Esto es algo que implantamos durante el pasado verano, con independencia de la información "on line" que se proporciona sobre los niveles de contaminación medidos en todas las estaciones de la Comunidad de Madrid.

Hablando de estaciones, quiero decir que estamos reforzando la red de control de la calidad del aire en la Comunidad de Madrid de una forma extraordinariamente importante. Hemos incrementado las 17 estaciones de control existentes hasta ahora, pasando a disponer de 27 más las dos unidades móviles a las que anteriormente he hecho referencia.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Terminó inmediatamente, señora Presidenta. El Plan Azul también establece algunas medidas de lucha

contra el cambio climático. El Protocolo de Kioto se centra en la industria, que supone, aproximadamente, el 40 por ciento del total de emisiones de gases de efecto invernadero. Con relación a la normativa derivada del Protocolo, participamos de forma muy activa en el Consejo Nacional del Clima y, además, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio desempeña la función de órgano competente para la autorización y seguimiento de las industrias afectadas por la Ley 1/2005. Además, como le decía anteriormente, estamos actuando sobre los sectores doméstico y de transporte, que son los llamados sectores difusos, que también son importantes en la contaminación atmosférica.

Usted ha hecho algunas observaciones importantes -no crea en absoluto que me olvido de ellas-, pero yo creo que después vamos a tener tiempo para hablar de ellas, para darles respuesta y para debatir sobre ese problema que a usted le preocupa tanto, que es el tráfico rodado. De momento, nada más; luego seguiremos hablando. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, tiene la palabra la señora Ferré, también por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: Gracias, señora Presidenta. Sabía yo que me iba a mezclar usted churras con merinas. ¡Lo sabía! Señor Consejero, cuando quiera que hablemos de cambio climático, le voy a pedir una comparecencia para que hablemos de cambio climático; ésta era para hablar de contaminación atmosférica. Yo sé que esto es muy básico, pero hay que volver a decirlo: una cosa es la cesta de los seis gases que provocan el efecto invernadero y otra muy distinta es la contaminación atmosférica. ¡A ver si vamos avanzando un poquito en el problema! Por que, aunque el foco de emisión en Madrid de CO₂ sea el mismo que el de las partículas que emisión, que es el tráfico rodado, son dos problemas diferentes que se atajan de manera distinta. Hoy no quiero que hablemos de cambio climático, hablaremos otro día. Pero, como no quieren hablar de contaminación atmosférica, volvemos a Kioto. De Kioto hablamos otro día, hoy

hablemos de lo que tenemos que hablar.

Señor Consejero, yo no interpreto cualitativamente sus datos, me limito a analizarlos con un poco de cerebro. Es decir, los datos los da usted; lo que pasa es que como ustedes no interpretan los datos que dan, no ponen los límites de emisión, ni los umbrales en el 2010, en 2005, etcétera, obligan a que los demás, en este caso amigos de Ecologistas en Acción, hagan un trabajo de interpretación de sus datos, y con sus datos se superan los límites establecidos para 2005 y para 2010.

Ya sabía yo que me iba a hacer usted un truco. Quiero decir al resto de SS.SS. que la obligación para el año 2010, pero que la Directiva también establece que en los años anteriores a 2010 tiene que haber una reducción en la tendencia de emisión de partículas para que lleguemos a la cifra de 40 microgramos por hectómetro cúbico en el año 2010, lo cual no exime de su cumplimiento. Por supuesto que cada año la medida es más baja; lógico, si el objetivo es que en 2010 emitamos menos, habrá que ir bajando cada año. No vale que usted me diga: es que cada año es más dura la directiva. ¡Pues, claro! Porque habrá que invertir la tendencia. Ya sé que en Madrid no es que se contamine mucho más, es que se contamina más, no mucho más, pero más. La tendencia, desde luego, es a aumentar esa contaminación. Insisto, yo no interpreto los datos, me limito a intentar leerlos un poco inteligentemente.

También sabía yo -y esto es para nota- que me iba a venir usted con la intrusión sahariana. Pero, para no aburrir al resto de la gente, le reto a que me cuente usted qué metodología científica utiliza la Consejería para sustituir los episodios de intrusión sahariana por los episodios de emisión de partículas en suspensión. Le reto. No existe metodología, no hay datos científicos que digan que esas intrusiones saharianas son sustitutivas de las partículas en suspensión; no me lo creo. Se lo digo porque, por supuesto que me enterado, ya hay una metodología para poder averiguar exactamente qué es lo que pasa esos días, no la que usa la Consejería. Le reto a eso y le reto a que me diga qué datos pasa usted al Ministerio, porque tampoco lo sabemos, ésos que el Ministerio tiene que pasar a Bruselas para que Bruselas evalúe cada día. Yo no lo sé, pero, quizás va usted con la cantinela de que en Madrid la

contaminación va estupenda de la muerte y que jamás se han superado los niveles de ninguno de los contaminantes.

Si no se han superado nunca los límites de ozono troposférico en la Comunidad de Madrid, ¿está loco el Alcalde? Porque fue el Alcalde de Madrid el que este verano anunció que la gente no podía correr por las calles por los niveles de ozono que teníamos. ¿O me lo estoy inventando? ¿De dónde se ha sacado los datos? ¿Es que el Alcalde está mal de la cabeza? Pues, hable usted con él, porque él es el que alerta a la población. Lo hacía porque ya era intolerable el nivel de ozono troposférico y realmente podíamos tener gente con serios problemas respiratorios si salía a hacer deporte a la calle ese día. No me lo estoy inventando yo, en la Memoria del Madrid Olímpico -el famoso Madrid Olímpico- algún ingeniero inteligente dedujo que había que reducir, de entrada, 150.000 vehículos en Madrid si queríamos hacer deporte en 2010. ¿Eso es no tener problemas de contaminación atmosférica? Discútalos usted con sus compañeros del Ayuntamiento. Yo, desde luego, comparto con ellos el valor.

Es cierto que es magnífico hacer transporte público y hacer metro. Mi pregunta es -y yo de usted me lo preguntaría-: ¿cómo haciendo un buen transporte público, más transporte público, no se reduce la entrada de vehículos en la ciudad de Madrid? ¿Por qué? ¿Por qué tenemos más kilómetros de metro y cada vez más coches? Porque no es sustitutivo; no sustituye al uso de vehículos. Cada vez hay más coches, cada día se mueve un millón de vehículos en la Comunidad de Madrid, y eso aunque tengamos un buen transporte público, porque no se hace con la intención de que sea sustitutivo. Muchas de las paradas de metro o de autobús no se hacen de acuerdo con las necesidades de los usuarios; se hacen paradas extrañas, como aquella de Pitis, que si te bajabas en esa parada, te encontrabas en un descampado; o aquello que ocurría en Metrosur, que, si te bajabas en algunas paradas, la primera casa que podías encontrar estaba a tres kilómetros. ¡Pues, claro! Así la gente sigue cogiendo en coche, porque no hay un método racional de movilidad para la Comunidad de Madrid, y, desde luego, es la propuesta que tenemos que hacer.

A mi juicio, el Plan Azul está medianamente bien hecho comparado fundamentalmente con el Plan Energético, que era una chapuza técnica. El Plan Azul está medianamente bien hecho, pero insisto, es un plan que no tiene como objetivo la reducción de la contaminación, sino que tiene como objetivo aplicar cuatro medidas para quedar bien. Y todas las medidas que usted me ha dicho que están en el Plan Azul son: "a futuro", "proponemos", "haremos", "nos gustaría hacer".

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **FERRÉ LUPARIA**: La tabla de tiempos está en el propio Plan Azul, todos empiezan en 2006, 2007, bla, bla, bla, bla. No me lo creo. No me hable de reforestación, no me hable de Kioto, porque no tiene nada que ver con todas estas cosas y, desde luego, no me diga -porque yo esto me lo tomo en serio- que va a arreglar usted el problema de la sensibilización hacia estos temas con un aula móvil y dos charlitas. Esto es muy serio. Volveremos a hablar de ello la semana que viene y, le aseguro que por parte de Izquierda Unida tendrá usted, como mínimo, 20 medidas razonables, técnicamente posibles, económicamente viables y sostenibles para poder reducir el tráfico rodado en la Comunidad de Madrid y, por lo tanto, la contaminación.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Señor Consejero, tiene la palabra para dúplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Ferré, usted ha puesto mucho énfasis en esta segunda intervención en el ozono troposférico, realmente, usted en su primera intervención ni siquiera lo había mencionado, no le parecía peligroso, he sido yo quien se lo ha mencionado, y ahora le resulta a usted peligrosísimo el ozono troposférico, y, que por ello, el Alcalde de Madrid el verano pasado tuvo que informar sobre los peligros para la salud del ozono troposférico.

Usted sabe que el ozono troposférico tiene unos niveles de información, unos niveles de alerta, y luego tiene unos niveles de horizonte 2013, unos niveles que usted no ha mencionado en absoluto, pero que son también extraordinariamente importantes. Lo que yo quiero decirle es que los episodios que se han producido en general en la Comunidad de Madrid respecto al ozono troposférico han sido superaciones de los niveles de información, pero nunca de los niveles de alerta; yo lo que he mencionado es que nunca se había producido superación de los niveles de alerta en materia de ozono troposférico, y esto lo sabe usted perfectamente bien.

Usted sabe también perfectamente que el ozono troposférico, exactamente igual que las partículas en suspensión, es un elemento contaminante que tiene mucho que ver con las condiciones atmosféricas y con las condiciones climáticas, y eso lo sabe usted perfectísimamente bien; lo mismo ocurre con las partículas en suspensión. Por eso hablábamos -y es un dato que no sé si usted ha recogido o no- de que, en este momento, el Ministerio de Medio Ambiente, no nosotros, está negociando con la Comisión Europea una reducción o una ampliación, como usted quiera llamarlo, de los valores aplicables en España, porque realmente España tiene unas características específicas que hacen que esos valores sean realmente difíciles de obtener, y, sobre todo, difíciles de obtener en relación con otros países de nuestro entorno, con otros países centroeuropeos. Por tanto, yo creo que es difícil aplicar una misma medida a todos los países. En fin, usted ha mencionado el ozono troposférico, y yo me alegro de que lo haya mencionado, porque en un primer momento parecía que no tenía mayor importancia.

Yo decía anteriormente que los valores límite son cada vez más exigentes, y esto a usted le parecía natural, y a mí también me parece natural, ahí no vamos a discutir. Pero lo que usted mencionaba, sin embargo, es cómo a pesar de todas las medidas que teóricamente estamos implantando, la contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid no disminuye y cómo a pesar de todas las medidas que estamos desarrollando para el fomento del transporte público, el transporte privado no disminuye tampoco en la Comunidad de Madrid. Señora Ferré, usted olvida un dato fundamental, y es que en los últimos años la población de Madrid ha

crecido en un millón de habitantes, es que realmente absorber ese millón de habitantes es una tarea realmente colosal, por su importancia, algo que está llevando a cabo el transporte público y esa red de Metro que se está construyendo. ¿O es que realmente el incremento de un millón de habitantes en la Comunidad de Madrid es un dato que puede pasar desapercibido, que no tiene mayor importancia? Yo creo que ése es un dato importantísimo.

Dice usted que todas las medidas son a futuro, naturalmente que todas las medidas son a futuro, y usted lo sabe, porque usted de esto entiende. Todas las medidas que se pueden adoptar en materia de lucha contra la contaminación atmosférica son medidas que van a mostrar su eficacia solamente en el medio y en el largo plazo, no hay medidas mágicas a corto plazo. Usted sabe también, perfectamente, que cuando en algún sitio se ha llevado la experiencia de supresión transitoria del tráfico rodado un día, 24 ó 48 horas, la situación paradójica que se ha producido es que la contaminación atmosférica, en vez de disminuir, aumenta, y usted así me lo ratifica desde su escaño, por tanto, sabe que es verdad. Hablar de medio y largo plazo es, por ello, absolutamente imprescindible, porque contra la contaminación atmosférica sólo se puede luchar a medio y a largo plazo. Otra cosa es que en un momento determinado haya que concienciar, alertar o informar a la población sobre la situación en la que se encuentra, pero usted sabe que no es posible la lucha contra la contaminación atmosférica a corto plazo.

Nos preguntaba sobre los datos que estamos ofreciendo al Ministerio. Eso, señora Ferré, no lo debería preguntar usted; no lo debería preguntar, porque usted sabe que todos los datos de nuestras estaciones meteorológicas, sin la más mínima manipulación, pasan directamente no solamente al Ministerio de Medio Ambiente, sino al último ciudadano de la Comunidad de Madrid, y esto usted lo sabe perfectísimamente bien; de hecho los datos que usted maneja y los datos que manejan Ecologistas en Acción son los datos que nosotros mismos estamos proporcionando.

Me habla usted de las intrusiones saharianas. Ya sabía que iba a usted hablar de las intrusiones saharianas. Pero, ¿no hablo yo de las incursiones saharianas! Es el Consejo Superior de

Investigaciones Científicas; y además, en la determinación de los valores fijados por la Unión Europea, estos elementos contaminantes procedentes de causas naturales están descontados a estos efectos estadísticos, y usted lo sabe perfectísimamente. Dice que no lo sabe; yo se lo digo, haga el favor de creerme en este mismo momento.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Consejero, concluya.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Había algunos otros datos que yo quería ponerle de relieve. Usted pone el énfasis en el tráfico rodado. Nadie oculta, nadie niega que el tráfico rodado es un elemento fundamental en la contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid y en todo el mundo; pero en lo que discrepamos todos es en la política a adoptar sobre este tráfico rodado, porque lo que nos están diciendo o lo que se dice desde determinadas instancias es que cuantas mayores vías abramos al tráfico, cuanta mayor fluidez demos al tráfico, más estamos incrementado la contaminación, y ése es un punto de discrepancia, y usted lo sabe, real e importante. Nosotros no acertamos a comprender que dar mayor fluidez al tráfico rodado pueda incrementar la contaminación atmosférica. No, eso no es así, es que eso es así.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero. Tiene después un último turno de cierre para poder contestar.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Bien, tengo alguna cosa que contestar todavía a la señora Ferré, pero, como tengo cinco minutos de cierre, gustosamente lo haré entonces. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas) Gracias, señor Consejero. A continuación, y en representación del resto de los Grupos Parlamentarios, al objeto de fijar la posición,

tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Martínez Herrando, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Gracias, Presidenta. Señorías. Yo creo, señor Consejero, que al Gobierno regional es evidente, evidéntísimo, que no le preocupa el medio ambiente en ninguno de sus componentes, porque no le preocupa la ordenación del territorio, no le preocupa la política de infraestructuras, no le preocupa la política energética y, por ello, no le puede preocupar la calidad atmosférica en nuestra Comunidad.

Este Gobierno regional no ha tenido una estrategia medioambiental para Madrid, porque sólo entienden el medio ambiente como un espacio económico y nunca como un espacio sostenible. El cuidado del medio ambiente, señor Consejero, es una clara expresión de nuestros comportamientos sociales y del respeto que seamos capaces de dedicar a nuestra calidad de vida; calidad que tiene que ver, en primer lugar, con la salud, entendida ésta en su concepción más real: un estado de equilibrio entre el individuo y su entorno.

Señor Consejero, usted, como aquí se ha comentado, presentó hace casi un año el llamado Plan Azul, que contemplaba medidas a corto, medio y largo plazo para mejorar la calidad de nuestro aire. Se anunciaba que la Comunidad de Madrid está limpiando su cielo -entre comillas-; un año después, el aire que respiramos es claramente peor, tiene más partículas en suspensión, más gases indeseables, y en cuanto nos alejamos un pocos kilómetros, el aire sobre Madrid tiene una apariencia parda, densa y opaca. Por ello, aquel objetivo de situar a la Comunidad Autónoma de Madrid como el referente en la mejora de la calidad del aire es simplemente hoy un grave sarcasmo, si no fuera, además, porque es un importante riesgo.

También hacían unas poéticas referencias al cielo azul que pintara Goya y que iba a recuperar su brillo con menos automóviles, más metro -espero, señor Consejero, que no como la línea 9- y la reforestación de la Casa de Campo, del sur. Yo creo que, a pesar de su relato de esta tarde, de su Plan Azul y de sus cien medidas, no hay nada. Sus planes aprobados nunca se evalúan, nunca aportan una cifra que pueda permitir una mínima comparación; son simples declaraciones que el tiempo convierte

en opciones caducas y fracasadas. Señor Consejero, en realidad, ¿usted puede afirmar que en nuestra Comunidad se cumple la normativa europea y que los componentes contaminantes de nuestro aire están por debajo de lo estipulado en la misma de forma sostenida? Los ciudadanos tenemos que saber qué componentes se controlan, qué peligrosidad tienen, cuáles son las cantidades máximas toleradas, cuántos controles se hacen y dónde, y todo ello con transparencia y publicidad permanente, porque no se trata de una información meteorológica, se trata de un factor de riesgo para la salud. El grado de incumplimiento en nuestra Comunidad respecto a los objetivos establecidos en el protocolo de Kioto en relación con el incremento de emisiones de gases de efecto invernadero es clamoroso, aunque lo aparcamos para otro momento.

En cuanto a los niveles de ozono troposférico, al que usted se ha referido, existentes en el aire que respiramos, componente de muy alta y conocida capacidad de oxidación y que por ello provoca graves daños en la salud de los ciudadanos, especialmente en la población de riesgo, dígame, ¿tiene su Gobierno preparado un programa de acción para evitar esos daños que afectan a las personas, a los animales y a la vegetación?

En las últimas semanas hemos sufrido un grave aumento de la contaminación atmosférica, una situación que además se ve agravada, como se ha comentado, por la falta de lluvia, y a la que los máximos responsables, Aguirre y Gallardón, han contribuido a empeorar, especialmente por su pasividad. Su Consejería eximió de evaluación de impacto ambiental la obra de la M-30, pero lo está haciendo igualmente con otras infraestructuras que se están realizando. Estas obras aumentan las partículas en suspensión, además de las saharianas, y la pérdida de masa arbórea que se ha producido impide que el polvo de estas partículas en suspensión se fije en esa vegetación. Porque la realidad es que antes, durante y tras la aprobación en esta Asamblea de la Ley de Fomento y Protección del Arbolado Urbano los árboles de nuestra Comunidad siguen siendo talados. La masificación urbanística que practica su Consejería es otro factor que propicia la contaminación atmosférica, además de mermar nuestros recursos naturales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **MARTÍNEZ HERRANDO**: Concluyo, señora Presidenta. Tendremos tiempo de profundizar en esto y en otros aspectos en la moción del próximo Pleno, pero podemos concluir que la calidad del aire en nuestra Comunidad está muy lejos de ser la que pueden soportar los ciudadanos. Estamos hablando, señor Zabía, de la salud de las personas, asunto muy importante como para tomárselo con la falta de solvencia que demuestran cada día usted, la señora Presidenta y el señor Gallardón. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez Padilla también por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, después de escuchar las intervenciones de los representantes del Grupo Izquierda Unida y del Grupo Socialista, creo que ninguno de los dos Grupos tiene claro que la contaminación atmosférica no se produce porque esté gobernando el Partido Popular, ni mucho menos. Ya sé que ustedes intentan culparnos de todo, pero me parece que son los Gobiernos tripartitos los que están cambiando la atmósfera de nuestro país. (*Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.- Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Señorías, los cambios experimentados en el medio ambiente en el mundo entero se han convertido en una preocupación para todos. Estos cambios, como todos sabemos, son provocados por el progreso económico, social y cultural. Nuestra forma de vida, Señorías, deteriora el medio ambiente. Cosas tan cotidianas como encender la luz, conducir nuestro vehículo o encender la caldera de la calefacción son origen de contaminación atmosférica, y nuestro reto es lograr el equilibrio entre desarrollo y respeto al medio ambiente.

Por todos esto es por lo que la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio pone en marcha el Plan Azul, al que algún Grupo de la

oposición ha calificado de planes azules para la prensa o gloria de la señora Aguirre, quizá porque cuando ellos han estado gobernando no han sabido dar respuestas a los avances de nuestra sociedad y lo que ello conlleva. Sólo tenemos que ver el funcionamiento del Ministerio de Medio Ambiente, y para muestra un botón: la Ministra socialista priva de uno de los elementos más vitales como es el agua a una parte de los españoles. Señorías, la Comunidad de Madrid pone en marcha el Plan Azul para la mejora de la calidad del aire y así impulsar numerosas actuaciones que hagan que España pueda cumplir los compromisos internacionales del Protocolo de Kioto. Supongo que el Grupo Socialista no puede decir lo mismo, después de que nos hayamos enterado de que Ecologistas en Acción ha denunciado a la Ministra de Fomento, la señora Magdalena Álvarez, por llevar a cabo una política de transporte contraria al Protocolo de Kioto. En su nuevo Plan de Infraestructuras continúa fomentando el uso del automóvil, sabiendo que es una de las principales fuentes de emisión de CO₂. ¡Me quedo sin palabras! Supongo que SS.SS. de Izquierda Unida también estarán preocupados por la Ministra socialista. *(Protestas en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, Señorías.

La Sra. **ÁLVAREZ PADILLA**: Pero los madrileños pueden estar tranquilos porque en Madrid gobierna el Partido Popular, que aplica unas políticas ambientales que contribuyen de forma decisiva a la mejora de la calidad de nuestro aire, apostando por la mejora del transporte público, siendo la Comunidad de Madrid un referente, así como otro tipo de medidas en el ámbito del urbanismo y de la edificación sostenible, la movilidad urbana y la reforestación, contribuyendo todo a la mejora de la calidad del aire. La Comunidad de Madrid dispone de una red de control de la calidad del aire constituida por 17 estaciones y acaba de estrenar dos estaciones móviles de control del aire que permitirán evaluar en tiempo real los niveles de los principales contaminantes en cualquier punto de la región. Además, estas estaciones van a servir para localizar el emplazamiento para las diez nuevas estaciones que proyecta el Plan Azul.

Señorías, uno de los ejes de la política de Esperanza Aguirre es la protección del medio ambiente, y uno de sus elementos básicos es la calidad del aire, que todos sabemos que depende en gran medida de la emisión de gases tóxicos, y no hay que ser muy lista, Señoría, para saber que en la Comunidad de Madrid el mayor contaminante es el coche. Por ello, una de las mayores inversiones que realiza la Comunidad de Madrid, y el Gobierno del Partido Popular, es en el transporte público, y el transporte público de calidad, en el que Madrid está a la cabeza de España y de los países más desarrollados de todo el mundo. Todo esto, sumado a las numerosas actuaciones que está llevando a cabo la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que el señor Consejero ya nos ha enumerado, entre ellas respetar la calidad del aire, hacen que la Comunidad de Madrid disfrute del medio ambiente. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero por tiempo de cinco minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de cerrar el debate, en esta última intervención, me siento inevitablemente impulsado a contestar a algunas de las afirmaciones que ha hecho la señora Martínez Herrando. Ha preguntado, y no creo que sea una pregunta retórica, qué componentes se controlan y dónde se controlan. Mire usted, señora Martínez Herrando -esto es público y notorio-, usted no tiene nada más que abrir la página web de la Consejería o cualquier elemento informático a través de los cuales la Consejería proporciona esta información. Si usted pregunta qué componentes se miden y dónde, quiere decir que nunca lo ha hecho, que nunca ha tenido la curiosidad de saber cuáles eran los valores que teníamos en Madrid en un momento determinado. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)* Y si nunca ha tenido la curiosidad de saber exactamente cuáles eran los valores que había en la Comunidad de Madrid, me parece que realmente usted ha demostrado muchísimo valor subiendo a esta tribuna para hablar

precisamente de este asunto, un valor que, sinceramente, le reconozco muy gustosamente.

Pero, mire usted, es que el número de estaciones de control con que cuenta nuestra Comunidad es mucho más que suficiente para realizar no un control adecuado, sino un control exhaustivo de los valores de contaminación atmosférica, que en cada momento y en cada día estamos teniendo. Para que se haga usted una idea, el área metropolitana de París, con 11 millones de habitantes, el doble que en nuestra Comunidad, y con una superficie superior a nuestra región, 10.000 kilómetros cuadrados aproximadamente, tiene 46 estaciones automáticas en total, frente a las 52 con las que contará la Comunidad de Madrid en un futuro muy próximo. Solamente en este punto de información a los ciudadanos, de claridad, transparencia y riqueza de la información, estamos a años luz de cualquiera, con una información que es verdaderamente rica, riquísima, y que es la información que utilizan todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y todos los ciudadanos de España que quieren saber exactamente cuáles son los niveles de los contaminantes atmosféricos en la Comunidad de Madrid. Por tanto, señora Martínez Herrando, simplemente le invito a que consulte estos datos, porque quizá se lleve alguna sorpresa.

Usted ha hecho otra afirmación que es de todo punto gratuita. Dice usted que la contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid es cada año peor. Esto hay que matizarlo muchísimo, porque el año 2006 no está siendo peor que el 2005. Le voy a dar algunos datos. Los niveles de NO₂, del año 2005 fueron exactamente iguales que los del año 2004; por lo menos en ese año, la situación empeoró en cuanto al NO₂, y a mí me parece que eso es algo bastante importante. Y en ozono troposférico, efectivamente, el año 2005 fue peor que el 2004, pero sustancialmente mejor que el 2003. ¿Por qué? Porque en este contaminante las condiciones atmosféricas tienen una importancia verdaderamente fundamental. Por tanto, no se puede decir de una forma tan gratuita y absoluta que la situación es cada vez peor; habrá que ir analizando caso por caso y le he puesto dos ejemplos: uno, concretamente, los niveles de NO₂, que en el año 2004, fueron iguales que en el 2005, o el 2005 fue igual a 2004, y, dos, el ozono troposférico, que en el año 2005 fue mejor que en el 2003. Tampoco es verdad que la situación del año 2006 sea peor que la del año 2005 con

respecto a partículas en suspensión, porque en los primeros meses del año 2006 el nivel de partículas en suspensión, a pesar de las intrusiones saharianas, ha sido mejor que en los años 2004 y 2005. Por tanto, estos datos, sin intentar en absoluto ocultar los problemas que tiene la Comunidad de Madrid, como tiene toda España, en materia de contaminación atmosférica, hay que manejarlos con muchísimo rigor, con muchísimo cuidado para no hacer afirmaciones absolutas que normalmente se contradicen con la realidad.

Dice usted, al igual que la señora Ferré, que no hacemos nada, y descalifican el Plan Azul. Ustedes tendrán que reconocer que nunca ha existido en la Comunidad de Madrid una política estructurada, coordinada y bien definida sobre la calidad del aire en la Comunidad de Madrid. Ustedes podrán decir -yo respeto muchísimo su opinión- que esto no sirve para nada. Yo les respeto su opinión, si a cambio ustedes me respetan y me reconocen que el Plan Azul es una política estructurada de lucha contra la contaminación atmosférica; una política seria, la primera política seria y estructurada que hay en ninguna Comunidad Autónoma española. Además, le informo de que la Directora General de Calidad y Evaluación Ambiental ya ha visitado muchos foros en España y fuera de España explicando las características del Plan Azul de la Comunidad de Madrid.

¿Esto quiere decir, y con esto concluyo, que nosotros estamos satisfechos con la situación de la contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid? No, en absoluto; por eso hemos puesto en marcha una política. Pero, ¡ojo!, es una política, como he dicho anteriormente, que va a dar frutos a medio y a largo plazo; no se puede esperar que de hoy para mañana la situación de la contaminación atmosférica en la Comunidad de Madrid se transforme radicalmente, pero que se está luchando y que se están poniendo medidas adecuadas es algo que absolutamente nadie puede negar. Podremos discrepar en la eficacia de estas medidas; probablemente, otras opiniones formularían o intentarían poner en marcha otras medidas, todas respetables, ahí no tengo nada que decir, pero realmente yo creo que el plan de la Comunidad de Madrid, la política que está siguiendo la Comunidad de Madrid es seria y bien estructurada.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO** (Zabía Lasala): Respecto a las informaciones genéricas de que a la Comunidad de Madrid no le importa ni el medio ambiente ni el urbanismo ni nada de nada, simplemente me limito a no contestar ni hacer ningún comentario. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Muchas gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día.

Comparecencia del Ilmo. Sr. Consejero de Sanidad y Consumo, a petición propia, al objeto de informar sobre el Plan de Mejora de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid 2006-2009.

————— **C-78/06 RGEP. 1168 (VII)** —————

Señor Consejero, tiene la palabra para exponer el objeto de la comparecencia, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, comparezco en esta Cámara a petición propia al objeto de exponer ante esta Asamblea el contenido, los criterios y los objetivos que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid, la Consejería, en el ámbito de la atención primaria, dentro del Plan de Mejora de la Atención Primaria de la Comunidad Autónoma para el período 2006-2009.

Sin duda, en lo que va de Legislatura, la Consejería que tengo el honor de dirigir, ha elaborado y puesto en marcha muchos planes en el ámbito sanitario y en el asistencial. También, desde mi punto de vista y desde mi propia perspectiva, éste que hoy presento aquí es probablemente el más importante de todos los planes que hasta la fecha han sido elaborados y puestos en marcha por parte de la Consejería, porque hablamos de lo que

habitualmente se ha dado en llamar la puerta de entrada al sistema sanitario, la parte más próxima al ciudadano desde el punto de vista de la atención y con mayor capacidad para resolver los problemas de salud de todos nuestros ciudadanos.

Además, atendemos a un doble compromiso: desde el punto de vista parlamentario y desde el punto de vista político. En primer lugar, un compromiso plasmado en nuestro programa de gobierno 2003-2007, que es el compromiso de elaborar un plan de reforma, de modernización y de reorganización de la atención primaria en la Comunidad de Madrid. Y, en segundo lugar, porque también atendemos así a un compromiso parlamentario, votado en esta Asamblea por unanimidad de todas las fuerzas, que fue presentar un plan de atención primaria consensuado y, en este caso, de acuerdo con la resolución 15/2004, de 10 de junio, sobre mejora de la atención primaria. Un plan que, sin duda, tiene unos principios orientadores que se basan en lo que en aquel momento convinimos y consensuamos en esta Asamblea, que han tratado de ser desarrollados, plasmados, y que serán, lógicamente, puestos en marcha y ejecutados a lo largo de éste y de los próximos años.

Es un plan que pretende, en primer lugar, que la Comunidad de Madrid tenga el sistema más moderno de España en atención primaria; en segundo lugar, que nos dotemos de los instrumentos necesarios para que nuestros profesionales puedan dar la mejor asistencia a nuestros ciudadanos en el ámbito de la atención primaria; en tercer lugar, pretende, de una manera decidida y de una manera ordenada, una integración real de niveles asistenciales, dentro del sistema sanitario de la Comunidad de Madrid.

Un plan que, como decía antes, siguiendo los criterios aprobados por esta Asamblea, ha sido elaborado desde la participación, teniendo en cuenta la opinión de todos y cada uno de los representantes implicados en la atención primaria, tanto desde el punto de vista de los colegios profesionales como desde el punto de vista de las sociedades científicas y asociaciones implicadas en la atención primaria. Un plan que, como decía antes, es fruto del esfuerzo y del consenso; fruto del esfuerzo de las distintas unidades de la propia Consejería de Sanidad y del Servicio Madrileño de Salud, de las propias áreas sanitarias y de los responsables credenciales de las

áreas sanitarias de atención primaria, y también, sin duda, del esfuerzo y del consenso, repito, de las sociedades científicas, de los colegios; en definitiva, y fundamentalmente, de nuestros profesionales.

Un plan que también hemos querido que sea un plan realista, fundamentalmente realista en el ámbito de sus objetivos, y un plan que, desde ese realismo, permita afrontar cada una de las medidas, sabiendo cómo deben adoptarse, en qué escenario deben ponerse en práctica, con qué consecuencias y con qué recursos económicos. Por tanto, un plan realista que pretenda la efectividad de todas y cada una de las medidas contempladas en el mismo.

Un plan que comenzó a elaborarse en el año 2004, en el mes de noviembre del año 2004, con grupos de trabajo, más de 40 reuniones, y subgrupos de trabajo, que trabajaron en el ámbito de la modernización de la atención primaria, en el ámbito de la reordenación, en el ámbito de la potenciación y en el ámbito de la profesionalización. Se celebraron 40 reuniones, como decía antes, donde se expusieron los distintos criterios, donde todos tuvieron la oportunidad de plantear las distintas posiciones y, sobre todo, las distintas medidas a poner en práctica en la Comunidad de Madrid, desde un previo diagnóstico de la situación de la atención primaria dentro de nuestro sistema sanitario.

Un plan que, como decía antes, tiene, sin duda, una razón de ser, que es mejorar la asistencia sanitaria de todos y cada uno de nuestros ciudadanos. ¿Cómo? Con unos criterios básicos muy claros: En primer lugar, menos burocracia dentro de nuestro sistema sanitario. En segundo lugar, más proximidad de nuestras infraestructuras a nuestros ciudadanos; facilitar el acceso a nuestras infraestructuras de atención primaria por parte de nuestros ciudadanos. En tercer lugar, permitir que nuestros profesionales dediquen más tiempo a la asistencia de nuestros ciudadanos en el ámbito de la atención primaria. En cuarto lugar, dotar a la atención primaria de mayor capacidad resolutoria, o lo que es lo mismo: que nuestros ciudadanos vean cómo se resuelven la mayoría de sus problemas de salud dentro del centro de salud, sin tener que salir del centro de salud, ir al centro de especialidades, del centro de especialidades al hospital, del hospital al centro de especialidades, y vuelta nuevamente al centro de salud.

En definitiva, facilitar el acceso y mejorar la

asistencia, mejorando la gestión de citas, intentando que, a ser posible, en una única cita se resuelvan todos estos problemas, y, si es necesaria una cita posterior, que el ciudadano salga del centro de salud con esa segunda cita, y mejorando también nuestras infraestructuras, no sólo apostando por la construcción y puesta en marcha de 50 centros de salud que ya están en marcha, sino planificando los futuros centros de salud de aquí al año 2017 y mejorando los centros de salud existentes en nuestra red sanitaria de atención primaria, un nuevo modelo de centro de salud que será implantado en la Comunidad de Madrid a lo largo de esta Legislatura y de la próxima, como decía antes, todo ello con una filosofía integradora de atención primaria y atención especializada, dando un trato continuo al ciudadano, con una mayor agilidad y con criterios de ahorro que nos van a permitir que ese ahorro se traduzca en mayor inversión, dirigida también en este caso al ciudadano y a los profesionales del propio sistema.

Estos objetivos se han plasmado en 44 líneas de acción y en una serie de líneas estratégicas, doce proyectos diferentes, que tratan, en primer lugar, de la revisión y la actualización de la cartera de servicios en primaria; en segundo lugar, la puesta en marcha a primeros del mes de abril de la nueva receta para enfermos crónicos y polimedicados, que ya está regulada mediante un decreto del Gobierno de la Comunidad de Madrid, y que va a suponer como decía antes, una menor burocracia y, por tanto, una mejora para el ciudadano, así como un alivio para la carga de trabajo de los profesionales en cuanto que también se va a eliminar o reducir la frecuentación del ciudadano dentro del centro de salud sólo para tareas o para cuestiones de ámbito burocrático.

Esta previsto, además, que a partir del 1 de junio los servicios de urgencias faciliten a los pacientes la medicación que puedan necesitar en las 72 horas siguientes a su atención, de manera que tampoco sea necesario acudir al centro de primaria para la expedición de recetas. Vamos a implantar un circuito para que las unidades administrativas sean las que se encarguen de entregar los partes de incapacidad temporal de forma programada, sin necesidad de que se tenga que acudir a consulta, y vamos a adecuar las agendas de los profesionales y a reducir los desplazamientos y las trabas burocráticas, como decía antes, en la concertación de citas, implantando con carácter general la telecita.

Para el segundo semestre de este año vamos a publicar y a aplicar el nuevo decreto de zonificación sanitaria, lo que significará una reducción de los tiempos de acceso del ciudadano también a los distintos centros de salud en el ámbito de atención primaria.

En el ámbito de los profesionales, hemos diseñado doce líneas de actuación, que, sin duda, tienen como común denominador los recursos humanos, el incremento de los recursos humanos en el ámbito de atención primaria, que se cifra, para el año en el que estamos, en el entorno de 400 nuevos profesionales, con un presupuesto de 15 millones de euros, cumplimentando ese objetivo con la puesta en marcha, también dentro de este año, cumpliendo nuestros objetivos y nuestros compromisos, de una carrera profesional que será en beneficio de otros profesionales también de atención primaria.

Vamos a diseñar planes específicos de formación y de investigación en el ámbito de la atención primaria y, desde luego, desde el punto de vista de la organización y de la gestión, vamos a desarrollar todos y cada uno de los 20 objetivos que contempla el plan. En primer lugar, como decía anteriormente, el incremento de la capacidad resolutoria de los médicos de familia y de los pediatras en las patologías que más se atienden en los centros de salud y que suelen estar, como muy bien saben SS.SS., relacionadas con la traumatología, con la oftalmología, con la geriatría, con la cardiología o con la medicina interna, que van a estar listos a partir del 1 de abril. El objetivo, como decía al principio de mi intervención, es evitar derivaciones innecesarias de los pacientes a atención especializada y, por lo tanto, complementar el que va a ser el futuro plan de reducción de la espera en pruebas diagnósticas, que, sin duda, tendrá una interacción con este plan de atención primaria en ese objetivo de reducción conjunta de los tiempos.

Vamos a crear el consultor de especialidades, una nueva figura en la Comunidad de Madrid que se va a encargar de realizar sesiones de seguimiento de los procesos diagnósticos. Ya están designados 77 consultores correspondientes a 12 especialidades médicas, por lo tanto, desde esta perspectiva, se va a garantizar un diagnóstico más certero sin necesidad de ir al centro de especialidades.

Vamos a potenciar el papel de la enfermería permitiendo que pueda solicitar pruebas diagnósticas mediante protocolos previamente establecidos y mediante la potenciación de una atención domiciliaria que creemos fundamental en nuestro objetivo de mejora de la atención primaria.

Por otro lado, potenciaremos la continuidad asistencial con atención especializada y también con el funcionamiento del Summa 112, facilitando una buena comunicación entre niveles asistenciales.

La implantación definitiva para el mes de diciembre de este año de la historia clínica informatizada en la red de atención primaria, una red para acceso común, será otra realidad que permitirá a los pacientes, en este caso también a los profesionales, una mejor atención y un diagnóstico más certero. Un sistema de información homogéneo, en definitiva, para todos los niveles en el que después se integrará también el de atención especializada dentro de nuestro plan de informatización de la red hospitalaria.

Vamos a elaborar planes integrales de salud sobre lo que son las enfermedades más prevalentes en nuestra sociedad en colaboración con los servicios de salud pública, y vamos a impulsar la coordinación con los servicios sociales a través de las comisiones sociosanitarias de área, que comenzarán a funcionar el 1 de junio de este año.

En cuanto a infraestructuras, vamos a terminar los 50 centros de salud, que ya están todos en distintas fases, y vamos a continuar con el Plan Renove de centros actuales, el plan que hemos llamado Renove, que es de adecuación y modernización de los centros en funcionamiento en este segundo año en el que estamos, con 4,2 millones de euros.

Como le decía antes, Señoría, es un plan a cuatro años, pero es un plan que en este año 2006, en el que estamos, pretendemos ejecutar prácticamente en un 70 por ciento en cuanto a medidas, en cuanto a objetivos y, evidentemente, en cuanto a actuaciones concretas. Pero, sin duda alguna, además de llevar a cabo esas iniciativas, vamos a intentar que se pongan en marcha todas aquellas que van a ser constantes y permanentes a lo largo de los cuatro años de funcionamiento del plan, que son 15 de ellas.

Es un plan, como decía al principio, Señorías, ambicioso. Creemos que es un plan fundamentalmente realista; estamos convencidos de que es un plan necesario, que es el plan que necesita el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid, nuestros profesionales de atención primaria, pero, fundamentalmente nuestros ciudadanos, y es un plan dotado con una importante suma de recursos económicos; más de 754 millones de euros. Y digo más, porque, como muy bien saben SS.SS., una parte no está cuantificada al proceder de otras actuaciones o requerir pactos posteriores o acuerdos posteriores que se van a ir desarrollando a lo largo de este año y a lo largo del período de vigencia del plan. Un plan que para el año en el que estamos tiene ya previsto un gasto y una dotación de 164,7 millones de euros; y un plan que pretendemos hacer no sólo con las sociedades científicas, no sólo con los profesionales, sino que queremos que siga siendo evaluado, desarrollado y ejecutado con los profesionales, y en colaboración con los profesionales que nos han ayudado a hacerlo. Queremos seguir implicando a los profesionales en su futuro, en el futuro del sistema sanitario y en el futuro de nuestro sistema sanitario de atención primaria; para ello hemos diseñado la creación de una Comisión de Atención Primaria, que va a contar con la participación importante y fundamental de una comisión científico-técnica, en donde queremos que estén presentes todos los que han trabajado, todos los que han colaborado en la realización y en el diseño de este Plan de Atención Primaria. Por tanto, una comisión científico-técnica que tendrá, sin duda, una doble vertiente: por un lado, la de supervisar el grado de ejecución del plan, y, por otro, la de evaluar el sistema de ejecución del plan y los resultados de la aplicación del mismo.

Como todos los planes que hacemos en la Comunidad de Madrid y todos los planes que hace mi Consejería, desde una concepción dinámica, desde una concepción abierta, y desde una concepción adaptable a la realidad del día a día de los próximos cuatro años en el sistema sanitario de la Comunidad de Madrid y de los propios ciudadanos, también tiene la capacidad de proponer mejoras, incorporaciones, correcciones de aquellas cuestiones que se consideren necesarios corregir, mejorar o dotar de manera adicional. Por tanto, un plan, como decía antes, que nace del consenso de esta Cámara, que nace del compromiso del Partido

Popular y del Gobierno del Partido Popular con los madrileños en su programa electoral, que se construye con el consenso de todas las sociedades científicas, colegios profesionales de atención primaria de la Comunidad de Madrid, y que pretende desarrollarse con ese mismo consenso y con ese mismo espíritu con el que hemos conseguido entre todos construirlo, ponerlo en marcha y aprobarlo.

Termino, señora Presidenta, simplemente agradeciendo desde esta tribuna, como no podía ser de otra manera, el esfuerzo a todos los que han trabajado en ello, a la Asociación de Enfermería de Atención Primaria, la Asociación Madrileña de Geriátrica de Atención Primaria, al Colegio Oficial de Enfermería de Madrid, al Colegio Oficial de Médicos de la Comunidad de Madrid, a la Sociedad Española de Medicina General, a la Sociedad Española de Medicina Rural Generalista, a la Sociedad Madrileña de Medicina de Familia Comunitaria y a la Sociedad de Enfermería Madrileña de Atención Primaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, se abre el turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, tiene la palabra la señora García Álvarez por tiempo de diez minutos.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señor Consejero, yo no sé si porque finalmente ha comprendido usted que era más efectivo y, lo que es más, más democrático que los Grupos de la oposición tuvieran conocimiento previo del plan para luego debatir con conocimiento de causa, o es que usted ha visto que las iniciativas presentadas en ese mismo momento por parte de los Grupos de la oposición solicitando la comparecencia en el mismo sentido, previa a la remisión del documento en cuestión, le han llevado, en cualquier caso, a que finalmente tuviéramos ese documento. Tengo dudas en cuanto a qué ha podido ser lo que a usted le ha motivado a ello, pero, fueran las que fueren, de verdad, muchas gracias, porque hoy podemos debatir sobre un documento que hemos podido conocer y leer con anticipación.

Es verdad que estamos debatiendo un plan que fue aprobado en una iniciativa que se presentó con el consenso de todos los Grupos Parlamentarios, señor Consejero. Lo ha dicho usted, y yo le digo: cierto. Pero hubiera sido bueno que ese consenso hubiera sido más amplio, que hubiéramos podido estar todos y hablar todos de un tema de tanta importancia; repito, de tanta importancia y, por supuesto, tan necesario. Hubiera sido bueno que el consenso hubiera sido aún mayor. Me parece estupendo el trabajo y el consenso que ha tenido usted con las organizaciones colegiales y con las organizaciones científicas, me parece estupendo, de verdad, pero creo que también hubiera sido bueno un consenso mucho más amplio, en el que hubiera cabido mucha más gente que también quiere y sabe del problema, y que, además, quería y quiere, desde luego, que haya una atención primaria adecuada y mejorada en la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, lo que sí es cierto es que ese plan que usted presentó en su momento a bombo y platillo en los medios de comunicación, previo a este debate que hoy tenemos y algún tiempo más tarde, levantó una cierta expectación en todo el mundo sanitario, pero también, desde luego, en todas las organizaciones sociales y políticas en la Comunidad madrileña.

Si nos centramos en el plan, he estado mirando la introducción del mismo; miré la metodología que ustedes iban a utilizar, y algunas de las cosas que se decían ahí que eran claras y evidentes que había que analizarlas y mirarlas, pero me fui directamente a la introducción del mismo, y daba la sensación, no sé si como consecuencia del trabajo que habían realizado ya los expertos y que seguramente usted tendría, que en la introducción estaba todo bien en la atención primaria. Se habían conseguido unos logros estupendos, los usuarios del sistema estaban encantadísimos, valoraban positivamente no se sabe cuántas cosas, y yo creo, sinceramente, señor Consejero, que lo que sí valoraban positivamente los usuarios del sistema en atención primaria era el trabajo y el esfuerzo que los profesionales estaban haciendo para ser atendidos adecuadamente, porque hay otras muchas cosas, como usted sabe, que no las valoraban ni las valoran los usuarios porque están teniendo problemas ya en las primeras citas. Están teniendo problemas; yo no digo que sean problemas exagerados, pero están teniendo problemas, y, luego, por supuesto, en otras

muchas cuestiones, como el tiempo de atención que le tienen que dedicar los profesionales al usuario que acude; son muchos los profesionales que todavía nos dicen que en cinco minutos tienen que atender, a toda velocidad, a un número indeterminado de personas, y pasa lo mismo que con la atención especializada; cuando llegan determinados procesos, acude mucha más gente y, por lo tanto, la problemática es todavía mayor.

Nosotros creemos, y ya lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, señor Consejero, que desde la atención primaria se viene demandando un mayor número de profesionales para poder alcanzar esas ratios, ese tiempo de atención que por la plataforma se fijaba en diez minutos, y que alguno ya dijo que por qué no 15 o por qué no 20; por supuesto, cuanto más tiempo se pueda dedicar, mucho mejor, pero más inversión también en recursos humanos, seguramente. Como somos mucho más modestos, nos vamos a ir eso, a esos diez minutos que están reclamando desde la plataforma. ¿Cómo se puede hacer esto? Sin lugar a dudas, aumentando el número de profesionales para que pueda reducirse el número de cartillas por profesional y pueda ser atendida muchísimo mejor la persona que acude o que demanda esa atención. Pues si, como además se reconoce en el plan -y se lo reconozco también a usted-, ha habido un aumento considerable de la población en Madrid, y si, además, como se dice en el plan -también se lo reconozco a usted-, la esperanza de vida es mayor y, por lo tanto, hay una población envejecida importante que requiere una mayor atención y que acude con mayor frecuencia precisamente a los centros de atención primaria, ¿cómo es posible que el número de profesionales no aumente adecuadamente? Porque no lo hacen, porque lo que se está reclamando desde los profesionales que trabajan allí es un número de profesionales cercano a los 2.000, repito, a los 2.000 profesionales médicos, a los 2.800 profesionales de auxiliares de enfermería o de enfermeros, mejor dicho, enfermeras, y eso no aparece y no se refleja tampoco en el plan.

Estamos, según aparece en los Presupuestos de 2005 -además, esa cuestión ha desaparecido en los presupuestos de 2006-, en una ratio población/médico en torno a las 1.493 cartillas, y población/enfermería en torno a los 1.890. Esta vez ha desaparecido, pero, en cualquier caso, usted sabe que está muy alejado de los 1.200 que

recomiendan las instituciones internacionales.

También hablan ustedes en el plan de los centros de salud, del esfuerzo que se está realizando, de todo lo que están haciendo, pero resulta que, cuando esta Diputada en más de una ocasión les dice cuántos son nuevos realmente, y, por lo tanto, necesitan de nuevos equipos de atención primaria, el silencio es la respuesta. ¿Sabe por qué el silencio es la respuesta? Porque tampoco en los presupuestos aparece que vaya a haber más equipos de atención primaria. Y como dijo no sé quién, y yo reitero, lo que no está en los presupuestos no existe.

En cualquier caso, señor Consejero, nos hubiera gustado también que los doce objetivos que se recogen en el plan, y que van orientados a los ciudadanos, fueran más allá del: se estudiará, se analizará, se fomentará o se mejorará, de la misma manera que los otros doce objetivos que van destinados a los profesionales; es decir, nos hubiera gustado un mayor grado de compromiso. También nos hubiera gustado, si de verdad el objetivo del plan se centra en la mejora real de la atención primaria, que el objetivo de incrementar las actividades de prevención y promoción de la salud fuera algo fundamental en el plan. Ustedes lo mencionan, pero yo creo que debería ser algo mucho más fundamental, mucho más comprometido, para que pueda ser una realidad.

Nos gustaría saber si al final de este plan, relacionado con lo que hemos comentado anteriormente, todos los ciudadanos cumplirán con lo que decía la Ley General de Sanidad; es decir, si los 400.000 ciudadanos que todavía están fuera de los equipos y están en el sistema de cupo, finalmente ya todos -fíjese que no le digo ahora, le digo al finalizar el plan- van a estar bajo ese mismo sistema. A nosotros nos parece muy bien, señor Consejero, que se estudien en el plan fórmulas de participación de los ciudadanos; nos parece extraordinario, pero le quiero recordar una cosa: ¿sabe quién se cargó los consejos de participación ciudadana de salud en las zonas? ¿Sabe quién se cargó los consejos de participación? La LOSCAM. ¿Sabe quién hizo la LOSCAM? El Gobierno del Partido Popular, y no me valen excusas de decir que no fue éste, porque el anterior era del Partido Popular, y que yo sepa, les guste a ustedes o no, son todos ustedes lo mismo, políticamente hablando.

En cualquier caso, señor Consejero, me parece muy bien que vuelvan ustedes al camino correcto y que abran de nuevo la participación de los ciudadanos para solucionar sus problemas, que es necesario que conozcan.

A algunos profesionales, a los que he podido consultar, señor Consejero, les parece que este plan tiene más como objetivo ayudar a disminuir las listas de espera que realmente a mejorar la situación de la atención primaria en la Comunidad de Madrid; a situar, y leo literalmente lo que me han dicho: "a la atención primaria como eje del sistema sanitario público de la Comunidad Autónoma madrileña", tal y como dice en ese sentido, como eje, la propia Organización Mundial de la Salud, y fíjese usted...

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

La Sra. **GARCÍA ÁLVAREZ**: Concluyo inmediatamente, señora Presidenta. Aquí me sorprende una cosa, señor Consejero; se cesa a un gerente de un hospital, y según sabemos -yo lo he sabido por el Sanifax- resulta que es un incompetente en su gestión en el hospital, y ese incompetente en la gestión del hospital pasa a gerenciar el Área 5 de atención primaria. ¡Dios! ¿Cómo es posible?

Finalmente, señor Consejero, hablaremos de la financiación. Con la financiación que ustedes hacen de esos años no tenemos, y perdóneme usted la expresión, ni para pipas en la mejora de la atención primaria. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Martín por tiempo de diez minutos.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Señora Presidenta, señores Diputados. Muchas gracias, señor Lamela, por traernos un plan más; está usted sometido a una actividad frenética trayéndonos plan tras plan a esta Asamblea; no a debatir, ni mucho

menos, sino simplemente a presentar lo que ya, por otra parte, está representando varias veces; está presentado en el Consejo de Gobierno, está presentado ante la prensa, lo conocemos por teletipos, conocemos una amalgama de lo que usted dice, que no tiene nada que ver con lo que dice el plan, etcétera.

Hoy estamos en esta liturgia a la que usted nos está sometiendo con bastante prevención, aunque agradable, por otra parte, para discutir algo que no podemos discutir, simplemente le escuchamos a usted durante mucho tiempo, pero nosotros no podemos influir de ninguna manera en el cambio del plan, ni a favor, ni en contra, ni de ninguna forma; emitimos nuestra opinión, y punto.

Como usted sabe, o yo se le digo, este plan lo vamos a evaluar pronto. Este año vamos a dedicarnos a presentar interpelaciones de evaluación y vamos a evaluar cada uno de los planes, porque lo que nos va llegando de los planes que usted ya presentó, tiene su miga. Así que los iremos valorando interpelación tras interpelación, no se preocupe; naturalmente si la Mesa así me autoriza, cosa que no suele ser frecuente.

Como usted sabe, este plan es una iniciativa del Grupo Socialista, que fue transaccionada con el Partido Popular y con Izquierda Unida, y votada por la Cámara por unanimidad. Es, como usted sabe también, el 33 por ciento de todos los acuerdos parlamentarios sanitarios sucedidos en esta Legislatura. Por cierto, todos ellos a iniciativa del Grupo Socialista. Por si no lo recuerda bien, se lo recuerdo yo, este plan de atención primaria, y vamos a ajustarlo así, fue la proposición no de ley sobre la ELA; todos nos acordamos bien del aquel bochornoso espectáculo del Grupo Popular, con su portavoz señor Beteta a la cabeza y la Presidenta doña Esperanza Aguirre. También la proposición no de ley sobre ley de garantías en tiempos de respuesta hace pocos días retorciéndose los argumentos sobre sí mismos de todos los planteamientos anteriores, pero muy poco anteriores, y, bienvenidos, evidentemente, a ese planteamiento, que negaba todas las cosas, pero ya sabemos que el Partido Popular gobierna sin prejuicios y sin vergüenza. Así que muchas gracias.

Por tanto, señor Lamela, le ruego que se lea usted los diarios de sesiones y cuando usted, con mucho énfasis, lea una frase que dice: "No han

aportado ustedes ni una sola idea, ni una". ¿Recuerda? Haga usted el favor de callarse un ratito para que vea que todos los acuerdos sanitarios que aquí se han producido son a iniciativa socialista. Muchas gracias.

Señor Lamela, si usted hubiera callado mucho más en esta Legislatura y hubiera hablado mucho menos, cuánto mejor le hubiera ido y cuánto mejor le seguiría yendo. Fíjese, yo, que estoy convencido de que Neruda pensaba en usted cuando escribió aquello de: "me gusta cuando callas, porque estás como ausente", y usted no le ha hecho caso; ha hablado usted tanto y tan seguido, que cada una de las palabras que usted está diciendo están escritas. ¿Sabe lo que pasa? Que todas están escritas, todas, las suyas y las de todos los demás: las del señor Aznar, las del señor Acebes, las del señor Zaplana, las del señor Fermosel, las de todo el mundo, todas están escritas. Por tanto, todas las podemos recordar muy a menudo.

Como ya sabemos, este plan ha tardado en llegar una temporada; la interpelación se debatió el 13 de junio, se votó una semana después. En otoño, un poco antes del estado de la región un borrador, y de eso hace ya un año largo. Por fin ha llegado el plan; bienvenido sea. La lógica debería haber dicho que este plan debería ser aprobado a tiempo -y no me quejo del tiempo-, por lo menos debería haberse debatido antes de la discusión presupuestaria del año 2006. ¿Por qué? Para que de esta forma su desarrollo hubiera entrado de una forma natural en dichos presupuestos, y la memoria explicativa, esto es, los indicadores, demostrarían, pues, la concreción y la intención política de su cumplimiento, digo yo. Sin embargo, esto no ha pasado; lo explica usted ahora, después de que aprobamos los presupuestos hace un par de meses. Cuando nosotros presentamos enmiendas en la dirección que dice usted que va el plan y ustedes se negaron como un solo hombre y una sola mujer. Por tanto, me da la impresión de que usted esto lo ha hecho aposta; y lo ha hecho aposta porque quiere discutirlo ahora y no antes de la discusión presupuestaria, porque por eso entonces la memoria presupuestaria, que prácticamente costó la ruptura del acuerdo porque las sociedades científicas se levantaron de la mesa en noviembre o diciembre porque no tenía memoria presupuestaria, lo saca usted de los presupuestos, se lo coloca al plan, y aquí paz y después gloria. Es usted muy previsible, señor

Lamela; es usted mucho menos astuto de lo que parece.

Mire usted, le voy a decir por qué este Plan me parece interesante -vamos a llamarlo así entre comillas- desde el punto de vista presupuestario: en primer lugar, el Programa 730, "Atención primaria", crece un 6,3 por ciento; es decir, crece por debajo de PIB nominal. Eso se llama restricción presupuestaria, luego no es un presupuesto que decrezca, no, es un presupuesto restrictivo. ¡Hombre!, esto choca con un plan que, teóricamente, debería ser expansivo. Luego, las pesetas dicen que usted dedica a esto menos dinero que a ningún otro tema, desde el punto de vista asistencial. Lo dice su presupuesto, el que han aprobado ustedes ¿eh? No lo digo yo. Precisamente, el mayor incremento del Programa 730 está en la partida 4890, que tiene que ver con recetas farmacéuticas. Esta partida crece nada más que un 9,8 por ciento, cuando el crecimiento interanual a nivel nacional se situó en el 5,4 por ciento en el año 2005. Claro que, después de lo que usted ha ido diciendo sobre política farmacéutica, ¿qué iba a hacer usted? Era lo lógico, ¿no? Porque es que las cosas que dijo usted en aquel debate -¡santo cielo de mi vida!- las debatiremos dentro de poco, de verdad, porque es interesantísimo lo que usted preveía. Lo vamos a debatir enseguidita, no se preocupe; trataremos de este tema dentro de muy poco tiempo, aunque, como ya sabemos cómo gobiernan ustedes -sin prejuicio y sin vergüenza-, es posiblemente notorio lo que yo le voy a preguntar el día que lo discutamos.

En segundo lugar, en el Capítulo I, "Personal", disminuye usted un 0,2 por ciento. ¡Hombre!, no es mucho disminuir, pero disminuye, no aumenta, a menos que, como dice usted -éstas son palabras de usted-, 532 millones de euros del año 2005 sean más que 531 millones de euros del año 2006. ¡Hombre!, eso no parece muy compatible con dos cosas: ni con la intención que tiene usted de contratar profesionales ni con lo que dice el acuerdo de la mesa sectorial, donde sólo contratan 150 profesionales de medicina, ¿eh? Por tanto, aquí hay una contradicción entre lo que usted dice, lo que usted publica y lo que dicen los papeles, tanto los presupuestarios como los de la mesa sectorial.

Por cierto, no sería malo que hablara usted con un sindicato con el que, además, usted se lleva muy bien: el CEMS, y le explicara la problemática de

la pediatría, que es un problema mayor. También estaría bien que se dedicara usted a contratar más profesionales de pediatría, en vez de los 40 que prevé la mesa sectorial, que es bastante poco para las necesidades objetivas que existen.

En tercer lugar, vamos a hablar de los gastos corrientes. Mire usted, en el Capítulo II -en sanidad, en este sentido, tiene que ver con material de diagnóstico y terapéutico, no en todos los programas, pero, en general, en sanidad tiene que ver con esto-, incrementa usted un 1,5 por ciento; es decir, fíjese, 65 millones de euros en el año 2005 y 66 millones de euros en el año 2006. Con esta barbaridad de dinero, quiere usted aumentar la capacidad resolutoria en atención primaria; ya le digo, ¿eh? Sin prejuicio y sin vergüenza. Fíjese usted, el Plan de necesidades de atención primaria pasa de 1.580.000 euros el año pasado a 860.000 euros este año. Tiene usted una inquietud espectacular por la atención primaria, ¿eh? Sin prejuicios y sin vergüenza.

En cuarto lugar, le hablaré de inversión en infraestructuras y de los famosos 50 centros de salud. Aquí, lo de sin prejuicio y sin vergüenza es espectacular, porque, de los 50 nuevos -entre comillas- de su programa electoral, que forman una parte importante de la memoria -usted coloca estos centros en todos los sitios, ¿no?-, 13 centros estaban ya proyectados en el año 2002 -código 02-; 20 centros se proyectaron en el año 2003 -código 03-; es decir, 33 son preelectorales, de la primera fase de las elecciones del 2003, antes de la segunda oportunidad, ¿no? 14 son consultorios locales, no centros de salud, y no llevan dotación autónoma de profesionales. De la totalidad de los 50 centros, 31 son de sustitución, ¡que está bien!, Yo no voy a criticarlo nunca, porque hay que sustituir los viejos centros que están deteriorados y hacerlos nuevos, pero, ¡hombre!, no aumentan ni en un médico ni en una enfermera la oferta asistencial, así es que, está bien como reposición, pero de eso a repetir cada cinco minutos lo de los 50 nuevos centros de esa forma equívoca en la que ustedes los citan hay una larga diferencia. Mire usted, así se puede explicar que hayan pasado ustedes de 300 equipos de atención primaria el año pasado -294 en el año 2004- a 302. Como usted dijo en el debate de atención primaria, no hay que hablar de efectivos, hay que hablar de equipos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sólo un minuto. Porque los equipos de atención primaria pueden ser más o menos grandes. ¡Claro, entre 6 y 10! Ni uno más ni uno menos. Eso es un equipo de atención primaria. Por tanto, en ningún caso son más de dos, que son 20 médicos como máximo. No me parece mucho. Y de 251 centros de salud a 253, y quedan dos centros, por cierto, Valdilecha y Torrejón de Velasco, que ni aparecen y, al parecer, ni se los espera.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Sí, señora Presidenta. Sólo unos segundos para despedirme. Simplemente me queda decirle, señor Lamela, que usted ha hecho un plan de mejora de atención primaria y es verdad que lo ha negociado con la sociedad científica; hasta ahí le felicito. Ha hecho un plan que en ningún caso va a ser verdad, insisto, en ningún caso. Y, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista y yo se lo vamos a reclamar sin piedad, porque ya está bien. Vuelve usted a engañarnos otra vez, señor Lamela, otra vez. Los números no dicen lo que dice su boca.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: Como diría Javier Krahe: "ese indio habla con dos lenguas". Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rodríguez por tiempo de diez minutos.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Gracias,

señora Presidenta. Buenas tardes, señores miembros del Consejo de Gobierno. Señorías, la verdad es que esta tarde estoy un poco azaroso, porque después de oír la anterior intervención, según la cual parece ser que con el aire que respiramos los madrileños nos podemos morir cualquier día, y después de oír cómo dicen ustedes que está la atención primaria, no sé cómo vienen ustedes todos los jueves al Pleno, porque deberían estar en centros de asistencia sanitaria. Por lo tanto, dicen algo que no es cierto. No sé si lo que dicen no es cierto porque no saben, lo cual es grave, pero como no creo que sea así; creo que lo que hacen es mentir, y eso me parece grave.

Yo creo que hoy se ha presentado un Plan de Salud para la mejora de la atención primaria y que ese Plan de Salud se presenta porque el señor Consejero le da por enredar. Cuando ustedes gobernaban, como no enredaban no hacían nada, y, como consecuencia del enredo, surgen estas cosas, y luego le molesta a uno que digan que se están haciendo cosas que están al servicio de los ciudadanos.

Doña Caridad ha hecho una referencia que me deja sumido en la duda. Usted reconoce que ha recibido el Plan y que se lo ha leído. Bueno, pues el Plan detalla cuál es el análisis de la situación y, parece ser que el análisis de la situación no es el que usted relata. Yo veo que la presión asistencial que viene en ese plan es de 37 pacientes que son atendidos por un médico de atención primaria, que, repartido entre las horas que trabaja, sale que dedica casi diez minutos a cada paciente. Pero es que además también dice que el 45 por ciento de los usuarios van a usar el servicio más de ocho veces al año, lo cual quiere decir que no van porque estén enfermos, sino que van por algún tema burocrático, y no consumen ni siquiera los diez minutos. Con lo cual ese discurso no se puede mantener. Me parece que es un discurso burdo, absurdo, en el que se repiten datos, pero me parece que no se compaginan. Y estos datos no los ha aportado la Consejería, los han aportado los responsables de hacer este plan, que no le voy a repetir todos y cada uno de los que han intervenido en él - a usted le han parecido pocos-, pero para elaborar este plan han intervenido los que acordó esta Asamblea que tenían que intervenir, fue un acuerdo por consenso; los que no están es porque no se acordó que tenían que venir. Si usted hubiera propuesto alguno más, estoy

seguro de que se hubiera aceptado. El señor Fernández propuso unos nombres y no creo que le dijeran que no. Por lo tanto, yo creo que su discurso carece un poquitín de rigor.

Para mejorar esas cosas, uno de los objetivos del plan es reducir la burocracia e intentar mejorar la asistencia. Y, ¿cómo se reduce la burocracia? Hay algunas medidas, por ejemplo, la receta para los enfermos crónicos y enfermos polimedicados, a los que se les da la receta para varios meses y así no tienen que ir cada día a consumir el tiempo de una consulta, tanto para el médico como para el ciudadano. Por lo tanto, eso mejorará, porque el médico o el profesional sanitario dispondrán de más tiempo para poder dedicar a aquellos que acudan porque tengan algún proceso sanitario.

Otra medida será la de dar medicación para 72 horas cuando el paciente acuda a urgencias. Muchas veces alguien acude a urgencias con un problema agudo, y con un tratamiento de 72 horas probablemente podrá resolver su problema, y no tendrá que ir al centro de salud correspondiente a que su médico de asistencia primaria pierda el tiempo extendiendo recetas de algo que le recetó otro médico; eso también mejorará el tiempo de asistencia.

Dicen ustedes: van a crear nuevos centros de salud, pero no van a crear nuevos equipos de atención primaria. Este plan contempla la contratación de 400 profesionales, digo yo que, al menos, así, "grosso modo", salen más de 80 equipos de atención primaria, que, repartidos entre 50 centros de salud creo yo que mejorarán su asistencia. Pero cuando hacemos eso, la razón que ustedes nos dan es que lo hacemos porque lo que pretendemos es reducir las listas de espera, ¡faltaría más! Claro que queremos reducir las listas de espera, porque es una preocupación de este Gobierno, pero parece ser que no es una preocupación de ustedes, por eso es por lo que nosotros queremos que esto funcione.

Le voy a decir una cosa a los dos portavoces, tanto al del Grupo Parlamentario Izquierda Unida como al Grupo Parlamentario Socialista, ustedes nos echan en cara querer reducir o haber reducido los equipos de atención primaria, y nos dicen que los presupuestos disminuyen. ¿Ustedes se acuerdan de cuántos profesionales

echaron a la calle cuando gobernaban en la Comunidad de Madrid? Ocho mil; se lo recuerdo otra vez: ocho mil. (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Eso es mentira. Es una barbaridad.*) Uno detrás de otro, ocho mil profesionales.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Silencio, Señorías.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: ¿Y sabe usted lo que dejaron en la Comunidad de Madrid? A miles de ciudadanos con trabajo en precario, eso que nos echan siempre en cara, que hay muchos contratos en precario, y que ahora se ha resuelto una OPE gracias a la acción del Gobierno del Partido Popular, y, de esos profesionales 516 se han quedado en la calle porque han venido a Madrid profesionales que están en otras Comunidades Autónomas; digo yo que, si la situación de la sanidad en la Comunidad de Madrid fuera tan mala, los profesionales no querrían venir a Madrid, se irían a otros sitios.

A mí lo que me parece es que ustedes manipulan, denigran y quieren desprestigiar un servicio que, ¡hombre!, no digo yo que no sea mejorable, porque si yo pensara que no es mejorable no estaríamos hoy analizando este plan, pero que, indudablemente, la situación no es tan catastrófica como ustedes quieren hacer ver. Es decir, esa situación catastrófica que ustedes relatan de la sanidad, y que usted, señor Fernández, que es el Kung Fu o maestro sanitario de su Grupo Parlamentario, por cierto, hoy le ha faltado el alumno... (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *Y la alumna.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Señor Diputado, no establezca diálogo desde los escaños, usted ha tenido su turno de intervención. Haga el favor de guardar silencio. Continúe, Señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Le ha faltado su alumno, con lo que entiendo que está perdiendo ya la confianza en usted y se da cuenta de que, cuando habla, dice tonterías (El Sr. **FERNÁNDEZ MARTÍN**: *¿Ha dicho tonterías? Eso es*

un insulto, señora Presidenta.), y para que no se lo echen en cara, prefieren obviar lo que usted cuenta.

Ustedes siguen empeñados en decir que el sistema va mal, y lo dicen, porque están convencidos de que de esa forma van a crecer electoralmente, pero, mire usted, señor Fernández, no sé si darle un consejo, no me atrevo a tanto, pero sí voy a hacerle una sugerencia: lo único que crece cuando se echa basura son los champiñones, no los votos. Por tanto, creo que ése no es el camino para conseguir votos ni para convencer a los ciudadanos, porque lo que ustedes dicen luego se demuestra que es falso. Si usted mira el tiempo de asistencia que dedicaban los ciudadanos cuando iban al médico en el año 2002 y el tiempo que dedican en el 2004, verá que ha aumentado, y eso es difícil de explicar, y si ustedes dicen que es porque bajamos los presupuestos, reconozca, al menos, la eficiencia; es decir, con menos dinero hacemos más; por lo menos eso nos lo debe reconocer, pero usted ni eso. Todo esto ocurre cuando el número de consultas aumenta, es decir, que con menos presupuesto, con menos profesionales, como usted dice, se ve a más ciudadanos y se les dedica más tiempo. Pues, mire usted, eso es difícil de entender, pero que muy difícil de entender.

¿Qué es lo que ocurre? Que a usted este plan probablemente no le gusta, pero no le gusta porque se ha hecho con luz y taquígrafos, y probablemente a ustedes les gustan más las penumbras, les gustan más las cenas privadas para acordar las cosas, pero eso no quiere decir que el plan que nos ha enseñado aquí el señor Consejero sea un mal plan. Ustedes díganos si les gusta o no les gusta, si esto va a mejorar la sanidad a nivel de atención primaria o si no va a mejorar la sanidad a nivel de atención primaria; no lo hemos oído de su voz; todavía no lo he oído. Dígame: no me gusta este plan, a mí me gustaría que se hiciera de otra forma, pero no lo he oído; claro que no lo ha dicho, pero tampoco ha dicho que le gusta. Usted ha venido aquí a criticar, a decir que lo que hace el Consejero no le parece bien y, como no tiene otra argumentación, nos repite aquí el discurso de los presupuestos, "ad calendas graecas", porque el presupuesto está ya ejecutándose y casi en la mitad del ejercicio.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**

(Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Por lo tanto, yo creo que no han estado acertados en no aceptar lo que de verdad va a suponer de mejora para la atención primaria este plan que nos ha traído aquí el Consejero, porque además es un plan que se hace -lo ha dicho usted- a iniciativa de ustedes y que nosotros, que parece ser que no tenemos consenso, que no tenemos talante, ha reconocido que parece ser que cuando tienen alguna iniciativa que puede ser beneficiosa para los ciudadanos, somos capaces de llegar a acuerdos.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Concluya, Señoría.

El Sr. **RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ**: Por lo tanto, a mí no me queda nada más que felicitar al señor Consejero por el plan que nos ha traído aquí, y al Gobierno de doña Esperanza Aguirre por estar al servicio de los ciudadanos y no al servicio de otras cosas. Nada más y muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA**
(Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Señor Consejero, para cierre de debate, tiene la palabra por tiempo de diez minutos.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Lamela Fernández): Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, Señorías. En primer lugar, quiero agradecer, sin duda, el tono de la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y en este caso no haya entrado en disquisiciones de procedimiento como en otras ocasiones que discutimos algún plan, sino que en este caso haya reconocido la oportunidad que ha tenido, o que tiene, de haber leído el plan con carácter previo al debate de hoy, aunque también tengo que decir que creo que sería bueno que se lo volviera a leer, si es que realmente se lo ha leído.

En todo caso, creo que es importante decir que comparto con usted la posibilidad o la idea de intentar conseguir siempre los máximos consensos en los planes, en éste y en todos, no sólo en los que

hemos conseguido desde el punto de vista sectorial con las sociedades científicas, con los colegios profesionales, con lo que es hoy la representación de la atención primaria en la Comunidad de Madrid, en el más amplio nivel y de la más amplia base que se puede imaginar, sino que incluso me gustaría intentar que esos consensos pudiesen ser obtenidos en el ámbito también de esta Asamblea, en el ámbito del debate, de la discusión con SS.SS., con los Grupos Parlamentarios, en definitiva, con los portavoces de sanidad o con los portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Digo que me gustaría, pero no es posible, y como lo que trato de ser es realista, no me voy a engañar. Yo estoy esperando todavía a que alguien se quiera sentar a hablar del pacto por la sanidad, y seguimos esperando y voy a seguir esperando todo lo que haga falta. Comprenda usted que no lo que no voy a hacer es que los ciudadanos sigan esperando a que SS.SS. se quieran sentar para resolver la atención primaria en la Comunidad de Madrid. Qué flaco favor haría, en este caso, a los profesionales y a los ciudadanos si me prestara al juego de SS.SS. de marear la perdiz, para que mientras tanto no hagamos lo que tenemos que hacer. Voy a seguir haciendo lo que tengo que hacer, a pesar de que sus estrategias sean marear la perdiz y no querer dialogar, no querer consensuar y simplemente una estrategia de demagogia y de manipulación de la opinión pública.

Usted dice que el plan levantaba expectación. ¡Sin duda! Es un plan, como he dicho antes, muy importante; creo que es el plan más importante, desde el punto de vista sanitario, que vamos a poner en marcha en esta Legislatura. Usted ha dicho que ha estado mirando la introducción; yo la invito a que, además de mirarla, la lea, porque siempre es distinto mirar que leer, y, en este caso, leyéndola se sacan conclusiones, conclusiones que, no van en la línea que usted ha apuntado, porque usted parece que ha descrito que el plan parte de una situación idílica de la atención primaria en la Comunidad de Madrid, por eso digo que no se lo ha leído, porque está lleno de datos que determinan cuál es la situación de la Comunidad de Madrid en atención primaria y el porqué está la Comunidad de Madrid en esa situación. Además, usted ha mirado la introducción, no la ha leído el plan, pero es que tampoco ha leído el rótulo del plan, porque dice "plan de mejora"; si hacemos un plan de mejora es porque

habrá mejorar algo, si no, no estaríamos haciendo el plan de mejora, estaríamos perdiendo el tiempo. Por lo tanto, si hay que mejorar algo es porque partimos de un terreno que requiere actuaciones concretas en esa línea.

He creído entender una especie de crítica de que con este plan pretendemos reducir las listas de espera y, sin duda, me sorprende. ¡Pues, sí! Si ésa es la crítica, bienvenida sea, porque voy a seguir así el resto de la Legislatura, con lo cual, evidentemente, puede seguir S.S. por esa línea de crítica todo lo que quiera.

También le voy a decir, Señoría, que yo espero que al final del plan, es decir, dentro de cuatro años, el plan no cumpla con la Ley General de Sanidad. Espero que haya un Gobierno en España del Partido Popular que cambie la Ley General de Sanidad, porque querría muy mal a los profesionales y a los ciudadanos de este país si dentro de cuatro años la Ley General de Sanidad sigue vigente y nos adaptamos a la misma, que hoy, en su gran mayoría, es obsoleta y superada por la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Sanitario que, evidentemente, es la que tenemos que aplicar. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

Quiero decirle también, Señoría, que no entre en la valoración de los directivos de las Gerencias de la Consejería. Mire usted, si su diario oficial es el Sanifas, me parece estupendo, pero, en todo caso, afortunadamente tengo unos magníficos profesionales, y son profesionales que un día están en un ámbito, otro día en otro, pero siempre dando lo mejor de sí.

He creído entender que sí que hay una cierta intención de compartir la filosofía del plan, lo que celebro. Como decía antes, siento que no haya podido tener un consenso político, pero ya le he dicho por qué y, en todo caso, le invito a que en el futuro podamos tener esos consensos sobre otras actuaciones de la Consejería y del Gobierno de Madrid comprometidos con todos los ciudadanos, pero depende de ustedes, no depende del Consejero.

Señor Fernández, la verdad es que usted cada vez está más instalado en una visión apocalíptica de la sanidad. Yo le noto cada vez más ácido, con mayor amargura en su intervención. *(Risas por parte del señor Fernández Martín.)* No me ofende cuando me compara con el señor Aznar o

con el señor Acebes, todo lo contrario, es decir, se lo agradezco. Yo, sin embargo, le tengo cariño y no le comparo con el señor Zapatero porque le haría un favor fatal. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) En todo caso, siga usted por esa línea.

Nota que esto a ustedes cada vez les da más lo mismo, esto de la sanidad les da igual. Aquí usted no ha dicho nada en favor de los médicos ni de los profesionales del sistema ni de los ciudadanos, nada, ni para bien ni para mal; simplemente ignoran el sistema sanitario. Cada vez se nota más que sólo les interesa, como decía el portavoz del Grupo Popular, para hacerse una foto, como hacen habitualmente, a la puerta de un centro de salud o de un hospital general; para distribuir alguna carta, algún panfleto, alguna octavilla, y también para pedir planes inviables o planes ya existentes, como vienen haciendo últimamente. En cuanto a los planes inviables, mire usted, ha salido en el Pleno de la sesión de control: el señor Simancas no había pedido un banco de cordón umbilical en Madrid, no, había pedido seis, y usted sabe muy bien de lo que estamos hablando, es simplemente absurdo; es ridículo pedir seis bancos de cordón umbilical en la Comunidad de Madrid, por lo tanto, inviables. En cuanto a los planes existentes, el viernes pasado, si mal no recuerdo -tengo aquí los teletipos-, el señor Simancas pedía un Plan de Atención Primaria. Somos muy eficaces, pero no hemos tardado un fin de semana en hacerlo, ya llevábamos tiempo haciéndolo, y, por lo tanto, mire, ha pedido un plan que ya estaba. No sé si eso es bueno o es malo, pero es, simplemente, la forma de cómo hacen ustedes política, cómo tratan ustedes de manipular a la opinión pública y también de la deficiente información que usted traslada al Secretario de su grupo político.

También hacen peticiones ingeniosas como decir que necesitamos un centro de salud por cada 15.000 habitantes, que además está en su programa electoral, lo cual es muy coherente. Lo siento, pero estamos haciendo un centro de salud por cada 13.000. Si quiere, paramos, es otra posibilidad, pero ésta es la realidad, ¿qué quiere usted que le diga? Divida usted el número de la población por el número de centros de salud al final de la Legislatura y le saldrá 13.333,33. He hecho la cuenta y es exactamente lo que sale. Por lo tanto, creo que también en esa línea le va a usted regular.

Como decía antes, ustedes han perdido la credibilidad en el ámbito sanitario, la han perdido con su propio esfuerzo y sin la ayuda de nadie. Creo que ha demostrado que le molesta el plan y que le molesta que comparezca a petición propia para explicarlo, pero ya le he dicho en muchas ocasiones a S.S. que voy a seguir compareciendo en esta Cámara cuantas veces lo crea oportuno porque es la representación de todos los ciudadanos de la Comunidad de Madrid y creo que es donde debo dar cuenta de qué hacemos, cómo lo hacemos y por qué lo hacemos. Desde luego, también le tengo que decir que sabía, no sólo porque usted es previsible, sino que además es inevitable en sus intervenciones, y por esa previsibilidad y por ese conocimiento porque ya llevamos dos años largos de Legislatura, sabía que usted lo único que me iba a decir era que no estaba era el dinero, seguro; sabía que íbamos a repetir exactamente el debate de presupuestos, y como lo sabía, me lo he traído. ¡Fíjese usted qué faena!

Por ello, le tengo que decir que el dinero está en el 728 y el 730, en las infraestructuras, están los 131,9 millones; en los recursos humanos, que usted dice que no están y, por cierto, en este ejercicio en el que estamos, en el 2006, los 15 millones de euros de 400 efectivos están en el 730 y en el 750 del artículo 18; también está la formación, en la Agencia Laín Entralgo; el plan de investigación no está, porque el plan prevé que sea dentro de dos años y por eso no está; en las situaciones conflictivas está en el 730 y en la 2472; y, por último, en el de informática está en el 703 y en el artículo 24, Capítulo VI. Es decir, está todo y, al final, suma 164.764.824 euros, en el año 2006. Siento recordárselo, porque, como le digo, ya preveía que eso era lo que usted me iba a decir.

Como también sabía que diría que la atención primaria no subía, mire usted, en el año 2004, teníamos 1.494 millones de euros para atención primaria, en el año 2005, teníamos 1.644 millones de euros para atención primaria y en el año 2006 tenemos 1.747 millones de euros para atención primaria; le digo lo de siempre, si 1.747 es más que 1.644 y más que 1.494, vamos en la línea correcta.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE SANIDAD** (Lamela Fernández): Termino, señora Presidenta, como no podía ser de otra manera, diciéndoles a SS.SS. que los centros de salud son 50, que están en construcción y que, por tanto, los pueden ver, pero, en todo caso, estoy encantado de invitarles para que ustedes vean cómo van creciendo uno a uno, cómo se inauguran y cómo están siendo dotados y cómo van a ser dotados del personal correspondiente.

Termino diciendo que lamento que es increíble que un plan que recoge exactamente la totalidad de las medidas del programa electoral del Partido Socialista en atención primaria, la totalidad, ni siquiera haya merecido un cierto halago o guiño a este Gobierno. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, señor Consejero. A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día, correspondiente a las proposiciones no de ley.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista con el objeto de instar al Gobierno regional a la catalogación de la Casa de Campo como bien de interés cultural de la Comunidad de Madrid en la categoría de jardín histórico.

———— PNL-23/05 RGEP. 1855 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díaz Martínez para explicar la iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Buenas tardes. Voy a presentar una proposición no de ley que insta al Gobierno a declarar la Casa de Campo como bien de interés cultural. Antes de nada, debo aclarar que, más que instar a tal declaración, que ya existe, porque estamos hablando de un bien que ya tiene la consideración de bien de interés cultural, estaríamos hablando, en todo caso, de un complemento a la declaración, de una ampliación o de una modificación, porque en ningún caso estamos hablando de un bien que ya no tenga cierta

consideración histórica y cierta protección.

No obstante, debo decir, y me anticipo a la posición del Partido Popular de que vayan a votar que no, precisamente porque ya tiene esa consideración, que creo que es una equivocación, sinceramente. El hecho de que haya un concepto -lo voy a tratar como concepto- que tiene la consideración de bien de interés cultural, no significa, en absoluto, que ese bien esté perfectamente delimitado. De hecho, desde mi punto de vista ese bien no está bien delimitado ni bien descrito ni bien catalogado ni bien protegido, y a las pruebas me remito, tal y como está la Casa de Campo y como se está viendo afectada por determinadas políticas de ampliación, e, incluso, últimamente por las obras de la M-30; por lo tanto, en absoluto está bien protegida.

En mi opinión, no se está ni se puede estar de acuerdo con el proceso histórico que ha devenido en declaración de bien de interés cultural la Casa de Campo, porque, si bien hay tal catalogación de un concepto de la Casa de Campo, todavía hay controversia en cuanto a qué es Casa de Campo, y ésa es la tesis fundamental que pretendo plantear. Si preguntamos a la Comunidad de Madrid, la Casa de Campo es una cosa; si preguntamos al Ayuntamiento de Madrid, es otra cosa; posiblemente si preguntamos al club de campo, tiene otra definición, otra delimitación, otro acotamiento de lo que es Casa de Campo; por supuesto, si preguntamos al Club de Campo, tiene otra definición, otra delimitación, otro acotamiento de lo que es Casa de Campo; por supuesto, si preguntamos a Aedenat o a los expertos podrían decirnos determinadas cosas. Unos dicen una cosa y otros otra, y eso no es extraño, porque, en última instancia, el primer referente histórico que tenemos respecto a la catalogación de la Casa de Campo como bien de interés cultural es del año 1931, cuando la República pasa estos bienes al Ayuntamiento de Madrid, e inmediatamente, en un momento posterior, en el Decreto de 3 de junio de 1931, declara, en efecto, que estamos hablando de un bien protegible y lo declara monumento histórico. Declara monumento histórico el palacio y los jardines sin más indicación, sin señalar, sin describir cuáles son esos jardines, cuáles son esos bienes de palacio. Por lo tanto, ese primer referente que tenemos y esa descripción también propia del año 31, donde tampoco se podía ir mucho más allá, se ha venido arrastrando hasta la

actualidad. De hecho, deben estar ustedes de acuerdo cuando la última referencia legal que tenemos, el Decreto 20/1999, empieza indicando que precisamente la razón de ser, la razón de que se promueva ese decreto es precisamente la falta de delimitación, la falta de acotación y de descripción del bien por proteger, del bien descrito como bien de interés cultural; por lo tanto, en eso estamos de acuerdo.

Sé que van a utilizar el argumento de que la Ley de Patrimonio Histórico Español ya considera tal bien, la Casa de Campo, como bien de interés cultural. En efecto, en una de las disposiciones, en concreto la disposición final primera, de la Ley 16/1985, indica: "Los bienes que con anterioridad hayan sido declarados histórico-artísticos e incluidos en el inventario del Patrimonio", etcétera, "pasarán a tener la consideración y a denominarse Bienes de Interés Cultural". No objeto que esta ley también asume lo que anteriormente ya era protegible. Sigo manteniendo que todavía no sabemos, todavía no está delimitado ni acotado en qué consiste ese bien; por lo tanto, se considera cómo bien de interés cultural un concepto, pero no sabemos todavía como es su plasmación real concreta y en qué consiste. Es más, también hay una ley posterior, ya no de ámbito estatal, sino regional, en la que prácticamente se dice lo mismo: que lo que estaba protegido, lo que era bien de interés cultural, también se considera bien de interés cultural; pero nuevamente se arrastra el principal problema: no sabemos qué se está protegiendo. Eso lo pretende el Decreto 20/99, pero tampoco lo consigue. Hay que ver solamente el Decreto 20/1999 en el que prácticamente en medio folio hace una descripción muy sucinta. Hay un anexo en el que se indica sobre un mapa, con un contorno, con un lápiz un poco más grueso sobre una zona verde, pero, en absoluto, eso cumple las condiciones establecidas por la Ley 10/98 de la Comunidad de Madrid, donde sí se establecen las condiciones que tienen que cumplirse para declarar un bien de interés cultural.

Estamos en esta situación: una mala definición de un bien, aunque con buena intención, que es el Decreto de 30 de junio de 1931, de la República, una ley que considera esa definición como preservable y, efectivamente, la mantiene, pero sin resolver el principal problema, que es la delimitación, acotación y descripción del bien a proteger; una ley de la Comunidad de Madrid que

hace exactamente lo mismo: decir que, efectivamente, la Casa de Campo tiene que protegerse, pero que tampoco hace nada por esa definición, aunque hace algo importante, y es que, a partir del artículo 10, artículo 10 y siguientes, indica qué es lo que debe hacerse para declarar bien de interés determinado bien, y eso no se cumple en ningún caso en la última referencia legal, que es el Decreto 20 de 1999, donde se pretendía precisamente la delimitación. Por tanto, estamos ante una situación en la que nosotros asumimos, de alguna forma, la tesis que mantiene el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, donde se dice que hay problemas en cuanto a la gestión y hay problemas en cuanto a la definición.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

Les voy a leer lo que la Ley de la Comunidad de Madrid indica que debe hacerse respecto a la declaración de un bien de interés cultural, y ustedes juzguen si en esta ley, que tiene apenas medio folio, y en este Decreto 20/1999 se cumple con estas condiciones. Dice lo siguiente: "Debe tenerse en cuenta que el precepto en cuestión" -éste es el artículo 11.2 de la Ley 10/1998- "dispone lo siguiente: "El acuerdo de declaración contendrá en todo caso: descripción clara, precisa y exhaustiva del objeto de la declaración que facilite su correcta identificación y, en el caso de inmuebles, las partes integrantes y pertenencias que, por su vinculación con el inmueble, hayan de ser objeto de incorporación de la declaración". En absoluto el Decreto 20/1999 cumple con tal condición.

En segundo lugar, dice: "En caso de inmuebles, además, habrán de figurar perfectamente definidas sus relaciones con el área territorial a que pertenece, así como la protección de los accidentes geográficos y elementos naturales que conformen su entorno, que aparecerá delimitado también geográficamente, en atención a su adecuada protección, contemplación y estudio".

En tercer lugar -y esto es importante porque en absoluto se ha entrado en este tema, y a mí me parece de la máxima importancia-, el punto c) dice: "Determinación de la compatibilidad del uso con la correcta conservación del bien". Es obvio, y todos

conocemos determinadas actividades empresariales que se vienen haciendo en este entorno y que están poniendo en peligro y están degradando la Casa de Campo, y, por lo tanto, eso tampoco se estaba considerando en el decreto al que estoy haciendo referencia. Eso es lo que dice el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y ésa es la tesis que nosotros también estamos manteniendo. Por lo tanto, nos parece que ustedes hicieron bien, en última instancia, y según la información que yo tengo, al no recurrir el fallo del Tribunal de Madrid; sin embargo, deberían proponer, en alguna medida, lo que sería una acción mucho más coherente, mucho más ajustada a lo que políticamente se puede desear respecto a la protección de la Casa de Campo, como sería generar, tramitar "ex novo" toda esta declaración, y realmente, considerando los puntos a los que he hecho referencia, que son los que marca la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, la Ley 10/98, yo creo que sería lo pertinente en este caso.

No voy a hacer referencia, porque creo que es innecesario en este contexto, a la importancia que tiene la Casa de Campo en la vida de Madrid, en la vida de los madrileños, simplemente quiero objetar que, desde luego, con su actuación están poniendo en peligro el estado, el mantenimiento y el justo cuidado de este espacio. Como digo, estamos de acuerdo con las indicaciones que marca el Tribunal Superior de Justicia; consideramos que en algunos de los puntos a los que hace referencia tiene razón, sobre todo en varias cuestiones; una, precisamente en la delimitación del objeto, en la descripción de lo que es el bien a proteger. En segunda instancia, también escuchar -que no se ha tenido en cuenta para la elaboración del Decreto 20/99- a las partes implicadas; yo creo que aquí hay que hacer una labor de concierto, de acuerdo, de confluencia, precisamente con los que pueden ser los agentes interesados, las instituciones o las asociaciones que realmente se están moviendo para la protección de este bien. Me estoy refiriendo fundamentalmente, en cuanto a las instituciones, al Ayuntamiento de Madrid; en cuanto a las empresas, al Club de Campo, y en cuanto a las asociaciones, fundamentalmente a las asociaciones ecologistas como Aedenat o como la asociación de Amigos de la Casa de Campo, que desde hace años están trabajando precisamente para preservar ese bien.

Yo creo que lo que están haciendo con su

actuación es, fundamentalmente, dar la espalda a esa movilización, a esas asociaciones cívicas que están realmente movilizadas, como digo, por la preservación de un espacio singular de estas características, con una gran historia en nuestra Comunidad, en este municipio, que debería ser tenida en cuenta.

Creo que hay algunos otros elementos que también aconsejarían que ustedes reconsideraran su primera opción de votar en contra de esta proposición no de ley. Primero, fundamentalmente, porque ustedes han venido diciendo lo contrario desde hace un año o año y medio. He realizado peticiones de información por escrito; he formulado preguntas al señor Consejero en el Pleno de esta Cámara, y me consta que la propia Presidenta de la Comunidad ha enviado algunas cartas a los sectores implicados, ocupándose de este tema; la última no hace mucho tiempo, figúrese, de fecha 22 de febrero de 2006, hace dos semanas, que, firmada por la Presidenta de nuestra Comunidad, por la señora Aguirre, dice más o menos lo que yo trato de decir: que se está estudiando el tema y que se va a tramitar "ex novo" todo el expediente de declaración de bien de interés cultural de la Casa de Campo. Leo simplemente el último párrafo -22 de febrero, hace dos semanas- que dice así: "Una vez concluidas dichas actuaciones," -entiendo que se está refiriendo al estudio que se está elaborando desde la Consejería de Cultura y Deporte-"iniciaremos la tramitación del procedimiento de declaración, en coordinación con el Ayuntamiento de Madrid." Por cierto, una de las enmiendas de Izquierda Unida va precisamente en el sentido de intentar la coordinación con el Ayuntamiento de Madrid, lo cual a mí me parece básico y necesario, precisamente porque es una institución que está actuando sobre un entorno de primera categoría para garantizar el uso adecuado de este espacio. El Ayuntamiento, por su parte, está elaborando un plan rector de uso y gestión de la Casa de Campo. Por lo tanto, la tramitación es algo a lo que, si no formalmente, sí informalmente ustedes se han comprometido ante la ciudadanía, según lo afirma la Presidenta de nuestra Comunidad. Yo creo que hacen mal, como digo, en no admitir la posibilidad de que esta Cámara, como representación de la voluntad popular, les inste a que reconsideren esta actuación y a que generen un nuevo decreto "ex novo" en donde se tengan en cuenta precisamente los elementos y las

indicaciones que establece nuestra Ley 10/98 en cuanto a la forma de declarar determinados bienes.

Por último, lo que quiero decir es que, de lo contrario -me temo que va a ser lo contrario-, lo que ustedes están produciendo es un grave deterioro de la Casa de Campo. Yo creo que hay muchas pruebas y muchos datos que indican precisamente que estamos ante una situación peligrosa. La Casa de Campo es un espacio emblemático que tiene muchísimos problemas.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Voy a acabar indicando algunos de estos problemas: en primer lugar, el paso de más de 50.000 vehículos por el parque, lo que supone un accidente cada 48 horas, una barrera física para su disfrute, un foco y origen de inseguridad, así como un foco de contaminación acústica y foco de contaminación del aire. En segundo lugar, la creciente privatización de ciertos espacios, también especialmente en la ampliación hasta el 2026 de las concesiones al Parque de Atracciones y al Zoo. También hay acciones de urbanización en su entorno que están poniendo en peligro la Casa de Campo, como es, en concreto, el caso del término de Pozuelo, y también puede afectar a todo lo que está referido...

Sra. **PRESIDENTA**: Señoría, lo lamento, pero tiene que finalizar.

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Acabo, señora Presidenta. Sean responsables y no dejen que este espacio se deteriore, porque, una vez deteriorado, es muy difícil recuperarlo. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, al haberse presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, procede abrir un turno para que dicho Grupo defienda su enmienda. Tiene la palabra el señor Suárez Machota, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **SUÁREZ MACHOTA**: Señoras y señores Diputados, señora Presidenta, esta proposición no de ley yo creo que es oportuna - después diré por qué es oportuna-, aunque creo que no es muy precisa. Y es oportuna porque aquí se debiera haber traído hace tiempo lo que está ocurriendo con dos zonas declaradas bien de interés cultural: una como zona arqueológica, que son las terrazas del Manzanares, y otra como jardín histórico, que es la Casa de Campo. Además, eso afecta al menos al 50 por ciento de los ciudadanos de esta Comunidad de Madrid, es decir, del municipio de Madrid. Hay que tener en cuenta que son las actuaciones de quien firmó uno de los decretos, el señor Ruiz-Gallardón, del año 1999, declarando jardín histórico la Casa de Campo. Porque esta propuesta no tendría sentido si en los periódicos, hace diez días, no hubiéramos leído: "El Ayuntamiento de Madrid abre seis boquetes en una valla histórica de Sabatini"; si no hubiéramos visto cómo invaden las terrazas del Manzanares, haciendo una carretera o un camino con grava a lo largo del río, aproximadamente, de un kilómetro; y si no hubiera convertido algún anfiteatro en un depósito de graveras, en un depósito de escombros; si no hubiera metido dos magnas cubas, y si no hubiera asfaltado una parte de la Casa de Campo para poner casetas de trabajo. Esto hecho o protagonizado por el que en el año 1999 hizo un decreto, desde luego, es para pensar cómo es posible que haya sucedido. Porque si no era consciente entonces de ello, cómo es que ahora quiere ocupar el mismo puesto que ocupó el señor Álvarez del Manzano cuando recurrió de manera inmediata el decreto del señor Ruiz-Gallardón.

Por tanto, independientemente de la formulación de la propuesta y de si es correcto o está declarada bien de interés cultural como jardín histórico la Casa de Campo, hay una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que dice que no lo es. Como digo, con independencia de ese debate jurídico, que, en mi humilde opinión, viene a señalar que sigue siendo bien de interés cultural, y así lo tenía y lo tiene registrado en el inventario de bienes el Ministerio de Cultura, y en virtud de las transferencias a la Comunidad de Madrid, que ése es el tratamiento que debemos dar, otra cuestión es que aquella declaración, lógicamente de un gobierno republicano que puso lo que era de la corona al servicio de los madrileños a los once días del triunfo

de la democracia y de la república, pues, lógicamente, no podía tener las circunstancias y especificaciones que hubieran sido exigibles en el siglo XXI o finales del siglo XX. Es decir, esta confusión legislativa o incluso jurídica de si es o no bien de interés cultural y hasta dónde llega, y si hace falta una declaración completa, como dice la sentencia, o basta un expediente de delimitación, como hizo el señor Ruiz-Gallardón, lo debiera haber resuelto el Partido Popular tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad hace tiempo.

Yo no entiendo, si no es para la galería de las elecciones municipales del año 1999 o de las elecciones regionales, cómo se hizo este decreto; un decreto que me atrevo a decir de manera clara que fue una chapuza por lo que ha explicado el señor Diputado del Partido Socialista: porque no contiene una descripción precisa, exacta y delimitada; además, no contiene la zona de afectación, y tampoco sabemos si existe un plan especial de protección del conjunto de la Casa de Campo, y, por tanto, nos ponemos a discutir si la valla es de Sabatini, si no es de Sabatini y si es una agresión o no, o el señor Ruiz-Gallardón continúa la agresión del cerco de Madrid en el año 36, donde se hicieron no seis sino muchos más boquetes, muchos más.

En todo caso, yo creo que estos temas, sobre todo cuando se trata de Administraciones no ya de grupos políticos, debieran estar por encima de los grupos políticos. No comprendo cómo el señor Álvarez del Manzano impugna un decreto del señor Ruiz-Gallardón; no me cabe la idea, porque yo entiendo que el actual Alcalde de Madrid, y el anterior y el anterior, y todos los que estamos aquí, todos, queremos que la Casa de Campo sea un bien de interés cultural y un jardín histórico. No me cabe la idea, salvo el oportunismo de aprovechar la Casa de Campo para la gran operación de la M-30; ese oportunismo que me parece que indica absolutamente un nivel de desprecio ecológico y un nivel de desprecio cultural que no es propio de la Concejalía de Cultura; yo he conocido a esos señores cuando estaban en la Comunidad de Madrid, son señores con los que he compartido acciones de protección de bienes de interés histórico, y estando en el Ayuntamiento consienten estos atropellos.

Por lo tanto, ¿cuál es el planteamiento de Izquierda Unida en este asunto? En primer lugar, le

vamos a decir al señor Fisas, al señor Consejero, que estoy convencido de que está muy interesado en el tema, que sea inflexible en el cumplimiento de la Ley 10/98. Llegue usted hasta el final. Estoy seguro de que doña Esperanza Aguirre no le va a quitar apoyo político para poner el expediente sancionador que se merece el Alcalde de Madrid, que se llama Ruiz-Gallardón, y se lo merece por dos motivos: por el derribo parcial o total del muro de la Casa de Campo y por la invasión de las terrazas del Manzanares. Estoy seguro de que usted lo va a seguir, y estoy seguro de que usted sabe perfectamente que es una falta tipificable muy grave, que lo va a imponer, porque estoy seguro de que usted está dispuesto a demostrarnos a los Diputados de la oposición, pero también a los de su propio Partido, que la Ley de Patrimonio se respeta incluso por el Alcalde de la capital de España; estoy seguro.

Por tanto, Izquierda Unida le pide que siga adelante; además, le pide que aplique la Ley 10/98, independientemente de la discusión de si es o no es, porque lo que sí está claro es que hay un expediente de incoación de la declaración de patrimonio histórico de la Casa de Campo, y la ley dice que desde que se incoa el expediente, independientemente de que esté resuelto o no, el bien tiene el mismo nivel de protección que tendría una vez resuelto, y que hay que paralizar las licencias y hay que tomar las medidas preventivas en el entorno, aunque haya que definir el entorno. Por tanto, exista o no la declaración, discuta quien tenga que discutir, esté en el Tribunal Supremo o no esté en el Tribunal Supremo, lo que hace la sentencia es retrotraer el expediente a una determinada fase, pero no quita la incoación y el inicio, y, en consecuencia, la protección sigue existiendo.

En segundo lugar, le vamos a proponer que ponga a trabajar a los equipos técnicos, a los urbanistas, a los ecologistas (*El señor Sarasola Jáudenes pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, a los urbanistas, porque la Casa de Campo está en un entorno, y hay que definir qué afecta a la Casa de Campo; hay que definir si hay atentados paisajísticos o no contra la Casa de Campo; hay que definirlo, porque no son sólo los arbolitos que hay dentro, no es sólo eso, ni siquiera el botánico o las flores específicas, que también en el botánico de flores aromáticas ha metido mano el señor Ruiz-Gallardón y lo ha destrozado. Ni siquiera es eso. Hay que definir un espacio y un plan especial de

protección que el Ayuntamiento de Madrid no ha hecho; sólo hace parcialmente lo que le interesa y lo que le afecta.

En tercer lugar, le voy a pedir al Partido Popular que no nos dé el espectáculo de una batalla entre el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid. No hay derecho. Pónganse ustedes de acuerdo. Creo que si no hay batalla sobre lo que es un bien cultural, o no debiera haberla, entre Izquierda Unida y el Partido Popular, o el Partido Socialista y el Partido Popular, porque todos entendemos lo que es la Casa de Campo de Felipe II, Carlos III, y también de Napoleón, parece ser que "Alberto I de Madrid" quiere manipularla un poco, porque hace falta tener un concepto megalómano de la historia; es decir, donde Felipe II, que tenía unos imperios donde no se ponía el sol; donde Carlos III, que era el mejor Alcalde, y donde el hermano de Napoleón puso un túnel, llega "Alberto I de Madrid", lo invade y lo destruye. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*) Me parece que hay algunos que tienen el concepto de superar en la historia a Napoleón.

En consecuencia, le voy a pedir que negocien esto. Yo conozco la ley y sé que la competencia la tiene el señor Fisas; sé que la resolución la tiene el señor Fisas. Pero, evidentemente, en política no basta con tener la ley; hace falta tener la capacidad de negociación, de diálogo, y yo estoy seguro de que la va a tener con el equipo que antes ocupaba la Dirección de Patrimonio, porque el equipo que está en la Comunidad de Madrid antes ocupaba la Dirección de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y de las Artes, y me consta su sensibilidad. Estoy convencido de que van a llegar a un acuerdo.

Ése es el sentido de la enmienda de Izquierda Unida, es decir, que no demos a los madrileños el espectáculo de recurrir decisiones trascendentales para la protección de un conjunto importantísimo, desde el punto de vista cultural, ambiental, como es la Casa de Campo. Yo espero que en muy poco tiempo usted dicte, si es necesario y así lo estiman los servicios jurídicos que tengan, o a lo mejor espera a la sentencia del Tribunal Supremo, pero el trabajo técnico habrá que hacerlo; habrá que hacer la delimitación; habrá que hacer el plan especial de protección, y habrá que entrar al fondo, en el que ese decreto, realmente, desde mi

perspectiva, no entró. Yo espero que ese espectáculo de división no nos lo brinde el Partido Popular a través de las dos Administraciones. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, y en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Beltrán Pedreira, por tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, creo que el señor Suárez -y le contesto, ya que ha sido el último interviniente- se ha equivocado de foro al traer aquí ciertas argumentaciones que, en definitiva, aunque al final lo ha reconocido, no afectan a la Comunidad de Madrid, ni a quien debe incoar expediente de bien de interés cultural, sino que debe tratarse en otro foro, como el Ayuntamiento de Madrid. Aquí, Señorías, lo que nos trae es una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, en la cual se nos pide trasladar los devenires históricos de la propia Casa de Campo, y que el Gobierno de la Comunidad de Madrid declare a la misma como bien de interés cultural.

Creo que es importante que ilustre a los señores Diputados sobre lo que ha sido la trayectoria jurídica, histórica, etcétera, de todo este proceso, porque yo creo que se ha traído aquí una serie de cosas y quizá haya una confusión grande por parte de todos aquellos que nos estén escuchando. Como saben ustedes, como recoge la proposición no de ley del Grupo Socialista, el Real Decreto de 3 de junio de 1931, en su artículo 2, declaró que los palacios y jardines que pertenecieron al patrimonio de la Corona, y que no hayan sido entregados a los ayuntamientos, pasarían entonces a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid en dicho año. Con tal motivo, y con el fin de proceder a la delimitación del bien declarado a los efectos exigidos por la Ley de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se aprobó el Decreto 20/1999, de 4 de febrero de 1999, por el que se declara bien de interés cultural con la categoría de "jardín histórico" la Casa de Campo; es decir, que, como aquí se ha mencionado, la propia Administración de la Comunidad de Madrid declaró ya a la propia Casa de Campo como bien de interés cultural.

Dicha declaración, plasmada en un decreto, se vio recurrida por un recurso contencioso administrativo que tuvo una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 4 de diciembre de 2002, en la que se falló la nulidad del decreto mencionado por no ser conforme a derecho, y con retroacción de actuaciones al momento inmediato anterior a la resolución de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid. Dicha nulidad se fundamentaba principalmente, como ha quedado aquí dicho, en la necesidad de la conceptualización, como se conoce técnicamente; es decir, la definición de un bien integral del patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid dentro de la categoría de bien de interés cultural requiere su previa declaración conforme al procedimiento establecido "ex novo" por la citada ley, que exigiría nuevamente la incoación de un expediente para delimitar perfectamente lo que es el bien a proteger, como también se ha mencionado aquí.

Debo decir que el propio Consejero, en una contestación al señor Díaz en el Pleno del 2 de junio, le especificó que la propia Comunidad estaba trabajando cartográficamente, estaba trabajando con todo tipo de técnicos para delimitar claramente cuál era el bien, en previsión de una futura declaración de bien de interés cultural por parte de la propia Comunidad de Madrid.

Ahora bien, conviene señalar también, y eso no lo ha mencionado el señor Suárez, y me extraña que, siendo un fino jurista, no haya mencionado esa cuestión, porque yo creo que es primordial a la hora de fijar posición por parte de los Grupos, que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia fue recurrida por una serie de afectados, precisamente por la declaración de bien de interés cultural, ante el Tribunal Supremo; es decir, que si bien la Comunidad de Madrid no recurrió dicha sentencia, sino que la acata, varios particulares, en uso de su derecho, recurrieron dicha sentencia, por lo cual podemos decir que el asunto está "sub iúdice".

Yo aquí me planteo una cuestión muy importante a la hora de tratar este tema con objetividad jurídica. ¿Y si la sentencia del Tribunal Supremo contradijese la sentencia del Tribunal Superior de Justicia? Es decir, si ahora nosotros incoásemos un expediente de bien de interés cultural por parte de la Comunidad de Madrid tal como nos

pide el Partido Socialista y nos encontrásemos con que el Tribunal Supremo falla una sentencia en la cual dice lo contrario de lo que había dicho el Tribunal Superior de Justicia, y ejemplos recientes los tenemos, como el caso de la acumulación de penas de los terroristas etarras, nos encontraríamos con un procedimiento que tendría dos decretos de declaración en paralelo: uno en vigor, que sería aquel que rechazó el Tribunal Superior de Justicia, y otro nuevo, que sería el que estaría incoando la propia Comunidad de Madrid, con lo cual jurídicamente estaríamos haciendo, como se dice popularmente, un pan como unas tortas. Ésa es nuestra salvaguarda en este asunto.

El señor Díaz dice que existen cartas de la Presidenta que señalan la predisposición a proteger la Casa de Campo, y no me cabe ninguna duda, porque la Presidenta de la Comunidad de Madrid, cuando era concejala del Ayuntamiento de Madrid, fue una destacada defensora de la Casa de Campo; eso está en su haber y nadie se lo puede discutir. Por tanto, no me extraña que en esas cartas la propia Presidenta manifestase su intención de dar a la Casa de Campo el máximo de protección jurídica y el máximo de protección desde el punto de vista del patrimonio histórico.

Tras la argumentación de los portavoces de los Grupos, hemos estado dialogando y existe ya un principio de acuerdo para hacer una enmienda "in voce", aceptada entre los tres Grupos -si no me equivoco, también se ha sumado el Grupo Izquierda Unida-, de forma que yo creo que si esperamos a que esa sentencia del Tribunal Supremo esté y garanticemos el principio fundamental que corresponde a cualquier Administración Pública, que es garantizar la seguridad jurídica de los administrados, creo que podemos llegar a un acuerdo los tres Grupos de esta Cámara.

Asimismo, quisiera señalar, como ha mencionado el señor Díaz, que la Casa de Campo está perfectamente protegida. Aquí se ha mencionado que la Ley de Patrimonio Histórico Nacional, en su disposición adicional primera, lo reconoce, y leo textualmente lo que dice: "Los bienes que con anterioridad hayan sido declarados histórico artísticos pasan a tener la consideración y a denominarse bienes de interés cultural". Es decir, la Casa de Campo, de acuerdo con esta disposición adicional, que es ley, a pesar del batiburrillo que

tenemos últimamente con lo que es ley: si es el preámbulo, si es el texto articulado -la disposición adicional también forma parte de la ley-, goza de la protección de bien de interés cultural, independientemente de que no exista ese decreto en la Comunidad de Madrid.

Voy a ir más lejos, la propia ley de la Comunidad de Madrid, la Ley de Patrimonio Histórico también la protege en una disposición transitoria que dice: "Todos aquellos bienes muebles e inmuebles sitos en el ámbito de la Comunidad de Madrid que hubiesen sido declarados bien de interés cultural o incluidos en el inventario, respectivamente, con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley quedarán sometidos al mismo régimen jurídico de protección que los supuestos previstos en ella". En consecuencia, cualquiera que sepa interpretar una ley sabe que la Casa de Campo también quedaría protegida por esta disposición transitoria de esta ley de la Comunidad de Madrid.

Al mismo tiempo, no debemos olvidar que el propio Plan General de Madrid del año 97 establece las máximas protecciones para la Casa de Campo, a pesar de lo que diga el señor Suárez, puesto que, si tiene tanta seguridad y certeza de que se producen determinados casos puntuales, yo le animo a que los sustancie donde deben sustanciarse, en el ámbito correspondiente.

En definitiva, lo que queda claro tras el debate de esta proposición no de ley es que en esta Cámara existe una voluntad de acuerdo por parte de los tres Grupos Parlamentarios, porque todos coincidimos en algo sustancial, que es la protección de la Casa de Campo y de su entorno. También quiero insistir en que la propia Comunidad de Madrid está trabajando intensamente para que se vaya definiendo y preparando toda aquella documentación que sea necesaria para conseguir esa declaración en un futuro, sin perjuicio de esperar la propia sentencia del Tribunal Supremo; es decir, trabajamos, a pesar de que no tendríamos por qué hacerlo en este momento en el que nos encontramos a la espera de esa sentencia que fije, de una vez por todas, cuál es la doctrina, porque tengamos en cuenta que puede producirse un cambio en la doctrina, y, por tanto, ese cambio afectaría a la declaración de BIC de la Casa de Campo.

Finalmente, también quisiera recordar que en la propia Ley de Patrimonio Histórico nacional se

dice -creo que es importante a la hora de conocer muchas actividades que se desarrollan en la Casa de Campo- que la ley dispone de las fórmulas necesarias para realizar esa valoración de bienes de interés cultural posible, pues la defensa del patrimonio histórico de un pueblo no debe realizarse exclusivamente a través de normas que prohíban determinadas acciones o limiten ciertos usos, sino a partir de disposiciones que estimulen a su conservación y, en consecuencia, permitan su disfrute y faciliten su acrecentamiento.

Señorías, el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista me ha anunciado que su Grupo estaría de acuerdo con la proposición no de ley si añadimos una modificación al texto propuesto, por lo que yo creo que podemos llegar a un acuerdo -y yo creo que también con el Grupo Parlamentario Izquierda Unida- y aprobar conjuntamente esta proposición no de ley, teniendo en cuenta, y dejando muy claro, que la Casa de Campo está protegida, que la Comunidad de Madrid ejerce sus funciones plenamente con base en la legislación de patrimonio que la afecta, y que aquí no hay dejación ni se mira para otro lado, sino que, como hemos demostrado ya en otras cuestiones que hemos debatido en la Comisión de Cultura y Deportes, en muchos de estos temas que son de interés general, estamos dispuestos a llegar a acuerdos, siempre que sean razonables, justos y ajustados a derecho, a la legislación y al bien que tenemos que proteger, en este caso, la Casa de Campo de Madrid. Nada más, y muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Señorías, voy a pedir al señor Beltrán que, puesto que ha propuesto una enmienda in voce, la lea. Señor Beltrán, ¿puede leer la enmienda que ha propuesto para preguntar al resto de los Grupos si la aceptan o no?

El Sr. **BELTRÁN PEDREIRA** *(Desde los escaños)*: Sí, señora Presidenta. El texto de la proposición no de ley quedaría como sigue: "La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional, de acuerdo con el Ayuntamiento de Madrid, a la catalogación de la Casa de Campo como bien de interés cultural de la Comunidad de Madrid en la categoría de "jardín histórico", una vez conocida la sentencia del Tribunal Supremo al respecto."

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Díaz Martínez, ¿acepta la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Popular?

El Sr. **DÍAZ MARTÍNEZ**: Sí, la acepto. Gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Señor Suárez Machota, ¿acepta usted también la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular? (*Asentimiento.*) Gracias, Señorías. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 23/05 en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la Proposición no de Ley por unanimidad.)

Queda aprobada la Proposición no de ley 23/05. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Popular, por la que se insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de la nación para que proceda a la elaboración y aprobación de una Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia que venga a reforzar las prestaciones para la atención a la dependencia que actualmente presta la Comunidad de Madrid y que contemple los requisitos relacionados.

———— PNL-15/06 RGEP. 2320 (VII) ————

En representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Lostau para la defensa de su iniciativa por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, para los Gobiernos del Partido Popular la dependencia ha sido y es una prioridad, además de ser nuestra preocupación y nuestra ocupación diaria. Por ello, consideramos de especial importancia una futura ley de atención a la dependencia y queremos debatir sobre la misma con ánimo de mejorar y de construir.

Señorías, en ningún caso queremos evitar un debate que el otro día, señora Fernández, usted nos trajo disfrazado, no sé por qué, con política de mayores, quizá fuera por mimetismo con la época de Carnaval que vivimos. Creo que cometió usted una incorrección de una descortesía parlamentaria que no es habitual en usted, porque decía que la señora Consejera no le contestó porque no sabía contestarle al no traer un papel escrito. Yo creo que la señora Consejera tiene experiencia profesional y política para contestarle a usted en turno de réplica y de dúplica. Pero, en fin, Señoría, esto no es lo que nos trae aquí.

Mire, en nuestra Comunidad estamos absolutamente convencidos de la importancia de esta atención a las personas dependientes, y fíjese si estamos convencidos que ya en la Ley de Servicios Sociales hemos dedicado un título entero a la atención a la dependencia. Y lo que es más importante, Señoría, dedicamos 700 millones de euros a la atención a estas personas, solamente en la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, sin contar la Consejería de Educación y sin contar la Consejería de Sanidad; 500 millones de euros más que lo que dedica el Estado para todo el territorio nacional, 500 millones de euros más, Señoría. Aunque tengamos las competencias, ustedes también las tienen en algunas cosas.

Señoría, tenemos una cartera de servicios más amplia que lo que figura en el catálogo de prestaciones; tenemos 18.000 plazas residenciales; tenemos 80.000 teleasistencias, mire; tenemos el índice de cobertura más amplio junto con La Rioja y Navarra. Alguno de ustedes me decía el otro día que no se creía -creo que era usted señor Simancas, pero no estoy segura; no lo puedo afirmar- que tuviéramos 80.000 teleasistencias; es muy fácil comprobarlo. Tenemos un convenio con la Federación de Municipios, se lo piden, y los cuentan -eso sí, no con la maquina del Delegado del Gobierno, que se equivoca, y luego ustedes le regañan-; es decir, tenemos un índice de cobertura de ayuda a domicilio muy importante, y, sobre todo, Señoría, somos la única Comunidad que dedica dinero a la discapacidad; nos hemos dotado de 1.240 millones de pesetas para atención a la dependencia, Señoría, y lo hemos hecho en sólo tres años, y somos la única Comunidad que tenemos una red pública.

Yo le voy a decir una cosa. Nosotros también llevábamos en nuestro programa electoral esta futura ley de la dependencia; por tanto, estamos absolutamente convencidos de que tiene que salir esta ley, pero tiene que salir bien, y por ello les pedimos que haya una participación, que hasta ahora no la ha habido, de las Comunidades Autónomas, de los ayuntamientos y de la sociedad civil. Ustedes han hablado con sindicatos y empresarios; Vale. Y el resto de la sociedad civil, fuera. Con algunas entidades de amigos también han hablado, a quienes tienen, por cierto, dando vueltas por los pueblos explicando un documento, sobre un anteproyecto de una futura ley, como si ya estuviera hecha. En fin, Señorías, hablen ustedes con la sociedad civil, hablen con las asociaciones de mayores, hablen con las asociaciones de discapacitados, que están muy preocupados, y hablen con los sectores profesionales. El otro día decía la Presidenta del Consejo de Trabajadores Sociales: hay que hablar mucho de esta ley, porque si no puede suponer una merma de las prestaciones; ella misma estaba preocupada.

Pero, ¿sabe lo que les pasa, Señorías? Que ustedes quieren hacer una ley partidista. Desgraciadamente, el otro día les oía decir: ésta es una ley de izquierdas. Señorías, es triste que se empeñen en dividir hasta en un tema como la dependencia, porque la dependencia es algo que afecta a sus familias y a las nuestras; Señorías, yo creo -y lo digo por enésima vez- que la solidaridad no es patrimonio de ustedes, y hoy se lo ha vuelto a repetir la Presidenta. La solidaridad, el compromiso de cuidar a las personas mayores y el compromiso de cuidar a los capacitados es de toda la sociedad, Señoría, de toda la sociedad, porque además es toda la sociedad quien lo paga, no se les olvide.

Yo les decía al principio que teníamos un ánimo constructivo y lo tenemos; pero, Señoría, hay aspectos que nos producen una gravísima preocupación: la debilidad de carácter subjetivo y de los derechos que se derivan de ello, la sostenibilidad financiera, la promoción de la autonomía de los discapacitados, etcétera.

Ustedes hablan continuamente del derecho subjetivo y, sin embargo, llama la atención que en el artículo 27.1 se hable de reconocimiento de la situación de dependencia y no del reconocimiento del derecho a las prestaciones. Señoría, dígame en

qué artículo de la ley se reconoce el derecho a las prestaciones. Cuando hablamos de un derecho subjetivo nos referimos a la facultad de ser titular y hacer valer ese derecho, porque, si no, ¿de qué estamos hablando? Aquí se dice que para que una persona sea dependiente tiene que ser mayor de tres años; tampoco sabemos cuál va a ser el sistema de valoración para ser dependiente, y nada más. Al final, Señorías, lo único que hay es un reconocimiento a esa situación de dependencia que puede dar origen o no a una prestación.

Yo creo que el dictamen del CES aquí ya les llama la atención. Yo creo que les debe preocupar que el CES les repruebe el 60 por ciento del articulado. Una segunda cuestión. Ustedes hablan de ley universal, y dejan fuera a los de 0 y 3 años. Yo creo, Señoría, que, como esto es una incongruencia, ustedes lo van a corregir, porque no me puede decir usted que un niño de dos años puede ser un gran dependiente y necesita ayuda de una tercera persona; pero bueno, vamos a dejar esto.

El cuarto pilar es el Estado del bienestar, del que también hablan y lo hacen muy alegremente, y lo comparan la Ley de Educación y con la Ley de Sanidad. Mire, no es similar, porque aquí existe un copago, y un copago no solamente de renta sino también de patrimonio. Digan alto y claro a las familias lo que tienen que pagar y, por otro lado, dada la ambigüedad y la indefinición de este tema, tengan cuidado porque esto puede gravar excesivamente a unas amplias clases medias y premiar al hijo pródigo sobre el hijo previsor y ahorrador, y la ley puede convertirse en una ley de mínimos y casi en una ley de beneficencia. Tengan cuidado en este tema.

Respecto a la financiación del sistema, la ambigüedad es tremenda. Dice: los créditos se consignarán en los presupuestos de las Administraciones públicas competentes, eso es lo que dice. Señoría, debería explicitar claramente que los Presupuestos Generales del Estado generaran los recursos suficientes para hacer frente a los derechos subjetivos contemplados en la ley, porque, si no, Señoría, ¿de qué estamos hablando? Siento que no esté aquí; pero, doña Patrocinio de Las Heras, que tantas cosas nos dice en las rentas mínimas, viera esto, ¿qué diría? ¿Qué diría, Señorías? Realmente pondría el grito en el cielo; reconózcanmelo al menos.

Mire, Señoría, un asunto tan importante no puede quedar al albur de lo que se apruebe en los presupuestos año a año, porque ustedes son magníficos haciendo leyes; otra cosa es que luego las financien, y otra cosa es que luego las desarrolle, porque si ustedes hubieran desarrollado la LISMI, seguramente no estaríamos donde estamos, sobre todo la LISMI en materia de discapacidad. (*Risas por parte de la señora Fernández Sanz.*) Usted riase, pero eso es verdad.

Luego, el Gobierno unilateralmente, Señorías, dice, sin previa consulta a las Comunidades Autónomas, que va a haber una participación del 50 por ciento de las Comunidades Autónomas; o sea, ustedes invitan, y nosotros pagamos. Es una idea estupenda. Y de las explicaciones del señor Caldera se deduce que las Comunidades se harán cargo del 50 por ciento. Vamos a ver, Señoría, ¿va a garantizar este modelo la equidad entre las Comunidades Autónomas, dadas las diferencias existentes? ¿Usted me lo puede garantizar? Si es así, ¿por qué no lo explicitan claramente en el anteproyecto a través de un convenio general con las Comunidades Autónomas, y no año a año, que nos produce unas serias dudas. Yo siento decírselo, pero el señor Caldera es muy dado a decir "donde dije digo Diego", a usar el *typex*, borrar y decir: aquí no ha pasado nada. Así que, Señoría, de verdad, no nos fiamos.

¿Qué va a ocurrir con las Comunidades en las que ya tenemos garantizadas unas prestaciones básicas? ¿Qué va a ocurrir? ¿Se va a financiar desde el Ministerio el coste de las nuevas medidas no básicas contempladas en la ley? En otras palabras, ¿va a recibir Madrid financiación suficiente? ¿Va a recibir una financiación que no sea escasa y arbitraria como el año pasado, Señoría? ¿Qué va a pasar?

El señor Caldera decía el otro día que él aspiraba a que en el 2015 el nivel de prestaciones que se dé en toda España sea similar al que se da en Comunidades como Madrid, como Valencia o como Navarra. ¿Qué beneficios va a obtener el dependiente de Madrid, Señoría? Además, este reparto no es equitativo, porque ustedes no nos dicen que de ese 50 por ciento que ustedes van a pagar, si en efecto se van a crear más puestos de trabajo, es el Estado el que, a través de los impuestos, va a recoger esa financiación; y tampoco

nos dicen que, como esto es incompatible con otras prestaciones, ustedes se van ahorrar un dinero de esas prestaciones, del Sovi o de las que son incompatibles. Luego no es tan equitativo.

Otro tema que me produce una enorme preocupación es el tratamiento de la ley que da en el ámbito de la discapacidad. Parece una ley hecha para personas con grandes déficit y deja fuera a grandes colectivos de dependencia media intelectual; para entendernos: usuarios de centros ocupacionales que no necesitan ayuda para realizar las actividades de la vía diaria, pero que sí necesitan una persona para vivir con ellos. ¿Dónde se refleja la promoción de la autonomía en la ley, Señoría? ¿Dónde se refleja? Porque yo no lo veo. No quiero ni hablarle de las ayudas técnicas, porque dicen: si hay dinero, se darán. Los discapacitados físicos dicen que para eso no hace falta una ley.

Señoría, hay algo que a mí también me produce preocupación e indignación: que los directamente afectados por esta ley, los mayores y los discapacitados, son unos consultores de los consultores, no participan de una manera efectiva. Esto, como siempre, es una discriminación, y le voy a decir una cosa: sobre todo los mayores quieren estar y participar, y ya están hartos de este tema.

Respecto a las incertidumbres, Señoría, no sabemos qué prestaciones y servicios se prestan; no sabemos la intensidad; no se recoge la atención de los niños de 0 a 3 años; no se recoge la atención social a personas con enfermedad mental grave y crónica, a las personas tuteladas; tampoco a los programas especializados de prevención de mayores, etcétera. No estamos de acuerdo con el Consejo Interterritorial, que es un asunto importante para nosotros; pero indudablemente, por una parte está el Estado y por otro lado están las Comunidades Autónomas, con muchas sensibilidades diferentes, con muchas competencias diferentes, etcétera. No podemos estar de acuerdo con que el Consejo Interterritorial sea el que establezca las condiciones y cuantías de las prestaciones, que acuerde el Plan de Acción Integral, porque son competencias claras de las Comunidades Autónomas; competencias claras, repito. Nosotros pedimos que haya un Consejo Interterritorial similar al de salud; yo creo que eso es lo justo.

Otro aspecto que me produce preocupación es el de los cuidados informales. Señoría, la exigencia de estar afiliados y de alta en la Seguridad Social deja fuera al 60 por ciento de los cuidadores, porque la inmensa mayoría son mayores de 65 años que cuidan de su cónyuge, de su madre o de su padre; a toda esta gente se la deja fuera.

Concluyendo. Podríamos estar hablando horas y horas de esta ley, que, como le digo, es una ley con una improvisación que se nota; el CES les ha hecho muchas recomendaciones. Si queremos que esta ley no se convierta en un lento camino que al final no termina en ninguna parte, si queremos que sea una ley que se pueda cumplir y desarrollar, Señorías, cuenten ustedes con todos, porque seguro que entre todos conseguiremos una buena ley. Nosotros tenemos ánimo constructivo; además estamos convencidos de que una ley de este calibre no se puede hacer sin la participación o sin el conjunto del Estado, y el Estado somos todos: el Gobierno central, las Comunidades Autónomas, la Administración Local...

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ**: Termino, señora Presidenta. Por tanto, nosotros abogamos por un gran pacto de Estado desde el respeto competencial, estableciendo un marco de cooperación y colaboración institucional para la protección de la dependencia; y, Señoría, hágase en el marco del Pacto de Toledo, hágase en este marco, que es el espacio perfecto, es el espacio coherente, y es el espacio que se pactó un día entre todos los españoles y entre todos los partidos. Les aseguro que ahí nos encontrarán. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. A continuación, y al haberse presentado una enmienda por parte de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, procede abrir el turno de intervención de dichos Grupos, para su defensa, por un tiempo máximo de quince minutos cada uno. Tiene la palabra la señora Montiel Mesa, en representación del Grupo Parlamentario Izquierda Unida.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Gracias, señora Presidenta. ¡Yo me quedo de paloduz! Algunas veces yo no puedo dar crédito a las cosas que escucho en esta tribuna. En primer lugar, esto es surrealista. Tienen que tener ustedes muchísima desconfianza del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Yo ya me he tenido que pellizcar porque no sabía si estaba en la Carrera de San Jerónimo o estaba en la Asamblea de Madrid. Ustedes insisten en que todo tiene su ámbito de discusión y que todo se tiene que discutir de acuerdo con los procedimientos; la Ley de Dependencia tiene su discusión estatal, no la tiene aquí tal y como la ha planteado la señora Lostau.

En segundo lugar, si la Comunidad hace tantas cosas en el tema de la dependencia, ¿por qué se sienten ustedes tan agredidos por la presentación de un proyecto de ley? Si ustedes pueden sacar pecho de todo lo que están haciendo, ¿por qué se sienten tan agraviados? Al revés, tendrían que sentirse contentos de tener más amparo legal por parte del Estado a la hora de hacer las cosas que ustedes hacen. ¿Usted conoce algún menor de 3 años independiente? Yo no. Por propia naturaleza los menores de 3 años son dependientes, pero no son dependientes de igual forma que lo son los dependientes mayores de 3 años; son dependientes porque todos lo son. Y, por favor, lo del hijo pródigo frente al hijo previsor y ahorrador o me lo explica otra vez o no lo entiendo, porque no sé qué tiene que ver con el tema de la dependencia. Además, no todos los discapacitados son dependientes ni todos los mayores tampoco, o sea que no los meta usted a todos en el mismo saco.

La verdad es que no me resisto -y aprovecho que está aquí el señor Fermosel- a recordarles un comentario que les hice en el debate pasado y es que su postura llevada al extremo podría dar a entender que estábamos mejor sin la ley de dependencia que con ella. Bueno, pues no se hizo esperar, estaba cantado: "Elorriaga denuncia la desprotección social que supondría la ley de dependencia." Todo porque, a juicio del Gobierno regional, no se contemplan de manera explícita todas las bondades que se supone que éste tiene con respecto a los dependientes. No es que yo sea vidente ni clarividente, es que estaba cantado, es que son ustedes muy previsibles; como también es previsible que no van a votar a favor de la ley de dependencia y están montando toda la estrategia y

todo el escenario para no votarla. ¿Cómo lo van a hacer? También se lo voy a decir, y no es porque sea vidente, sino porque está clarísimo que lo van a hacer: a nivel estatal van a azuzar con las diferencias entre Comunidades Autónomas y entre territorios, y, a nivel autonómico, con su famosa cantinela, que ya pasa de "hit" del verano y va para canción del año, que es "Zapatero asfixia a Madrid" o "Zapatero discrimina a Madrid".

Ése es el marco en el que hay que entender esta proposición no de ley, porque no tiene otro. No es que se haya dejado de lado el debate de la interpelación de mayores; no, es que ése es el objeto de la ley, y repito que no hace falta ser vidente, sólo hay que leerse la exposición de motivos. En ella ustedes afirman que las Comunidades Autónomas son convidadas de piedra; por un momento pensé que estaban ustedes reclamando un estado federal, pero me parece que no. Pero es que el marco es éste, y, si ustedes quieren que las Comunidades Autónomas tengan más papel, profundicen más ustedes en el tema del autogobierno en los estatutos, porque, al final, el resultado es el siguiente: en la práctica, para cuestiones que plantean otros Gobiernos autonómicos con respecto a los derechos de los ciudadanos, ustedes plantean que se ejerza la autoridad central y que se ponga coto a las demandas por nacionalistas, por secesionistas, por separatistas, por pecaminosas, por demoniacas y por todo; para lo que tiene que ver con lo que hacen ustedes en sus Gobiernos, lo que plantean es que el Gobierno central sea una coordinadora de Comunidades Autónomas. O sea, para lo que tiene que ver con los otros, el Gobierno central que ejerza, y, para lo que tiene que ver con lo que yo hago, el Gobierno es una coordinadora de Comunidades Autónomas. Pues no, éste no es el marco; ni una cosa ni la otra, ni las demandas de otros Gobiernos que no son los suyos van a romper España ni el Gobierno tiene que limitarse a coordinar las políticas que hace el PP en sus Comunidades Autónomas; ni viene a santificar, ni a complementar, ni a reforzar lo que hacen ustedes allí donde gobiernan, como dice el texto la proposición no de ley. Ése es el principal problema de esta proposición no de ley; ni una ley estatal de dependencia como ésta ni la que ustedes presentaran viene a reforzar lo que ustedes hacen o dejan de hacer en sus Comunidades Autónomas, sino que viene a reconocer los derechos objetivos de las personas

dependientes y a reconocer y visibilizar el apoyo informal que muchos de ellos reciben. Lo que no puedo entender es por qué ustedes se sienten tan agredidos y tan ofendidos con este proyecto de ley.

El segundo paso de la estrategia, que es muy previsible, es poner condiciones falsas, y las condiciones son falsas bien porque son de imposible cumplimiento, bien porque ustedes y sólo ustedes dicen que no se cumplen; esto es una buena prueba de esta proposición no de ley, porque sobre el pacto de Estado, en el marco del Pacto de Toledo, ¿quién dice que estamos fuera del marco del Pacto de Toledo? ¡Nada más que ustedes! La experiencia de lo que ustedes llaman pacto es llegar a un acuerdo cuando ustedes gobiernan, pero los acuerdos cuando ustedes no gobiernan no son ni pacto ni nada; eso es lo que ustedes entienden por pacto. Lo siento, pero ustedes no están en el Gobierno; así que, ¿podrían ustedes definir qué es un pacto de Estado? Sobre todo porque lo que ustedes han dicho en esta sede parlamentaria -y voy a citar al señor Fermosel otra vez- es: nos van a encontrar si se garantiza una cartera de servicios básica y aplicable en todo el territorio nacional; nos van a encontrar si se utiliza un único instrumento de valoración homogéneo para toda la nación; nos van a encontrar si participan en los Comunidades Autónomas y la Federación Española de Municipios; nos van a encontrar si hay un sistema de financiación suficiente y sostenido con un criterio de aplicabilidad. Bueno, pues ése es el gran pacto. Yo creo que en este papel, en el anteproyecto, las condiciones aparecen; otra cosa es que nos guste más o menos cómo aparecen, pero ése es el trabajo del Congreso de los Diputados y del Senado. Yo creo que, en su Grupo Parlamentario, su Secretario de Política Social es perfectamente capaz de plantear todo eso que ha planteado la señora Lostau esta tarde.

Sobre la necesidad de la ley, hay un consenso unánime, incluso por parte de ustedes; este consenso viene precedido de la petición de organizaciones sindicales, sociales, feministas. Si quieren ustedes, nos esperamos, paramos, y decimos: es que tenemos que hacer un gran pacto de Estado, y lo hacemos. Pero, ¿sobre qué hacemos el pacto de Estado? ¿En la necesidad? ¿en los contenidos? ¿Para qué creen ustedes que sirve la tramitación de un proyecto de ley en el Congreso de los Diputados? Para debatir y discutir sobre los contenidos, sobre la participación; yo no sé si ha

participado más o menos gente, la verdad es que no tengo criterio. Vuelvo a remitirme a lo de antes: poca confianza tienen ustedes en su Grupo Parlamentario cuando no plantean que pueden utilizar ponencia para llamar a la tramitación de la ley a todo el mundo que ustedes crean necesario; ya hay precedentes en otras leyes. La Ley de Medidas Integrales contra la Violencia de Género se hizo así, y fue muchísima gente a comparecer. Utilicen su Grupo Parlamentario y convezan a los demás Grupos para que sea una tramitación participada.

Voy a hablarles sobre el catálogo de prestaciones. ¡Es que ustedes mienten a sabiendas! Esta ley o cualquiera que se hubiera planteado, para ser respetuoso con las Comunidades Autónomas, no puede descender a grandes precisiones a la hora de establecer el catálogo, y, si hubiera sido al revés, hubiera dado igual, porque entonces sí hubieran dicho ustedes que se invaden las competencias de las Comunidades Autónomas. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) ¡Ya está bien! Por lo tanto, el Partido Popular de Madrid debería dejar de decir insensateces; debería colaborar para articular de una forma paralela el proceso de tramitación parlamentaria, por ejemplo al del proyecto de ley, en la elaboración y la negociación de su desarrollo reglamentario, lo que permitirá tener un conocimiento real y riguroso del alcance de la ley.

Sobre los aspectos fundamentales de la ley que ustedes hacen en su proposición, se han celado un poquito; otra cosa es que no les guste. Bueno, para eso pueden ustedes, como vamos a hacer nosotros, plantear enmiendas a las cosas que no les guste, pero no aquí, sino en el Congreso de los Diputados, vuelvo a repetir. Conclusión: proposición de ley absolutamente innecesaria; innecesaria si lo que se pretende es aportar y construir. Absolutamente imprescindible para enredar; eso sí, enredar y engañar. (*Rumores en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

De todas maneras, me gustaría hacer algún comentario sobre las afirmaciones que se han hecho aquí. Dicen ustedes que van a invertir 700 millones este año, y que el Gobierno central va a poner 200 millones para todo el Estado. Eso sería tanto como decir que en ocho años de gobierno del Partido Popular no se puso nada; pues, 200 millones más. No les voy a repetir lo del reparto matemático de los

fondos, de lo que ya tuvimos ocasión de debatir la otra semana en la moción; yo sé que ustedes lo entienden perfectamente, pero no lo quieren reconocer. Lo que sí me interesa es el último párrafo de su PNL, que dice: que en ningún caso la futura ley suponga una discriminación ni interfiera negativamente en las actuaciones que desarrolla la Comunidad de Madrid. Pero, ¿por qué va a interferir? Primero, no se den ustedes tanta importancia. En todo caso, se discriminaría a los dependientes, no a la Comunidad, no a las políticas de la Comunidad; si fuera así, sería anticonstitucional, y, si es anticonstitucional, ya saben ustedes lo que tienen que hacer.

Cuando el Congreso de los Diputados apruebe la ley, habrá actuaciones de la Comunidad de Madrid que sean perfectamente ajustadas a la ley, y habrá otras que tendrán ustedes que reformular porque es una ley estatal. ¿La soberanía nacional no estaba en el Congreso de los Diputados? ¿O es que vamos a declarar Madrid república independiente en lo social? ¡Hombre, por favor! Es que, si fuera de otro Gobierno autónomo, estarían ustedes planteando que el Gobierno de turno está privilegiando a sus ciudadanos en contra de otros. ¿A que es absurdo? ¿A que sí? ¡Pues, eso!

Y no es verdad que se pongan 700 millones este año. No es verdad. Mire, yo he sumado el presupuesto de la Dirección General de Servicios Sociales, que hace muchas cosas más que atender a las dependencias, pero lo he cogido todo: desde el "boli" hasta el último duro; el programa de Atención Básica a la Discapacidad -que no toda la discapacidad, repito, es dependiente. Por cierto, Consejera, todavía estoy esperando a que me mande usted la Memoria detallada del Plan de Discapacidad, la Memoria económica, la de los 1.240 millones, que a mí no me salen-; la Dirección General del Mayor, aunque tampoco todos los mayores son dependientes, pero también he cogido todo el presupuesto; el programa de Atención a Mayores en Centros Residenciales, que no todo tiene por qué ser dependencia; el programa de Atención a Discapacitados Psíquicos en Centros; el de Atención a Otros Colectivos en Centros, y el de Centros de Mayores, y, contando todos esos programas, me salen 633 millones en Servicios Sociales este año.

Deben ustedes tener la calculadora del Vicepresidente Segundo, efectivamente. (El Sr. **MUÑOZ ABRINES**: *¿Y sanidad y enfermos mentales?*) Es que ha dicho de la Consejería de Servicios Sociales nada más, nada más. Y de ahí, yo calculo, grosso modo -vamos a darlo por lo alto-, que lo que se destina a la dependencia es un 50 por ciento; así que menos lobos, no hay tanta diferencia. Y le vuelvo a repetir: es que ésta no es una carrera entre el Gobierno central y el Gobierno de las Comunidades Autónomas, porque la descentralización de competencias se hace para algo, no para que dos Administraciones hagan lo mismo.

Sobre el tema de los convenios, cómo me gusta que no les gusten a ustedes los convenios que les propone el Gobierno central, porque es exactamente el mismo modelo que hacen ustedes con los ayuntamientos; exactamente el mismo modelo. ¿A que no gusta? ¡Claro que no! Convenio año a año, financiación año a año, y te sientas o no te sientas, si no hay servicio, no tienes servicio, y el año que no hay convenio, te comes el coste tranquilamente. Pues es lo mismo; lo mismo. Y vuelvo a repetir que ésta no es una carrera entre el Gobierno central y las Comunidades Autónomas, que la descentralización de competencias se hace para algo, y que, efectivamente, el Gobierno central tiene que asegurar el derecho subjetivo, y las Comunidades Autónomas tienen que hacer su trabajo. Lo de los ayuntamientos ya veo que a ustedes no les interesa mucho, lo ponen porque queda bien, pero, desde luego, si les interesara la participación de los ayuntamientos, revisarían también su modelo de participación en servicios sociales en el tema de los ayuntamientos.

La realidad, señores del Partido Popular, es que antes no había ley y ahora la va a haber; la realidad es que antes no había fondos específicos y ahora los va a haber, y la realidad es que hay que ponerse a trabajar. Y en ese sentido va la enmienda que nosotros hemos presentado.

La Sra. **PRESIDENTA**: Vaya terminando, Señoría.

La Sra. **MONTIEL MESA**: Enseguida, señora Presidenta. Que se pongan ustedes a favor

de obra y no en contra, aunque, la verdad, yo tengo poca confianza en que esto vaya a ser así. A Izquierda Unida hay cosas en esta ley que no le gustan, y las vamos a plantear abiertamente donde corresponde: en el Congreso de los Diputados, para convencer y para sacar la mejor ley posible, pero tiene que ser en el sitio y el momento adecuados, así que, por favor, no lo hagan ustedes más difícil. Muchas gracias. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Izquierda Unida y en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.*)

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Tiene la palabra la señora Fernández Sanz, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de quince minutos.

La Sra. **FERNÁNDEZ SANZ**: Señora Presidenta. Señores y señoras Diputados. Señora Lostau, si usted, y su Grupo, usted representando a su Grupo, realmente quiere comprometerse con un nuevo derecho de la ciudadanía ante la ciudadanía española, usted debe dejar a un lado la proposición que nos plantea y aceptar la enmienda a la totalidad que planteamos nosotros. Eso reconduciría con un grado de coherencia su discurso, sinceramente. Bueno, si no les gusta, no lo hagan, no pasa nada; no se pongan nerviosos.

Ésta es una proposición absurda, desde luego; no tiene ni pies ni cabeza. Desde la primera línea hasta la última, está llena de errores. Empezaré por la exposición de motivos, señora Lostau. Dice que la Ley 11/03 de Servicios Sociales de Madrid es pionera en atención de la dependencia, y yo he pensado: voy a volver a leerla, porque debo de tener una ley vieja de servicios sociales de la Comunidad de Madrid. Señora Lostau, el título que usted dice que dedica esta Ley de Servicios Sociales de Madrid, con los artículos que van del 62 al 68, lo único que hacen es una declaración genérica, sin ninguna concreción, ni siquiera cómo atender a la dependencia; no se dota de ningún instrumento para su desarrollo; habla de un futuro plan de atención integral a la dependencia, que no existe, y de un reglamento para la graduación de la dependencia, que tampoco existe. Y ustedes dicen además que con esto son pioneros.

Voy a bajar el tono ahora, señora Lostau, y déjeme decirle que esto lo tienen cuatro o cinco Comunidades Autónomas, unas desde el año 2001 y otras desde el 2003, y no van más allá de la declaración de principios. ¿Por qué? Porque una competencia del Estado, que estaba en el Inerso, para atender, en general, las políticas activas y protectoras hacia los mayores y discapacitados, se transfirió. Como no estaba plenamente universalizado -supongo que me están entendiendo: toda la realidad histórica, económica y social del propio Inerso-, resulta que hay que seguir trabajando en esas políticas. Nadie se ha puesto a trabajar para desarrollar los derechos de atención a la dependencia, y ahora viene el Gobierno de la nación y dice en el ámbito de competencias compartidas: vamos a hacerlo.

Bueno, ustedes hablan de un pacto, sobre todo, entre las Comunidades, para no ser convidadas de piedra. Pues mire, le vuelvo a decir que ustedes pueden decir que quieren pactar más, y me parecerá bien; que quieren tener más reuniones, y me parecerá bien; pero, desde luego, no pueden decir que lo que se ha hecho hasta ahora es negativo; no pueden decir que el acuerdo del 21 de diciembre de 2005 entre la CEOE, Cepyme, Ministerio de Trabajo, UGT y Comisiones Obreras no es algo que se deba valorar en el desarrollo de una ley, porque eso se hace en la Seguridad Social y en Sanidad. Ésta es la estructura de pacto y de negociación, y por eso ha salido de la mesa de negociación. No pueden ustedes desvalorar el acuerdo y el apoyo del Cermi; no pueden ustedes desvalorar el Consejo de Mayores a nivel federal, porque habrá de todo, no sólo amigos, señora Lostau, y, desde luego, no creo que usted desvalore las reuniones bilaterales e interterritoriales que ha habido con las Comunidades Autónomas. ¿Que hay que seguir reuniéndose? Pues hay que seguir reuniéndose.

Si paso de la exposición de motivos a sus propuestas, déjenme decir, señores Diputados del Partido Popular, que empiezan diciendo que la nueva ley se negocie y se pacte dentro de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo, y he vuelto a hacer lo mismo, porque pensaba: debe de haber otra versión del Pacto de Toledo que yo no he leído, y he vuelto a leer los compromisos de 2003. Y me encuentro que, sobre dependencia, hay dos recomendaciones, señora Lostau, y las dos están en

esta ley: la de cubrir la carrera de cotizaciones de las mujeres cuando tienen que dejar el trabajo y pedir una excedencia para atender a un hijo o a una persona dependiente -esto está recogido en el artículo 17 y en la disposición cuarta de este borrador de ley-, y cuatro párrafos de un apartado de dependencia que dicen: "Reclamar una pronta regulación de la Ley de Dependencia" -en eso estamos-, "que se defina bien la dependencia" -está definida en la ley-; "que se hable de la cobertura actual", es decir, el Libro Blanco, que es todo lo que tiene el país; "que se marquen los retos; que se hable de las posibles alternativas de protección" -hay varias-; "que se distribuyan las competencias entre administraciones." Mire, yo voy a estar con usted, señora Lostau, en que aquí hay que dibujar mucho más y mejor el protagonismo, a pie de igualdad con la Administración del Estado y con las Comunidades Autónomas, de los municipios, y yo creo que el Gobierno aceptará y el Parlamento trabajará en torno al informe que ha presentado la Federación de Municipios. No comparto el cien por cien de sus enmiendas, pero, desde luego, es un buen documento como punto de partida. Habla de la graduación en igualdad de acceso, de recursos suficientes. Si usted cree que no son suficientes, haga una propuesta de que se necesitan más. Y, desde luego, que se analice la contribución o el copago de los usuarios. Estos son cuatro párrafos de la página 81 del documento del Pacto de Toledo, del Congreso de los Diputados.

A continuación, Señorías, ustedes hablan de la colaboración; para eso es nuestra enmienda. Si es verdad que la quieren, aprueben nuestra enmienda. Porque ¿qué es lo que usted quiere? Aquí, nosotros tenemos sus palabras, las palabras de otro compañero, el señor Fermosel, las palabras de la Consejera, y tenemos dos documentos: la declaración de su Partido -fíjese qué papelitos tengo yo- donde doña Ana Pastor dice: "Quiero el acuerdo, y tenemos que avanzar en que quien no tenga ningún recurso no pague". Eso está dicho en todas las organizaciones, en todas las reuniones, y resuelto en la ley: "Que se cubra la red de 0 a 3 años", desde un día de vida a tres años. Yo comparto la reflexión de la señora Montiel, este tramo tiene otra solución, otras vías, y otras leyes que protegen esa realidad, pero todo se puede poner en una mesa, y todo se puede negociar. Pero también queremos que esté bien financiado; y

ustedes no quieren convenio, y aquí es donde yo creo que está la trampa, como le decía a la señora Montiel. ¿Qué quieren decir con: Esto no lo entendemos? Y cuando ustedes dicen: No queremos convenio? ¿Qué quieren recibir el dinero y luego hacer de su capa un sayo? ¿Qué quieren hacer como han hecho con la sanidad, casi 500 millones de euros de nuevo, y ustedes retiraran los 500 que ponían? ¿Qué no quieren la cofinanciación? ¿Qué quieren decidir en qué prestaciones? Patro Las Heras ya ha vuelto, ella me decía: "Cuando salgas, no dejes de decir que hablan de asistencia social." ¡Dios mío!, en el mundo de los derechos, ¿qué quieren, seguir haciendo asistencial social? Miren, esto es poco riguroso. La participación de las Comunidades hasta ahora puede considerarla usted deficiente con relación a organizaciones sindicales y empresarios; está el compromiso de seguir hablando con ustedes; pero, desde luego, en la ley, desde el artículo 1.1.2 hasta la disposición final cuarta, pasando por el 7, el 8, el 33 y el 38, queda clara la participación y la codirección de las Comunidades Autónomas en el desarrollo de esta ley.

Dicen que tenemos que hablar con más agentes, y que participen más agentes. Yo estoy recibiendo copias de algunas organizaciones que han firmado el acuerdo, pero que están mandando documentos. ¿Por qué no hacen eso ustedes, señora Lostau? (*La señora Lostau Martínez pronuncia palabras que no se perciben.*) No, no es verdad; porque tiene usted razón en que el Consejo Económico y Social ha hecho un buen documento. Pero yo he preguntado en el Ministerio: ¿Y el Partido Popular en sus Comunidades qué hace? Y el Partido Popular, y la Consejería de Madrid, dice que adolece de numerosas inconcreciones y que adjunta un documento con las observaciones. Señora Lostau, el documento que ustedes han enmendado para mejorar esta ley, es un catálogo de 28 preguntas. ¿Éste es un documento riguroso para contribuir a mejorar una ley? Porque, esto es lo que ustedes han hecho, y está firmado por dos directores de la señora Consejera. No hay un documento, no hay una propuesta; ustedes no están trabajando. Y eso lo han hecho todas las Comunidades gobernadas por el PP, mandar un listado de 28 preguntas. Es decir, yo no doy un paso para seguir avanzando; eso era cuando yo era sindicalista, y no quería firmar un convenio, y decía: imposible; y no me movía de la mesa, y no me movía de mi posición. Eso es lo que

están haciendo ustedes: no se mueven de la mesa, no se mueven de su posición; siguen, y siguen, reunión tras reunión, haciendo preguntas.

Señorías, cuando hablan de un catálogo, los artículos de la ley lo dejan claro; cuando hablan de derecho básico, queda claro; cuando hablan de sistema de valoración, queda claro; todo se podrá redactar mejor, pero está expresado en el texto de la ley, y, así, sucesivamente en cada uno de los puntos que usted plantea. Y dicen: Miren, lo que nosotros queremos es que no interfiera en las actuaciones -eso dice su propuesta- de asistencia social de la Comunidad de Madrid. Eso es lo que dice su texto de proposición de ley. Entonces lo que hacemos es ir de actuaciones a derechos subjetivos. Qué interferencia puede haber, señora Lostau, cuando estamos hablando de dos planos totalmente diferentes: ustedes a ras de suelo y nosotros desarrollando el cuarto pilar del Estado de bienestar.

¿Interferencias con 1.400 ayudas económicas, que escuchamos a la Consejera? ¿Interferencias con 3.600 personas, que no plazas, de estancia temporal? ¿Interferencias con 17.000 personas en listas de espera para una residencia? No, soluciones para esas personas. ¿Interferencias con 1.500 personas con discapacidad para entrar en un centro? No, soluciones para eso. ¿Con la ayuda a domicilio, que ustedes dicen que es de un 6 por ciento y a nosotros no nos sale el número? ¿Con las teleasistencias, que ustedes dicen que es de un 10 por ciento y a nosotros no nos sale ese número, pero lo damos por válido? ¿Con las 80.000 personas de teleasistencia, de las cuales 67.000 son de Madrid, sólo de la ciudad de Madrid?

Miren, Señorías, ustedes tienen que ser rigurosos porque están gobernando en varias Comunidades Autónomas y han gobernado en este país, y no vale la frivolidad. Los ciudadanos eso lo tienen muy claro. Piensen en las 850.000 personas mayores de 65 años de esta región, piensen en las 235.000 personas con discapacidad, piensen en las familias madrileñas, piensen en la mujer cuidadora, piensen en los cerca de 30.000 puestos de trabajo que se crearán con esta ley en esta Comunidad, piensen en ese 30 por ciento más de mayores de 65 años

que decía la Consejera que en una década va a haber, o en el 70 por ciento más de mayores de 80 años que en una década va a haber en esta región. Piensen en la cohesión social que se genera en un país cuando se desarrollan los derechos de ciudadanía, y olvídense de la frustración que deben sentir porque han gobernado ocho años y no han sido capaces, no han tenido el coraje, de crear un nuevo derecho para la ciudadanía. Ahora hay otras personas que sí tienen ese compromiso, que sí tienen ese coraje, y a ustedes les queda aprender la lección, colaborar, dejarse de hacer preguntas -28 preguntas, ésa es toda la aportación del PP al Gobierno para mejorar esta ley-, repito, dejarse de hacer preguntas, y pasar a proponer soluciones y dar respuestas. *(Aplausos en los bancos de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida.)*

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, Señoría. Antes de proceder a la votación, tiene la palabra la señora Lostau para concretar si acepta o no la enmienda presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista y de Izquierda Unida.

La Sra. **LOSTAU MARTÍNEZ** *(Desde los escaños.)*: No, Señoría, no la aceptamos.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias, señora Lostau. Llamo a votación. Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de ley 15/06, en los términos resultantes del debate.

(Efectuada la votación, quedó aprobada la proposición por 54 votos a favor y 49 votos en contra.)

Consecuentemente, queda aprobada la Proposición no de Ley 15/06. Pasamos a sustanciar la siguiente Proposición no de Ley.

Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a desarrollar los procesos de evaluación externa del alumnado de acuerdo

con los criterios que se relacionan.

———— **PNL-16/06 RGEP. 2434 (VII)** ————

Tiene la palabra el señor Navarro, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de su iniciativa, por un tiempo máximo de quince minutos.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Gracias, señor Presidente. Señorías, el año pasado, en el mes de mayo, la Consejería de Educación planteó una prueba de evaluación para los alumnos de 6º de primaria de la Comunidad de Madrid. Aquella prueba generó diversas críticas, problemas, quejas iniciales por el diseño, por el tipo de prueba, por la falta de consulta, etcétera, que, sobre todo, criticaron los que está a pie de obra: los profesores, a través de los sindicatos, los directores de los colegios públicos, la propia Federación de Religiosos de la Enseñanza, que no entendió tampoco la prueba, lo orientadores, etcétera.

(La señora Presidenta se ausenta de la sala.)

Luego, además, se publicó el listado de centros, a pesar de que se había dicho en reiteradas ocasiones que no se iba a hacer, y, finalmente, eso generó una mayor preocupación, que ha dado lugar a escritos muy duros -los tiene el señor Consejero, y que supongo que también tendrá el Grupo Popular-, algunos de ellos, como el firmado por los directores de primaria, de 3 de noviembre de 2005, durísimo, contra la Consejería, y pidiendo responsabilidades porque, efectivamente, la Consejería no asumía responsabilidades por lo que había hecho. Yo creo sinceramente que el tema de la evaluación de los centros y de los alumnos, la evaluación externa, va a tener en el futuro todavía más importancia de la que tiene hoy. Es decir, es un asunto trascendental para el futuro de la educación.

Estoy convencido de que cada vez más se va a ir a mayor autonomía de los centros docentes, en España y en el resto del mundo, y

que cada vez más, lógicamente, los gobiernos van a tener el derecho y el deber de testar, de comprobar, de contrastar, de conocer, la realidad, a nivel general, del sistema educativo y, desde luego, de los propios centros. Por tanto, las pruebas de evaluación externa cada vez van a ser más importantes y, por eso, dejando aparte el año pasado, que pasó y da igual, yo creo que éste sería un tema en el que nos deberíamos poner básicamente de acuerdo. El año pasado pasó lo que pasó y, ya digo, da igual. Yo creo que debemos aprender todos de lo que pasó el año pasado y tratar de ponernos de acuerdo sobre los criterios básicos con los que se van a desarrollar estos proyectos; lo digo porque sinceramente no debería haber grandes diferencias.

Esta proposición no de ley que presentamos hoy trata modestamente, y sin pretender hacer ningún tipo de dogma, de aportar una solución para tratar de encontrar claves para que la evaluación sea eficaz para la Administración, para los ciudadanos, para los profesionales, para todo el mundo. Nosotros lo que planteamos hoy aquí es un modelo de evaluación que se sustenta en los criterios internacionalmente aceptados; es decir, hablamos de cuestiones de procedimiento que se hacen, por ejemplo, en la evaluación que hace la OCDE, con el informe PISA; proponemos cosas que se hacen en todos los países; probablemente, podríamos distinguir el Reino Unido y Chile como dos de los países que podrían salirse de estos criterios que yo mantengo aquí, pero el resto, con todo el respeto al Reino Unido y a Chile, son muchos más los países que vienen haciendo procesos de evaluación parecidos a los que aquí proponemos. Insisto que pretende ser una propuesta.

Al final, la proposición no de ley intenta tranquilizar también un poco a la comunidad educativa. Yo creo que este año no se puede reproducir una bronca, una inquietud, una dificultad como la del año pasado; no tiene ninguna lógica, ningún sentido, y yo creo que está en las manos del Gobierno, si no con esta PNL, porque tengo la impresión de que no la van a votar a favor -me refiero al Grupo Popular- con otro tipo de cuestión, o como ustedes quieran, hacer una pruebas razonables que eviten un conflicto como el del año pasado.

La proposición no de ley, como digo, trata sencillamente de destacar la importancia, la pertinencia y la necesidad de las evaluaciones externas. Por tanto, adelanto -lo dice claramente la PNL- las propias leyes, tanto la Ley de Calidad del Partido Popular como la Ley Orgánica de Educación del PSOE- dicen que debe haber pruebas externas. Estamos de acuerdo en que es pertinente, que es importante para conocer y diagnosticar el sistema educativo, para mejorar ese sistema, y también para conocer la realidad de que los centros, los profesionales de los centros y los directivos puedan poner en marcha, con la Administración en su caso, mecanismos que mejoren el rendimiento, el aprovechamiento escolar. Es algo verdaderamente elemental, lo reconocemos, y así lo decimos en el preámbulo, en la exposición de motivos.

En segundo lugar, destacamos en la exposición de motivos la importancia de tener en cuenta el contexto sociocultural. No es una obsesión de la izquierda, no quisiera yo que pareciera eso, pero es verdad que los informes, sobre todo de la OCDE, los informes de los expertos internacionales, destacan que una de las claves para predecir el éxito escolar, el fracaso escolar o el aprovechamiento escolar, tienen mucho que ver con el aporte, con el plus familiar. Esto lo dicen todos los informes, no lo decimos nosotros, creo que lo dice todo el mundo; es decir, la familia, el contexto familiar en el que se desarrolla el alumno es el que más influye a la hora de vaticinar el éxito o el aprovechamiento escolar.

Decimos que, lógicamente, habría que hacer estudios, que creo que se pueden hacer perfectamente, poniendo a cada centro en su lugar, en el sentido del tipo de alumnado que escolariza. El contexto sociocultural no tiene por qué relacionarse directamente con un barrio o un distrito, con un territorio, por así decirlo, sino que tiene que ver, insisto, con el tipo de alumnado que escolariza. De forma que, por entendernos, un centro que está en Villaverde o en Chamartín y otro que esté enfrente, pudiera ser que en cada uno de los dos casos no perteneciesen al mismo contexto sociocultural, que no tiene que ver con el territorio, sino con el tipo de alumnado. En fin, se destaca en la PNL la importancia del contexto como en todos los informes internacionales.

En tercer lugar, la PNL destaca que es necesario ofrecer información a los profesores y a los directivos para mejorar sus propios resultados, y con esta proposición no de ley se consigue también. Creo que se consigue con esta proposición no de ley lo que pretende cualquier evaluación externa y con este modelo que nosotros ofrecemos se evitan algunos problemas que tienen que ver sobre todo con la publicación de los resultados sin contextualizar, para que rápidamente se conviertan, lo quiera o no el Gobierno, en un "ranking" de centros que es absolutamente injusto. Es decir, nosotros ofrecemos un modelo que dice sí a la evaluación externa, sí al conocimiento del profesorado de la situación de estos centros, al conocimiento y diagnóstico del sistema educativo y a la información que debe tener cada uno de los centros sobre lo que se podría esperar de ellos.

Es verdad que los informes de los análisis de los organismos internacionales miden actualmente, o tratan de medir, lo que el centro añade al alumno, el valor añadido del proceso educativo. Es verdad, pero, como bien dice el señor Consejero habitualmente, como aquí no tenemos una serie que permita referirnos al pasado, sí sería bueno al menos saber qué sería lo esperable de cada centro o al menos cuál es la media de su contexto. No es algo obsesivo, es que tenemos que tener una referencia; el centro debe tener una referencia con la que relacionarse, y si un centro, del barrio que fuere, del lugar que fuere, saca tres puntos por encima de la media de su contexto, de su código, habría que felicitarlo y reconocer que está aportando algo por encima de lo que sería esperable y si otro está por debajo hay que ponerse a trabajar con él, y él consigo mismo, para decidir cuál es el proceso de mejora que hay que poner en marcha. Esto es algo, ya digo, que creo que es bastante razonable.

Al final, sobre estas ideas se basa la proposición no de ley, con el ánimo de llevar al sistema educativo, sobre todo a los profesionales, la tranquilidad de que haya un modelo que debe ser estable, reconocible; en fin, que debe iniciar unos procesos para que la cultura de la evaluación externa, la cultura de la rendición de cuentas, con la que yo estoy de acuerdo, se vaya poniendo en marcha. Yo estoy de acuerdo con todo esto, pero, insisto, hay que evitar por todos

los medios los "ranking" injustos con los que, al final, no se consigue nada.

Esta proposición no de ley insta al Gobierno a reconocer la necesidad, la conveniencia, de poner en marcha las evaluaciones externas, eso sí, para que, conocidos los resultados, el Gobierno ponga en marcha lo que nosotros llamamos un plan de mejora del aprovechamiento, pero se puede llamar de cualquier otra manera, que tenga que ver con medidas que deba tomar el Gobierno, con el conjunto del sistema, con los centros concretos, y éstos con alumnos concretos para recuperarlos. También reconocemos, y creo que será algo en lo que todo el mundo estará de acuerdo, que se deberían hacer evaluaciones periódicas para conocer los valores del alumnado, los procesos de enseñanza y aprendizaje, que son muy importantes para valorar cómo funcionan los centros educativos, y, por ejemplo, el clima de convivencia, que sale frecuentemente. En fin, hay que hacer procesos de evaluación más allá de lo que se refiere a los resultados, por importantes que éstos sean, de cálculo, de lenguaje, o de otras áreas de conocimiento.

Lógicamente, como he dicho antes, sería bueno realizar estudios que situaran a cada centro en un determinado código sociocultural, como hacen otros países, y que las medias de esos contextos sean las referencias. Si se sitúan en el siguiente, mejor que mejor, pero que tengan una referencia razonable para que los centros no se sientan maltratados cuando se ven al final de un listado, porque no se pueden comparar los contextos y los alumnos que tienen con otros que están en una situación distinta. Ya sé que esto no depende sólo de eso, pero es importante que sea así. No me vale que exista alguna excepción que confirme la regla, como dice con frecuencia el señor Consejero, sino que hay que ser serios, y, si alguno supera lo que se espera de él, felicitaciones, medallas y todo lo que haga falta, pero es importantísimo analizar el tipo de alumnado que hay en cada centro.

Por supuesto, en la proposición no de ley también se dice que hay que dar información de las fases de la evaluación a los profesores, a los inspectores, por supuesto, y a los consejos escolares, pero, además de informar a los

centros, hay que hacerlo detalladamente cuando salen los resultados, y nosotros decimos en la proposición no de ley que se publiquen exclusivamente las medias regionales y las medias por contextos. Es verdad que junto a esto se pueden consignar otras cuestiones -las medias incluyen muchas cosas-, no las medias aritméticas simples; desde luego, pueden incluir también, como hace el informe PISA, porcentajes de alumnos que se sitúan a tantos o a cuantos puntos; en fin, el caso es evitar por todos los medios, insisto, el "ranking". Por otra parte, la PNL termina pidiendo que, una vez conocidos los resultados anuales, en su caso, de cualquier tipo de prueba, sea la de sexto de primaria o la de cualquier otro curso, el Gobierno presente en la Asamblea un plan de aprovechamiento escolar para la Comunidad de Madrid que incluya determinadas cuestiones que exponemos nosotros; pueden ser otras, pero, en todo caso, insisto, los resultados deben traducirse en la adopción de medidas por parte del Gobierno para superar, mejorar y empujar hacia arriba el sistema, y, sobre todo, para ayudar a los que tienen mayores deficiencias en ésta o en cualquier otro tipo de prueba. Yo creo que eso es algo elemental.

Termino pidiendo el voto favorable para esta proposición no de ley. Yo creo que es una proposición que tiene un fundamento básicamente técnico, insisto, con criterios básicamente internacionales, que pretende llegar a acuerdos para evitar este lío de las pruebas cada año. También pedimos el voto a favor porque creemos que hay que decir un sí rotundo a las pruebas de evaluación externa, pero con consecuencias para mejorar, que es para lo que vale la evaluación en general; debe servir para mejorar y no sólo para etiquetar o clasificar. Por tanto, sí a las pruebas externas, con un plan añadido que ponga en marcha medidas para los centros y para los alumnos que van mal. Sí a las pruebas, pero no al "ranking" de los centros, porque, insisto, es muy injusto para algunos centros, como ya se ha puesto de manifiesto. No creo que este año el señor Consejero lo vaya a hacer, a pesar de lo que me ha respondido a una pregunta escrita, porque considero que se mete en un lío innecesario. Yo creo que hay maneras de publicar datos que den una imagen suficiente del sistema,

que den información a los centros para que les incentive y les motive para mejorar; hay muchas maneras, sin tener que establecer un "ranking" de centros que, insisto, es injusto.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Vaya concluyendo, Señoría.

El Sr. **NAVARRO MUÑOZ**: Ya termino, señora Presidenta. No me negarán, Señorías, que es absolutamente injusto clasificar a un centro por un examen del 12 por ciento de su alumnado de una hora de duración, y yo creo que, además, demuestra, sinceramente, una falta de cultura de lo que es la evaluación, que es algo que no debe suceder nunca en una Consejería de Educación. Yo creo que hay que actuar con rigor, de acuerdo con la ciencia y aprendiendo de la experiencia internacional. Dejémonos de líos y hagamos lo mismo que llevan haciendo otros países durante muchos años, y les va bastante bien. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Socialista.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, no habiéndose presentado enmiendas, se abre el turno de los Grupos Parlamentarios. De menor a mayor, en primer lugar, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, señor García Castaño, por un tiempo de quince minutos.

El Sr. **GARCÍA CASTAÑO**: Gracias, señora Presidenta. Durante el curso pasado, nuestro sistema educativo padeció su prueba de sexto de primaria; una prueba, a nuestro entender, con una nítida finalidad política, que no era otra más que ser una pieza más dentro de una estrategia de privatización y dualización de la educación en nuestra Comunidad. Además, ha servido también para echar nuevamente la culpa de todo lo que pasa en el sistema educativo a la LOGSE, a los "progres" o a lo que Peral llama el fundamentalismo pedagógico.

En esa prueba no se contó con técnicos, ni con expertos externos a la Consejería, ni con

los directores de los centros, ni con los sindicatos y las AMPA -con las que se acababa de adoptar un acuerdo educativo-, ni siquiera con la inspección educativa, que lleva años realizando evaluaciones de nuestro sistema, y eso sí que parece todavía más grave. La prueba se realizó sin pilotaje, con enormes dudas de todos los sectores respecto a su solvencia técnica, con dudas sobre su validez y fiabilidad. ¿Eran válidas esas preguntas? ¿Eran más válidas esas otras? No lo sabremos.

Por otra parte, ni siquiera se formularon expresamente los objetivos de la prueba, no hubo información, ni participación de los sujetos de la evaluación, de sabemos cómo se va a implicar a los sujetos de esa evaluación si no se les formula cuáles son los objetivos de la prueba, si se les confunde, se les miente a la hora de publicar y no se les involucra de ninguna manera.

Tampoco se argumentó, o por lo menos a mí no me quedó claro por qué debía ser una prueba censal y no muestral, porque no siempre una mayor muestra da lugar a mejores resultados. Incluso, introduce otro tipo de problemas. Nosotros dudábamos de si esto tenía que ser o no censal, pero era una pista. Una vez que supimos que se iba a evaluar a todos los alumnos de sexto, ya intuimos que esto se iba a publicar y que iba a acabar en "ranking". Insisto, era una pista. Para nosotros, como ha dicho antes el portavoz socialista, lo peor ha sido la publicación del "ranking", publicación contra su propia palabra, señor Consejero. Una publicación que iba contra su palabra, pero es que además no estaba contemplada en los objetivos. En los centros educativos, los sujetos de esta evaluación lo hicieron, según sus palabras, sin saber que esto iba a acabar de ninguna manera, en lo que ha acabado. Es decir, técnica y políticamente la prueba era una nulidad. Yo creo que se ha gastado el dinero para nada, o lo que es peor, se ha violentado al conjunto del sistema educativo por intereses partidistas con el dinero de todos los contribuyentes madrileños.

A nuestro modo de ver, esto más que una prueba, ha sido un concurso, porque no tiene solvencia técnica de ningún tipo. Es un concurso, sale un "ranking" y a los primeros de la lista va a verles el señor Consejero y salen en los medios

de comunicación, y a los que quedan los últimos, ellos se las apañen en el proceso de escolarización que empezará este año. Y todo esto sin ninguna garantía de que el concurso haya sido con unas reglas objetivas y equitativas para todos.

Creemos que esto, de alguna manera, hay que cambiarlo este año. En primer lugar, hay que buscar un amplio acuerdo político y social para que la prueba no nazca muerta, como ha pasado este año. En segundo lugar, hay que hacer una prueba técnicamente solvente y con participación de expertos externos, con objetivos claros y rotundos y sin dar lugar a dudas ni a equívocos a nadie. En tercer lugar, es necesario un compromiso rotundo de que esta vez los resultados no van a dar lugar a un "ranking". Y, en cuarto lugar, tenemos que tener todos meridianamente claros qué tipo de medidas se van a tomar a raíz de los resultados que se obtengan de la prueba. En caso contrario, nosotros no le daremos -como no le hemos dado este año- ninguna credibilidad, es decir, si la prueba vuelve a ser del mismo tipo y con la misma finalidad, probablemente esta vez haya que pasar a otro tipo de acciones.

Esto no quiere decir que nosotros no queramos que se evalúe el sistema. Nosotros creemos que la evaluación es y va a ser en el futuro un elemento central para buscar la calidad de nuestro sistema educativo, pero es evidente que eso requiere acuerdo político, solvencia técnica y, desde luego, buena fe y cumplir con las palabras dadas, que yo creo que es algo que este año ha faltado.

Por todo ello, vamos a votar a favor de la iniciativa, pero, como ha dicho antes el portavoz del Partido Socialista, si no es en esta iniciativa, en cualquier otro momento, hay que buscar algún tipo de entendimiento, no ya con las fuerzas políticas, sino con los propios actores del proceso, con los sindicatos y con toda la gente que está implicada, los directores, la inspección educativa, etcétera, para no dar el mismo espectáculo que el año pasado y no estar tirando el dinero en una cuestión que al final va a ir en contra, por lo menos, de algunos de los centros educativos de nuestra región. Nada más.

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Carabante también por tiempo de quince minutos.

El Sr. **CARABANTE MUNTADA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré, Señorías, por las coincidencias; desde luego, tengo dos coincidencias con los partidos de la izquierda de la Cámara. La primera es la necesidad de evaluar el sistema educativo, que luego esto sorprende después de la tan criticada y denostada prueba que desarrolló el Gobierno regional el pasado año, que, como saben SS.SS. -y ahí viene mi segunda coincidencia-, fue fruto de grave conflicto; pero el único conflicto que hubo fue el que generó el Partido Socialista e Izquierda Unida, porque no hubo ningún otro conflicto, Señorías, ningún otro conflicto. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Fíjese, como decía, si fue denostada, que el Partido Socialista llamó casi a la desobediencia de los centros. (*El señor Navarro Muñoz pronuncia palabras que no se perciben.*) Sí, Señoría, llamó casi a la desobediencia de los centros, y le tengo que decir que le salió fatal, porque todos los centros de la Comunidad de Madrid hicieron la prueba. Se dijo que había intenciones ocultas, que se pretendía -como señalaba ahora el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida- privatizar la enseñanza pública, y se demostró que era mentira; Izquierda Unida mintió cuando dijo que ésta era una prueba imprescindible para que los alumnos pudieran cursar la educación secundaria, y vuelve a mentir usted cuando dice que la intención que se perseguía era la privatización de la enseñanza pública, porque la enseñanza pública está en muy buenas manos, está en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el Gobierno del Partido Popular.

Tengo que decirle que, a pesar de todas estas declaraciones que ustedes hicieron, la realidad convirtió esto en falsedad de toda falsedad, porque la prueba se desarrolló mayoritariamente en todos los centros y los padres mayoritariamente decidieron llevar a sus hijos al colegio a hacer esa prueba porque

entendían que eso era muy bueno para ellos y para sus hijos, porque querían saber qué es lo que saben sus hijos cuando acaban la educación primaria y empiezan la educación secundaria; por tanto, yo creo que los ciudadanos desoyeron una vez más a la izquierda de esta Cámara en cuanto a educación; desoyeron una vez más esas declaraciones casi apocalípticas sobre el sistema educativo, y llevaron a sus hijos a hacer la prueba.

Como digo, la realidad se impuso, y los padres, desde luego, han valorado muy positivamente la prueba, a pesar de lo que diga el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, y el ejercicio de transparencia -eso es muy importante también de cara a los ciudadanos- que hizo el Gobierno de la Comunidad de Madrid con la elaboración de la prueba que ustedes criticaban.

Ahora ustedes presentan esta proposición no de ley, ven la necesidad de evaluar el sistema, y, por tanto, yo, alegremente, le doy la bienvenida al modelo educativo del Partido Popular (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) que se fomenta sobre la evaluación del sistema, sobre la transparencia de las políticas; por tanto, tenemos que estar a favor cuando usted solicita que se realicen evaluaciones externas, pero no como usted señala en su proposición no de ley sino con el modelo que ya se está aplicando en la Comunidad de Madrid, que ya ha dicho el Consejero, y, por tanto, le felicitamos, que la próxima prueba de sexto de primaria se va a desarrollar el día 10 de mayo, y seguro que también con tanto éxito como el año pasado.

Está claro que de vez en cuando o casi siempre ese pragmatismo que ustedes practican en su acción política les lleva a caer, como digo, en la más absoluta de las incoherencias, a subirse aquí a criticar una evaluación externa, y, al mismo tiempo, presentar la proposición no de ley para que se haga; pero, en cualquier caso, eso sólo puede ser consecuencia de una falta de ideas en política, y en especial en política educativa.

Yo creo que la medida que tomó el Gobierno regional, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, de hacer la prueba en sexto de primaria fue, desde luego, una medida muy positiva, que contribuye a mejorar la calidad del

sistema educativo, que es de lo que se trata, y, por tanto, esta proposición no de ley sólo se puede entender desde la intención de sumarse tardíamente, pero sumarse, a una buena medida desarrollada por el Gobierno.

Respecto a la proposición no de ley debo decir, en primer lugar, que es necesario distinguir, Señoría, entre lo que es la evaluación de resultados y el estudio de la calidad del sistema educativo; este Grupo Parlamentario entiende que es necesaria la evaluación de resultados, porque con eso se pretende conocer cuál es el grado de aprovechamiento de las enseñanzas, cuál es el grado de conocimientos de nuestros alumnos, porque esas evaluaciones van a permitir constituirse como un instrumento eficaz, no sólo de información para los padres, sino un instrumento eficaz para la Administración. Ése es el objetivo de la prueba que se desarrolló, y ése es el objetivo de las evaluaciones que este Grupo Parlamentario considera oportunas.

Este objetivo no es sólo del Partido Popular, también lo comparte la Ministra de Educación. Tengo que decirles que en un libro publicado en el año 2001, que se titula "La economía de la educación", la entonces profesora de la Universidad Carlos III, hoy Ministra de Educación del Grupo Parlamentario Socialista María Jesús San Segundo, escribía: "El acceso de las familias a información referente a la calidad académica de las escuelas es particularmente difícil en un sistema como el español, sin pruebas comunes, sin evaluaciones de conocimientos básicos mediante test; esta ausencia de evaluaciones homogéneas de los alumnos de distintos centros es un problema de especial importancia en la enseñanza primaria." Tengo que decir que coincido plenamente con la antigua profesora de la "Carlos III" y hoy Ministra de Educación del Partido Socialista. En España, y en concreto en nuestra región, era necesario hacer evaluaciones; evaluaciones de resultados, evaluaciones de conocimientos, como la prueba que usted ha subido aquí a criticar, Señoría, que permitía hacer una prueba común a todos los alumnos y, por tanto, establecer un mecanismo homogéneo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Por ese motivo el Grupo Parlamentario

Popular apoyó la realización de la prueba de sexto de primaria el año pasado y la sigue apoyando, y vuelvo a insistir en que instamos al Gobierno a que continúe en esa línea porque es necesario medir los resultados de las enseñanzas, con independencia, Señoría, del entorno socioeconómico, porque con la prueba no se pretende que los centros compitan entre sí, sino que simplemente compitan consigo mismos y, por tanto, se esfuercen por mejorar cada año los resultados que van sacando en las pruebas de primaria; ése es el espíritu de la prueba que usted, malintencionadamente, no reconoce.

Es necesario, le digo, proporcionar una información completa a cada padre, a cada profesor, a cada centro, porque la Administración tiene la obligación política y la obligación moral de dar toda la información disponible de la que es capaz de acometer a los padres, a los ciudadanos, a todo el mundo educativo, y esto es lo que siempre echamos en falta cuando gobiernan ustedes: la falta de transparencia y la información a los ciudadanos; eso es lo que siempre echamos de menos en sus políticas, y también lo echamos de menos en la proposición no de ley que usted ha presentado aquí.

Tengo que decir que es cierto que en su proposición no de ley introducen alguna novedad respecto a la prueba que ya se había desarrollado, tal como situar en su contexto socioeconómico a los centros para que este contexto socioeconómico sea conocido por los centros. Pero, ¿quién mejor para conocer su contexto socioeconómico que los propios centros? Señoría, ¿usted cree que el mejor informe va a dar una información más veraz, más real de la que dispone quien está trabajando diariamente, a pie de obra constantemente, y día a día, con los alumnos y con el entorno? Señoría, no tiene ningún sentido; no parece, por tanto, razonable insistir en hacer ese estudio socioeconómico para dar una información de la que ya disponen los responsables del propio centro. Pero, además, no queda claro qué variables introduciría usted en este estudio socioeconómico, porque, como usted sabe, la determinación del entorno socioeconómico y familiar influye en múltiples e infinitas variables y sobre esto usted no nos da ninguna pista de cómo se podría hacer.

Señalan en la PNL que esos procesos de evaluación deben ser conocidos por la inspección y por los centros, pero que no se hagan públicos. Y yo me pregunto: ¿dónde quedan aquí los padres y las familias? Pero, ¿por qué no pueden saber los padres, por ejemplo, los resultados? ¿Por qué no pueden saber los padres cuando están eligiendo colegio para sus hijos los resultados que han sacado en la prueba de los colegios? ¿Por qué se quiere hurtar esa información a los padres? (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*) En definitiva, Señorías, porque es más de lo mismo, es el oscurantismo constante en el sistema educativo, porque a ustedes no les gusta que los padres tengan la información, que los ciudadanos conozcan la realidad del sistema educativo, que se conozca como funcionan las cosas. Pues, frente a ese modelo que fomenta el oscurantismo, nosotros proponemos otros: el de transparencia y el de la información a los ciudadanos. Ése es nuestro modelo. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

Como le decía, más oscurantismo se ve en su proposición no de ley. En el punto seis, por ejemplo, señalaba usted en esta tribuna que los resultados se harán públicos los resultados medios globales, regionales y en contexto económico. Una vez más, como decía antes, es negar la información.

Mire, muchos países hacen pruebas, y algunos países, incluso serios, publican también los resultados, incluso en alguno que gobierna su partido, como en el Reino Unido; usted ha dicho aquí que lo hacía. La verdad es que a mí me hubiera gustado escuchar a Zapatero, en campaña electoral, lo que dijo Blair durante su campaña electoral: que ningún dogmatismo político le iba a impedir prestar mejores servicios públicos a los ciudadanos. Eso, de verdad, es lo que nos hubiera gustado escuchar a Zapatero y que lo pusiera en práctica, porque es precisamente lo que no está haciendo ahora mismo en educación, porque antepone el dogmatismo político, por ejemplo, en la derogación de la LOE al beneficio y al bienestar de los ciudadanos, Señoría. (*Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.*)

En esta referencia al Reino Unido, usted

ha tenido ocasión de conocer de primera mano, porque ha viajado a Manchester con una delegación de esta Asamblea, junto al Consejero, que cada centro compite consigo mismo, que se debe esforzar por mejorar sus resultados respecto de las pruebas anteriores, y ha comprobado que el entorno socio económico no puede ser un impedimento, no puede ser, sobre todo, una excusa para continuar progresando en la mejora académica de los alumnos, porque los centros que consiguen mejorar están logrando aportar, introducir valor añadido en la educación superando así las expectativas teóricas que se tenían respecto a las pruebas anteriores. Ése es el modelo que a este Grupo Parlamentario le gusta, es el modelo que perseguimos, que es precisamente el que a ustedes no les gusta nada, pero es el que está teniendo éxito ahí donde se está aplicando y, por tanto, vamos a persistir en este modelo y en esta política.

Se lo digo sinceramente: sólo se puede entender esta proposición no de ley desde un afán absoluto de desvirtuar el objeto que tuvo la prueba de conocimientos y evaluación externa, de desvirtuar el objeto de la prueba que desarrolló el Gobierno de la Comunidad de Madrid. Debo decirle que la reacción tan positiva que tuvo la gran mayoría de padres y de profesores ante la forma innovadora en que se desarrolló esta prueba lleva a este Grupo Parlamentario a insistir al Consejero, al Gobierno, a que se haga con las mismas características que el año pasado. No tenga usted la menor duda de que si hoy aquí aprobáramos la proposición no de ley que usted nos propone, que se cumplieran esas condiciones y el Gobierno se viera obligado a hacer esa prueba, estaríamos defraudando a muchos padres y a muchos profesores a quienes les pareció muy positiva; les estaríamos defraudando y, desde luego, por ahí no pasamos.

En definitiva, yo creo que ponen de manifiesto explícitamente que las cosas se están haciendo bien, porque se están sumando un poco al modelo de evaluación que tanto propone el Partido Popular. Yo les quiero dar la bienvenida. Eso sólo puede ser fruto de la falta de ideas. Yo creo que la próxima sorpresa de una Proposición no de Ley del Partido Socialista puede ser pedir

los colegios bilingües, cuando ya hay 122, o los campeonatos escolares, cuando ya hay 16.000 alumnos que los están practicando todas las semanas. No aportan nada nuevo, Señorías.

Termino ya. Yo creo que las evaluaciones son necesarias porque ofrecen información y transparencia al sistema. Por eso animamos a que se continúe desarrollando la prueba de sexto de primaria con las mismas características que tuvo el año pasado y que los resultados se hagan públicos porque creemos que es la forma más eficaz y más transparente de comprobar lo que aprenden nuestros escolares en la educación primaria. Muchas gracias. *(Aplausos en los bancos del Grupo Parlamentario Popular.)*

La Sra. **VICEPRESIDENTA PRIMERA** (Cifuentes Cuencas): Gracias, Señoría. Concluido el debate, llamo a votación.

(La señora Presidenta se reincorpora a la sesión.)

La Sra. **PRESIDENTA**: Ruego a los servicios de la Cámara que cierren las puertas. Comienza la votación de la Proposición no de Ley 16/06.

(Efectuada la votación, quedó rechazada la Proposición no de Ley por 50 votos a favor y 55 votos en contra.)

Gracias, Señorías. Se levanta la sesión.

(Eran las veintiuna horas y veintinueve minutos.)



**SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Web: www.asambleamadrid.es

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 - Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 € .	Número suelto:	0,84 €.
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 € .	Número suelto:	0,84 €.
CD-ROM Suscripción anual	12,00 €.	CD-ROM semestral	6,00 €.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.		112,39 €.	
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M. EN CD-ROM		16,00 €.	
- IVA incluido -			

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C - - - - -

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social:	CIF/NIF:
Domicilio:	Núm.:
Distrito Postal:	Localidad:
Teléfono:	Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 B.O.A.M. 9 D.S.A.M. 9 Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2006,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2006.